



Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2010 - 2021



REGIÓN HUÁNUCO



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN	6
II. PASOS METODOLÓGICOS DEL PLAN	7
III. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN	8
IV. MARCO LEGAL Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS	9
V. DIMENSIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS	29
VI. DIAGNÓSTICO	30
6.1.- TERRITORIO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	31
6.2.- INDICADORES BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN	36
6.3.- ANÁLISIS FODA	95
VII. PLAN ESTRATÉGICO	111
7.1. VISIÓN	112
7.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	113
7.3. RESULTADOS ESPERADOS	116
VIII. PROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	128
IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN	131



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional
HUANUCO

ORDENANZA REGIONAL N° 107 -2010-CR/GRH

APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 – 2021 (REFORMULADO) EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

HUANUCO, 05 DIC. 2010

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 24 de noviembre del 2010, el Dictamen N° 023-2010 de la Comisión Permanente de Desarrollo Social relacionado a la Aprobación del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2010 – 2021 (Reformulado) en el Ambito del Departamento de Huánuco, y:

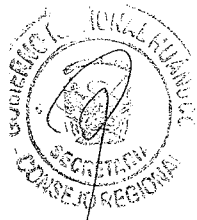
CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 2°, 4°, 5° de la Ley 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales, estos emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho publico con autonomía política, económica y administrativa, tienen por misión organizar y conducir la gestión publica regional de acuerdo a sus competencia exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de la políticas nacionales y sectoriales, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución cuarenta y cuatro – veinticinco de fecha 27 de setiembre de 1989, ratificado por el Estado Peruano, establece que todas las medidas concernientes a los niños de las Instituciones Públicas o Privadas de Bienestar Social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, la atención sera teniendo en cuenta el interés superior del niño asegurando su protección y cuidado que sean necesario, con este fin se tomaran todas las medidas legislativas y administrativas;

Que, los indicadores básicos de la situación del niño y adolescente en el ámbito del Departamento de Huánuco sobre mortalidad materna y la desnutrición es imprescindible abordarlo, asimismo el problema vinculado con la educación en sus diversos niveles, también los problemas relacionados con la familia como son la pobreza, la violencia familiar, la exclusión temprana y el abuso sexual. Siendo así es necesario que especialmente las autoridades asumamos compromisos para que el Plan en referencia sea un instrumento de gestión, cristalizado en programas, proyectos y actividades permanentes que impliquen la asignación presupuestal y que permita la intervención concertada y eficaz de todas las instituciones públicas, privadas, ONGs y la Sociedad Civil de la Región Huánuco a favor de la infancia y la adolescencia, garantizando la futura generación, para que tenga mejores condiciones para su desarrollo integral y por lo mismo el progreso de la Región Huánuco;

Que, el diagnostico integral realizado en el presente Plan Reformulado, se consideran objetivos del Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2010 – 2021 en el ámbito del Departamento de Huánuco, proyectando hasta el año 2021, con la finalidad de conseguir la Igualdad de Oportunidades para todos; priorizar la Niñez como sujeto de derechos y sustento de desarrollo; el Interés Superior del Niño y su derecho a participar; y la familia como Institución Fundamental para el Desarrollo Humano. Por lo que, resulta necesario aprobar el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (Reformulado) 2010 – 2021 en el Ambito del Gobierno Regional Huánuco, dejando sin efecto la Ordenanza Regional N° 078-2006-CR-GRH de fecha 29 de diciembre del 2006;





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional
HUANUCO

Que, el Pleno del Consejo Regional, en merito a sus atribuciones, y por las consideraciones expuestas, debatido y conforme a los artículos 15°, inciso a), 36°, 37° literal a) y 38° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Huánuco, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2010;

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 - 2021 (REFORMULADO) EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 - 2021 (REFORMULADO), en el ámbito del Gobierno Regional Huánuco, documento que constituye instrumento de política y gestión Pública orientado a impulsar la atención prioritaria de la niñez y de la adolescencia en el ámbito del Departamento de Huánuco,

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huánuco e Instituciones comprometidas con el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia del Departamento de Huánuco la Implementación de la Presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- DEROGAR, la Ordenanza Regional N° 078-2006-CR-GRH de fecha 29 de diciembre del 2006, y normas regionales que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente ordenanza conforme a lo previsto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huánuco para su promulgación.

En Huánuco, a los 25 días del mes de Noviembre del 2010.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en Huánuco, en la Sede del Gobierno Regional Huánuco, a los 05 días del mes de Diciembre del 2010.



Gobierno Regional Huánuco

Abog. DANIEL ALEGRIA HERRERA

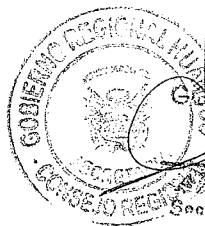
CONSEJERO DELEGADO



Gobierno Regional Huánuco

Abog. Jorge Espinoza Escobar

Presidencia



Gobierno Regional Huánuco

Abog. E. Zulma Piñón Ruiz
Secretaria (a) del Consejo Regional

PLAN REGIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

2010-2021

HUÁNUCO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DR. JORGE ESPINOZA EGOAVIL
PRESIDENTE REGIONAL

EQUIPO TÉCNICO:

CONSEJO REGIONAL
Lizzette Mireya López de García
CONSEJERA POR LA PROVINCIA DE HUÁNUCO

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Cesar Augusto Morgan Alcalde
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA
Diana Dominga Flores Huerto
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

GRUPO INICIATIVA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (GIIA)
Carmen Elvira Zavalaga Bustos
COORDINADORA REGIONAL GIIA

INTEGRANTES:

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Martha Villanueva Malpartida

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA
Luis Cerezo Sama Lino

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Gladys Liliana Rodríguez Acosta
Ivone Ríos de Chiang
Marina Santamaría Trujillo
Judith Palomino Caycho
Ernesto Robles Ramírez
Guadalupe Salvador Huanca
Vitaliana Tucto Lavado
Erick Eulogio Valenzuela



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Yudith Gladys Falcón Medina
Yonny Julio Leandro Hermosilla

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

René Castro Bravo

MINISTERIO PÚBLICO

Amadeo Cerrón Uceda

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Pier Paolo Ricardo Marzo Rodríguez
Lizbeth Yllanes Nauca
Jorge Mendoza Argomedo
Jorge Luis Castañeda Maldonado

PODER JUDICIAL

Lili Miriam Boza Torres

CENTRO EMERGENCIA MUJER

Lizia Nélide Bueno Ayala

INABIF

Ledi Jesús Ramírez Ingunza

INEI

Pilar Chuquillauri Cotrina

DEFENSORIA MUNICIPAL DE NIÑO Y ADOLESCENTE

Anni Lizbeth Saldani Kohel

ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA

Amanda Eliana Valdez Salinas
Noé Bercy Gonzáles Napuri

ONG PAZ Y ESPERANZA

Dóris Godoy Cortez

Huánuco, 27 de octubre del 2010



PRESENTACIÓN

El presente Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia de Huánuco (PRAIA) no hubiera sido posible sin el concurso indispensable de múltiples voces, experiencias y perspectivas que ha sido asumido por el la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huánuco, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) y el Grupo Iniciativa por la Infancia y Adolescencia (GIIA) de la MCLCP, en su propósito de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Destacamos los aportes de los miembros del GIIA de la MCLCP, integrado por los representantes de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, MIMDES, INABIF, PRONAA, CEM, Beneficencia Pública, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Municipalidad Provincial de Huánuco, Instituto Nacional de Estadística (INEI), las ONGs PRISMA, Paz y Esperanza, CARITAS, el Colegio de Sociólogos, la Diócesis de Huánuco, y el equipo técnico de la MCLCP, quienes a lo largo de estos últimos meses han realizado un trabajo técnico concertado.

Cabe indicar, que los contenidos aquí propuestos están orientados por un enfoque de resultados, que serán viables en la medida en que todos los actores sociales, especialmente las autoridades, asumamos compromisos para hacer de este Plan un verdadero instrumento de gestión, cristalizado en programas, proyectos y actividades permanentes, que implique la asignación presupuestal y permita la intervención concertada y eficaz de todas las entidades públicas y privadas, ONGs y sociedad civil de la Región a favor de la infancia y la adolescencia. Solo así estaremos garantizando realmente, la generación de mejores condiciones para el desarrollo integral de nuestra niñez y adolescencia, y por lo mismo, el progreso para la región.

Desde el enfoque de derechos, el Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia de Huánuco, contempla la situación de niños, niñas y adolescentes en función del ciclo de vida, es decir comprendiendo el embarazo de la madre, el nacimiento, la primera infancia, la niñez y el desarrollo físico social emocional hasta los 17 años.

A continuación se muestra, que la magnitud de la población objetivo a que se dirige el presente Plan, asciende a un total de 182,968¹ niños, niñas y adolescentes.

¹ INEI. Censo Nacional 2007



I. INTRODUCCIÓN

Entregamos a la sociedad huanuqueña el Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2010-2021 (PRAIA), trabajada en el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 003-2002-PROMUDEH y del PRAIA 2006 - 2016.

Entre sus referentes principales se encuentran el Acuerdo Nacional, las once acciones por la infancia, el Presupuesto por Resultados operativizado a través de los Programas Presupuestales Estratégicos orientados a la infancia, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2010-2014, el Plan de Desarrollo Concertado del Departamento de Huánuco 2009- 2021, el Plan de Desarrollo Social 2010- 2015, el Plan Regional de Salud Concertado 2007-2015, el Plan Regional de Educación Concertado 2011-2021. Asimismo, este Plan se ha nutrido de ideas y aportes en diferentes reuniones de trabajo y talleres, así como de información recogida de diferentes fuentes documentarias.

Atender y satisfacer las urgencias de los niños, niñas y adolescentes es un imperativo moral, legal y facultativo de los gobiernos y de la comunidad. Basados en esta competencia y responsabilidad ineludible, es que nos hemos permitido elaborar este instrumento de gestión, el cual debe guiarnos hacia un trabajo planificado, efectivo e inclusivo.

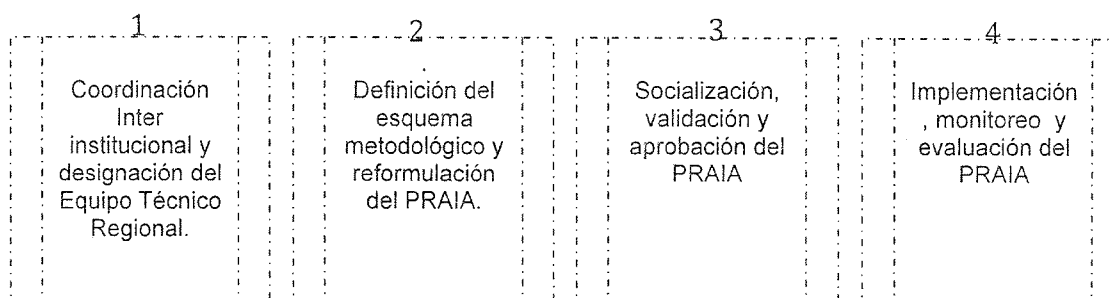
El presente documento está organizado en diez componentes: en el primero, se precisan los pasos metodológicos seguidos; en el segundo, se presentan los principios rectores que rigen este Plan; en el tercero, data el marco legal y lineamientos de políticas; en el cuarto, se hace referencia de la visión al 2021; en el quinto, a las dimensiones (Salud y Nutrición, Educación, Protección Familiar e identidad) y ejes estratégicos abarcados por el Plan; en el sexto, se presenta la situación actual de la infancia adolescencia a través del diagnóstico con indicadores básicos y con el análisis FODA; en el séptimo, se plantean los objetivos estratégicos de cada dimensión; en el octavo, se planifican los resultados esperados; en el noveno, se planifican los Programas y Proyectos; en el décimo, se plantea el monitoreo y evolución del Plan que permita medir los resultados y el cumplimiento de las metas de reducción de la problemática de la infancia y adolescencia.

Esperamos que el presente documento sea base para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y actores de las Instituciones y Organizaciones para definir sus planes operativos y programación presupuestaria articulada a los tres niveles de gobierno.



II. PASOS METODOLÓGICOS DEL PLAN

La reformulación del PRAIA 2010-2021 comprendió los siguientes pasos:



Paso 1: Coordinación Inter institucional y designación del Equipo Técnico Regional.

Esta tarea fue asumida por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Departamental y Nacional, y el Grupo Iniciativa por Infancia y Adolescencia (GIIA)², que tiene como uno de sus fines la Promoción del Desarrollo Integral de la Infancia y adolescencia. En su debida oportunidad, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a UNICEF la revisión técnica del PRAIA 2006 – 2016. En respuesta de dicho documento el UNICEF remitió una propuesta pertinente, la cual fue recogida por el equipo técnico regional para la elaboración de este Plan.

Paso 2: Definición del esquema metodológico y reformulación del PRAIA.

El Plan incluye el marco legal y lineamientos de políticas, un diagnóstico situacional regional sobre la problemática de los niños, niñas y adolescentes; con insumos recogidos de los diferentes Planes Regionales Concertados existentes³, de fuentes oficiales e investigaciones directas. Se establece la visión y se plantea un análisis FODA para cada componente estratégico, y a partir del cual se diseñan estrategias, objetivos, metas y resultados esperados, para la planificación de Programas y Proyectos. Se plantea en la implementación del Plan, el seguimiento, monitoreo y evaluación respectivos.

Paso 3: Socialización, validación y aprobación del PRAIA.

La fase de socialización y validación del PRAIA se hizo mediante talleres regionales realizados, con representantes de la sociedad civil y las instituciones del Estado.

El concurso de todos y todas permitió recoger aportes y consolidar la propuesta, a partir de un manejo más profundo y detallado de la información.

Paso 4: Implementación, monitoreo y evaluación del PRAIA.

Fase que corresponde a la implementación concertada de este Plan, así como a su monitoreo y evaluación.

² El GIIA, es un espacio de trabajo y concertación de la MCLCP, orientado a la promoción integral de la infancia y adolescencia de la Región, lo conforman instituciones públicas y privadas, ONGs y organizaciones que en común tienen como línea esta temática.

³ Plan de Desarrollo Concertado Regional 2009-2021, Plan Regionales Concertados de Salud, Educación, Agricultura, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y MYPES.



III. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

El presente Plan persigue los mismos fundamentos éticos, filosóficos y políticos del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia y del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2006-2016. Entre estos principios rectores tenemos:

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS:** Todas las niñas, niños y adolescentes nacen libres e iguales, y tienen la misma dignidad y los mismos derechos. Es necesario eliminar todas las formas de exclusión y discriminación que atentan contra la igualdad. Debemos respetar la diversidad y reconocer al país como una variedad de culturas, donde solo el respeto y la colaboración entre ellas, permitirá la construcción de un país con igualdad de oportunidades para todos, con equidad de género, generacional, étnica y religiosa; buscando la disminución de brechas.
- **PRIORIZAR LA NIÑEZ COMO SUJETO DE DERECHOS Y SUSTENTO DEL DESARROLLO:** Invertir prioritariamente en la infancia contribuye a prevenir y romper el ciclo de de la pobreza intergeneracional. Para ello es necesario acordar prioridades nacionales y regionales de largo plazo; ofrecer una educación de calidad a todas las niñas, niños y adolescentes; poner fin a la violencia y explotación contra todas ellas y ellos; promover su salud integral, seguridad y nutrición a lo largo de su ciclo de vida.
- **EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Y SU DERECHO A PARTICIPAR:** Todas las iniciativas del Estado, la sociedad civil y las familias, deben preferir en toda acción, aquellas que sean más beneficiosas para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Construir la mejor base posible para su vida presente y futura, fortalecer a la familia y la sociedad. Escuchar y promover su participación, coadyuva a formar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos. Debemos respetar su derecho a expresarse, asociarse y participar en la adopción de las decisiones que les afecten.
- **LA FAMILIA COMO INSTITUCION FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO:** Es necesario revalorizar el espacio familiar como el primer agente formador y socializador que transmite valores, conductas, conocimientos y tradiciones socio culturales a niñas, niños y adolescentes. A este fin, los diferentes sectores del Estado y de la sociedad civil deben aportar articuladamente al fortalecimiento de la familia, apoyando al desarrollo integral y bienestar de la niñez y adolescencia.



IV. MARCO LEGAL Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS POR EJE ESTRATÉGICO

4.1. SALUD Y NUTRICIÓN.-

✓ **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Artículo 4.-

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

✓ **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Artículo 24.-

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
- Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
- Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante -entre otras cosas-, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
- Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
- Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;
- Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.
- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.



Artículo 25.-

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 26.-

Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.

Las prestaciones deberían concederse, cuando corresponda, teniendo en cuenta los recursos y la situación del niño y de las personas que sean responsables del mantenimiento del niño, así como cualquier otra consideración pertinente a una solicitud de prestaciones hecha por el niño o en su nombre.

Artículo 32

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Artículo 33

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.



✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.-**

Artículo 7°.- Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

Artículo 10°.- El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida.

✓ **CODIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.-**

Artículo II (Título Preliminar).- Sujeto de derechos.- El niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertades y de protección específica. Deben cumplir las obligaciones consagradas en esta norma.

Artículo 21.- A la atención integral de salud.- El niño y el adolescente tienen derecho a la atención integral de su salud, mediante la ejecución de políticas que permitan su desarrollo físico e intelectual en condiciones adecuadas.

Cuando se encuentren enfermos, con limitaciones físicas o mentales, impedidos, o cuando se trate de dependientes de sustancias tóxicas, recibirán tratamiento y rehabilitación que permita su participación en la comunidad de acuerdo a sus capacidades.

Corresponde al Estado, con la colaboración y el concurso de la sociedad civil, desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir las enfermedades; educar a la familia en las prácticas de higiene y saneamiento; y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al niño y al adolescente en circunstancias especialmente difíciles y a la adolescente-madre durante los períodos de gestación y lactancia.

✓ **LEY DEL MINISTERIO DE SALUD "LEY N° 27657"**

Artículo 2.- De la naturaleza del Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la



finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

✓ **LEY GENERAL DE SALUD "LEY N° 26842"**

Titulo Preliminar V. Es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, los de salud ambiental, así como los problemas de salud del discapacitado, del niño, del adolescente, de la madre y del anciano en situación de abandono social.

Artículo 9.- Toda persona que adolece de discapacidad física, mental o sensorial tiene derecho al tratamiento y rehabilitación. El Estado da atención preferente a los niños y adolescentes.

Las personas con discapacidad severa, afectadas además por una enfermedad, tienen preferencia en la atención de su salud.

✓ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 107-2005/MINSA.**

Que aprobó los "Lineamientos de política de salud de los/las adolescentes", que contiene un conjunto de acciones orientadas a precisar las prioridades en materia de salud de este grupo poblacional.

✓ **LINEAMIENTOS NACIONALES DE LAS POLÍTICAS DE SALUD DEL ADOLESCENTE.-**

Lineamiento 1. Acceso universal de los/las adolescentes a una atención integral y diferenciada en los servicios públicos y privados de salud; con especial énfasis en salud mental, salud sexual y reproductiva; prevención y atención de violencia basada en género, familiar, sexual y la relacionada con las secuelas de la violencia política.

Lineamiento 2. Promoción de entornos saludables para adolescentes con énfasis en redes de oportunidades y de protección social de la vida y la salud de los/las adolescentes.

Lineamiento 3. Alianza con los diferentes sectores para la promoción de estilos de vida saludables, prevención y cuidado de la salud de los/las adolescentes.

Lineamiento 4. Desarrollo de capacidades para el empoderamiento de los/las adolescentes que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

✓ **LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES "LEY N° 27867"**

Artículo 60.- Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades:



Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Artículo 10.- Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

Artículo 49.- Funciones en materia de salud:

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Formular y ejecutar, concertadamente el Plan de Desarrollo Regional de Salud.
- Coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional.
- Participar en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud de conformidad con la legislación vigente.
- Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Supervisar y fiscalizar los servicios de salud públicos y privados.
- Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- Supervisar y controlar la producción, comercialización, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- Promover y preservar la salud ambiental de la región.
- Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.
- Poner a disposición de la población, información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de infraestructura y servicios de salud.



- Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia sanitaria.
- Ejecutar, en coordinación con los Gobiernos Locales de la región, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población de la región.

✓ **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES “LEY Nº 27972”**

Artículo 84.- Programas sociales, defensa y promoción de derechos

Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado.

✓ **ORDENANZA REGIONAL**

ORDENANZA Nº 72- Fecha 30/11/06

Aprueba el Plan Regional Concertado de Salud del ámbito del Gobierno Regional Huánuco.

ORDENANZA Nº 77- Fecha 29/12/06

Aprobar, la implementación de la defensoría de la salud y transparencia de la región Huánuco, aperturando e implementando una oficina.

ORDENANZA Nº 002- Fecha 28/03/07

Aprobar los estándares mínimos regionales de municipios saludables considerando los estándares regionales de promoción de salud establecidos para las comunidades, barrios, instituciones educativas, establecimientos de salud.

ORDENANZA Nº 009- Fecha 02/07/07

Conformar el Consejo Regional de Lucha Contra la Pobreza y desnutrición crónica infantil en el ámbito del Gobierno Regional Huánuco.

ORDENANZA Nº 015- Fecha 30/10/07

Aprobar las políticas regionales de gestión y desarrollo de recursos humanos en salud de la región Huánuco.

4.2.- EDUCACIÓN.-

✓ **CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (Capítulo II y III)**

Artículo 14.- A la educación, cultura, deporte y recreación.-

El niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o



adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios.

La autoridad educativa adoptará las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación.

Artículo 15.- A la educación básica.-

El Estado garantiza que la educación básica comprenda:

- El desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño y del adolescente, hasta su máximo potencial;
- El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- La promoción y difusión de los derechos de los niños y adolescentes;
- El respeto a los padres, a la propia identidad cultural, al idioma, a los valores nacionales y los valores de los pueblos y culturas distintas de las propias;
- La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de solidaridad, comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos, amistad entre los pueblos y grupos étnicos, nacionales y religiosos;
- La formación en espíritu democrático y en el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones;
- La orientación sexual y la planificación familiar;
- El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- La capacitación del niño y el adolescente para el trabajo productivo y para el manejo de conocimientos técnicos y científicos; y
- El respeto al ambiente natural.

Artículo 17.- A ser matriculado en el sistema regular de enseñanza.-

Los padres o responsables tienen la obligación de matricular a sus hijos o a quienes tengan bajo su cuidado en el sistema regular de enseñanza.

Artículo 18.- A la protección por los Directores de los Centros Educativos.-

Los Directores de los centros educativos comunicarán a la autoridad competente los casos de:

- Maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los alumnos;
- Reiterada repitencia y deserción escolar;
- Reiteradas faltas injustificadas;
- Consumo de sustancias tóxicas;



- Desamparo y otros casos que impliquen violación de los derechos del niño y adolescente;
- Rendimiento escolar de niños y adolescentes trabajadores; y
- Otros hechos lesivos.

Artículo 36.- Programas para niños y adolescentes discapacitados.-

El niño y el adolescente discapacitados, temporal o definitivamente, tienen derecho a recibir atención asistida y permanente, bajo responsabilidad del sector salud. Tienen derecho a una educación especializada y a la capacitación laboral bajo responsabilidad de los Sectores Educación y Trabajo.

El discapacitado abandonado tiene derecho a una atención asistida permanente bajo responsabilidad del PROMUDEH.

✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

Artículo 13.- Educación y libertad de enseñanza

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 17.- Obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria

La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.



✓ **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:**

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

✓ **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:**

Artículo 28

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.
- Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.
- Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y



a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

✓ **LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES (CAPÍTULO II)**

Artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.
- Diversificar los currículos nacionales, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica y respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos.
- Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población.
- Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación.



- Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
- Integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada, en lo económico, a la mejora en la productividad y competitividad de la región; en lo social, a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional; en lo político, al afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno, y en lo cultural, al desarrollo de una cultura de paz y reconocimiento y respeto a la diversidad.
- Promover permanentemente la educación intercultural y el uso de las lenguas originarias de la región.
- Promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles.
- Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición que desarrolla el Ministerio de Educación, así como contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia.
- Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo.
- Desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua.
- Fortalecer en concordancia con los Gobiernos Locales, a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertenencia a redes, con participación de la sociedad.
- Articular, asesorar y monitorear en el campo pedagógico y administrativo a las Unidades de Gestión Local.

✓ **LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES (TÍTULO V)**

ARTÍCULO 82°.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:



- Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
- Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
- Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.
- Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.
- Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.
- Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad.
- Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
- Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.
- Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afro peruana.



✓ **ORDENANZAS REGIONALES**

- **ORDENANZA REGIONAL N° 41- Fecha 20-01-06**
Aprobar el Reglamento Escolar de los Derechos de las Niñas y adolescentes embarazadas en las instituciones públicas y privadas del nivel primario y secundario en el ámbito Gobierno Regional Huánuco.
- **ORDENANZA REGIONAL N° 10 - Fecha 09/05/05**
Conforma El Consejo Participativo Regional de Educación de la Región Huánuco
- **ORDENANZA REGIONAL N° 39 - Fecha 29/12/05**
Instituye el momento de la lectura en las Instituciones Educativa de educación inicial, primaria, secundaria.
- **ORDENANZA N° 43 - Fecha 03/02/06**
Implementar los comités de seguridad interna de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, educación alternativa, educación técnica alternativa y educación no universitaria.
- **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL HUÁNUCO 2006-2011**

4.3. PROTECCIÓN FAMILIAR:

✓ **CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (Capítulo I,II, III)**

Artículo 4º. A su integridad personal.

El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física; y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante. Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes y todas las demás formas de explotación.

Artículo 38.- Programas para niños y adolescentes maltratados o víctimas de violencia sexual.-

El niño o el adolescente víctimas de maltrato físico, psicológico o de violencia sexual merecen que se les brinde atención integral mediante programas que promuevan su recuperación física y psicológica.

El servicio está a cargo del Sector Salud. Estos programas deberán incluir a la familia.

El Estado garantiza el respeto de los derechos de la víctima en todos los procedimientos policiales y judiciales. El PROMUDEH promueve y establece programas preventivos de protección y atención, públicos y privados, tendentes a prevenir, atender y reducir los efectos de la violencia dirigida contra el niño o el adolescente.



✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ (Capítulo I)**

Derechos Fundamentales de la Persona

Artículo 1.- Defensa de la persona humana

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona

Toda persona tiene derecho:

Inc.1 A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

Inc.24. A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:

Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquélla imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad.

✓ **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Principio 9

- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.
- No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Artículo 4. “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad”.

✓ **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Artículo 9

Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que



tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Artículo 11

Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.

Artículo 16

- Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.
- El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 19

- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
- Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 32

- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
 - a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
 - b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
 - c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.



Artículo 33

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Artículo 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.

Artículo 36

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Artículo 37

Los Estados Partes velarán por que:

- Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad;
- Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;
- Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;



- Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

✓ **CÓDIGO PENAL**

Artículo. 170º AL 177º - Establece el marco de penas aplicables a las distintas modalidades del delito de abuso sexual. Con penas que van desde 6 años a cadena perpetua.

Artículo. 170º violación sexual-empleo de violencia o grave amenaza, obligación de tener acceso carnal vía vaginal, anal o bucal, actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo en la vagina o ano

Artículo 175º Seducción- Mediante engaño, Tiene acceso carnal (vías mencionadas), Menor entre 14 y 17 años, Pena entre 3 y 5 años

Artículo. 176º y 176.- Actos contra el pudor de menores de edad- sin propósito de tener, acceso carnal, realiza sobre otro, Obliga a realizar sobre si mismo, tocamientos indebidos en sus partes intimas o actos libidinosos contrarios al pudor, penas entre 3 y 12 años.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Protocolo de Palermo, 2000).

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000).

✓ **LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES**

LEY 28251.- que modifica e incorpora artículos referidos a la Violación Sexual, Explotación Sexual Comercial y Pornografía Infantil.

- Ley 28950 Ley General de Turismo Ley 29408-2009
- Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (2007).



- Ley 28190 que protege a los menores de edad en mendicidad.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000).
- Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994).
- Convenio OIT 29, relativo al trabajo forzoso u obligatorio (1930).
- Convenio OIT 105, relativo a la abolición del trabajo forzoso (1957).
- Convenio OIT 182, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (1999).

✓ **LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES**

ARTICULO 84°.- PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones:

Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales:

- Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado.
- Regular las acciones de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes, DEMUNA, adecuando las normas nacionales a la realidad local.

Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales

- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, de protección y apoyo a la población en riesgo.
- Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes -DEMUNA- de acuerdo a la legislación sobre la materia.
- Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

Funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales:

- Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.



- Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas de refugio.

✓ **ORDENANZA REGIONAL**

ORDENANZA REGIONAL N° 53- Fecha 24/04/06.- Disponer que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de inicial primaria y secundaria del Gobierno Regional Huánuco de forma obligatoria pongan en conocimiento de la fiscalía - abusos.

ORDENANZA REGIONAL N° 79- Fecha 29/12/06.- Reconocer el abuso sexual infantil en la Región Huánuco, como un problema de vulneración de derechos humanos.

4. 4.- IDENTIDAD:

✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ:**

Ley del Derecho a la Identidad: Art.2 Capítulo I, Título I, de Toda persona tiene derecho a la vida, identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo a cuanto le favorece.

Ley N° 29462: Partidas de Nacimiento gratuitas a personas de bajos recursos.

✓ **CODIGO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.-**

(Capítulo I- DERECHOS CIVILES)

Artículo 6º. A la identidad.

El niño y el adolescente tienen derecho a la identidad, lo que incluye el derecho a tener un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y llevar sus apellidos. Tienen también derecho al desarrollo integral de su personalidad.

Es obligación del Estado preservar la inscripción e identidad de los niños y adolescentes, sancionando a los responsables de su alteración, sustitución o privación ilegal, de conformidad con el Código Penal.

En caso de que se produjera dicha alteración, sustitución o privación, el Estado restablecerá la verdadera identidad mediante los mecanismos más idóneos. Cuando un niño o adolescente se encuentren involucrados como víctimas, autores, partícipes o testigos de una infracción, falta o delito, no se publicará su identidad ni su imagen a través de los medios de comunicación.



Artículo 7.- A la inscripción.-

Los niños son inscritos en el Registro del Estado Civil correspondiente por su padre, madre o el responsable de su cuidado, inmediatamente después de su nacimiento. De no hacerlo en el plazo de treinta días, se procederá conforme con lo prescrito en el Título VI de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En el certificado de nacimiento vivo constará la identificación dactilar de la madre y la identificación pelmatoscópica del recién nacido, además de los datos que corresponde a la naturaleza del documento.

La dependencia a cargo del registro extenderá, bajo responsabilidad y en forma gratuita, la primera constancia de nacimiento dentro de un plazo que no excederá las veinticuatro horas desde el momento de su inscripción

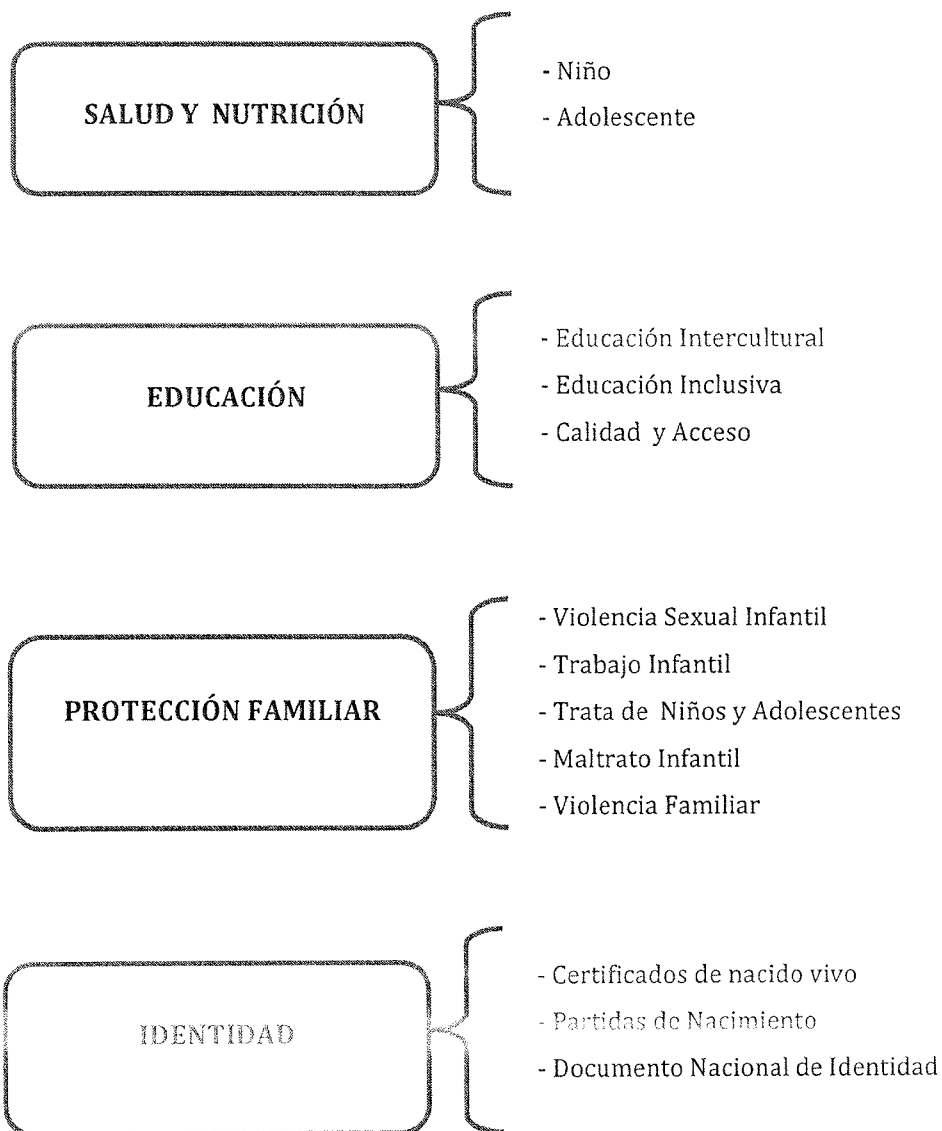
✓ **ORDENANZA REGIONAL**

ORDENANZA REGIONAL N° 62 Fecha 31/08/06.- Declarar como una de las prioridades del desarrollo social del Gobierno Regional Huánuco la promoción de los derechos del nombre y a la identidad.

- Existencia del **TUPA** de la Municipalidades para el Registro Civil.



V. DIMENSIÓN Y EJES





DIAGNOSTICO



VII. DIAGNOSTICO

7.1 TERRITORIO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

a) UBICACIÓN Y LÍMITES.

La región Huánuco se localiza en la parte central del país, entre la cordillera oriental y el río Ucayali. Comprende territorio andino, ceja de selva, selva alta y selva baja.

Sus límites son:

Por el Norte : con La Libertad, San Martín, Loreto y Ucayali;
 Por el Este : con Ucayali;
 Por el Sur : con Pasco; y
 Por el Oeste : con Ancash y Lima.

CUADRO Nº 01

SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL, NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: 2007

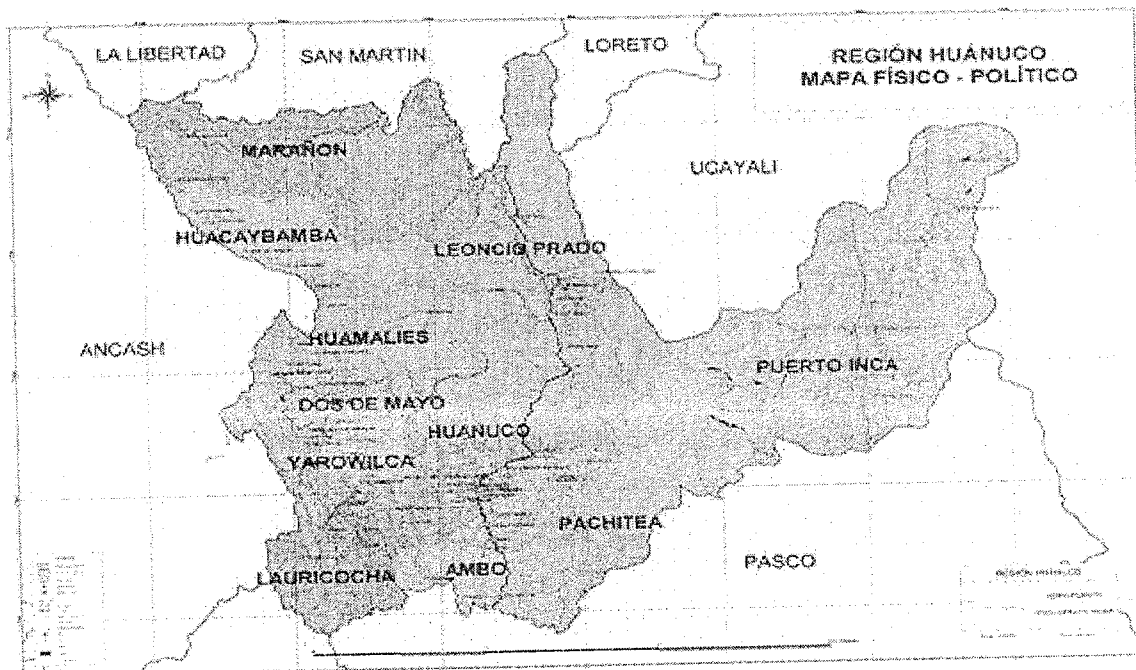
Variable	Cantidad
Superficie (Km ²)	36 848.85
Población Total	795780
Densidad (ha /km ²)	20.90
Nº de provincias 1/	11
Nº de distritos 1/	76

Fuente: INEI 2007

Respecto a la superficie total nacional, la superficie regional constituye el 2.87% por Km² con un población total de 7,95780 habitadas en 11 provincias y 77 distritos.



MAPA N° 01
LA REGIÓN HUÁNUCO



B) POBLACIÓN.-

Las cifras censales del 2007, revelan que la población infantil del departamento de Huánuco de 0-5 años constituye el 14% del total departamental; en tanto que la población de la niñez del departamento de Huánuco de 6-11 años, constituye el 15% del total departamental; y la población adolescente de 12-16 años constituye el 13% del total departamental. Más de la mitad (64%) del total de la población infante del departamento de Huánuco es rural. Más de la mitad (64%) del total de la población de la niñez del departamento de Huánuco es rural. Y más de la mitad (58%) del total de la población adolescente de 12-16 años del departamento de Huánuco es rural. Es decir que la población de infantes, niñez y adolescencia es mayoritariamente rural. Ver el siguiente cuadro.



CUADRO N° 2

POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, POR ÁREA URBANA Y RURAL Y SEXO, SEGÚN EDADES SIMPLES

DEPARTAMENTO Y EDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
Dpto. HUANUCO	762,223	384,424	377,799	323,935	158,977	164,958	438,288	225,447	212,841
De 0 a 2 años	50,805	26,004	24,801	18,877	9,771	9,106	31,928	16,233	15,695
De 3 a 5 años	54,999	27,999	27,000	19,528	9,996	9,532	35,471	18,003	17,468
De 0 a 5 años	105,804			38,405			67,399		
De 6 a 11 años	117,747	60,251	57,496	42,607	21,686	20,921	75,140	38,565	36,575
De 12 a 16 años	97,030	49,763	47,267	40,346	20,164	20,182	56,684	29,599	27,085

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI De Población Y VI De Vivienda

En cuanto a la concentración de la población de 1-14 años del departamento de Huánuco, en el 2007 vemos que está concentrada principalmente en la provincia de Huánuco que representa el 32% del total departamental, seguida por la provincia de Leoncio Prado que representa el 13%, de la provincia de Huamalíes con el 9%, de la provincia de Pachitea con el 9%, de la provincia de Ambo con el 7%, de la provincia de Dos de Mayo con el 7%, de la provincia de Lauricocha con el 5%, de la provincia de Yarowilca con el 5%, de la provincia de Puerto Inca con el 4%, de la provincia de Marañón con el 4%, y de la provincia de Huacaybamba con el 3%. Es importante tener en cuenta esta tendencia en la concentración poblacional de los menores de 14 años, para la distribución de recursos e implementación de programas y proyectos.

Mientras que la población menor de 1 año representa el 2% del total poblacional y la población de 1-14 años representa el 36%, es decir que los menores de 14 años representan el 38% de la población departamental de Huánuco en el año 2007, siendo más de la tercera parte. (Ver cuadro).

CUADRO N° 3

POBLACIÓN TOTAL, POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD, LUGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE. 2007

DEPARTAMENTO, lugar de residencia permanente	TOTAL	SEXO		GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		HOMBRES	MUJERES	MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Dpto. de HUANUCO	762,223	384,424	377,799	14,663	270,806	201,423	135,200	99,194	40,937
DPTO. HUANUCO	749,266	376,367	372,899	14,525	269,285	196,016	131,755	97,266	40,419
PROV. HUANUCO	265,554	130,594	134,960	4,634	87,123	75,594	48,066	35,660	14,477
PROV. AMBO	54,975	27,558	27,417	948	19,771	13,182	9,468	7,702	3,904



DEPARTAMENTO, lugar de residencia permanente	TOTAL	SEXO		GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		HOMBRES	MUJERES	MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
PROV. DOS DE MAYO	46,606	23,062	23,544	933	18,320	11,344	7,281	5,810	2,918
PROV. HUACAYBAMBA	20,065	9,976	10,089	430	8,498	4,174	3,325	2,439	1,199
PROV. HUAMALÍES	66,123	33,449	32,674	1,366	25,582	15,529	11,210	8,554	3,882
PROV. LEONCIO PRADO	112,610	58,418	54,192	2,139	36,462	31,624	22,363	15,221	4,801
PROV. MARAÑÓN	26,328	13,491	12,837	659	10,539	6,218	4,338	3,295	1,279
PROV. PACHITEA	60,538	30,552	29,986	1,265	24,623	15,668	9,693	6,408	2,881
PROV. PUERTO INCA	30,065	16,415	13,650	791	11,563	7,925	5,421	3,432	933
PROV. LAURICOCHA	34,079	17,199	16,880	762	13,478	7,868	5,595	4,296	2,080
PROV. YAROWILCA	32,323	15,653	16,670	598	13,326	6,890	4,995	4,449	2,065

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI De Población Y VI De Vivienda

C) POBREZA Y EXTREMA POBREZA:

De las once provincias del departamento, la de mayor pobreza es la provincia de Yarowilca con un 85,2%, seguida de la provincia de Pachitea con un 81,9%; siendo estas dos provincias las que presentan mas alto % de pobres a nivel departamental; y con promedios por encima del 79% al 60% se encuentran las provincias como Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Marañón, Ambo y Lauricocha; mientras que las provincias de Puerto Inca, Huánuco y Leoncio Prado oscilan entre el 53% al 43%, siendo esta última la que presenta menos población en pobreza. (Ver cuadro)

CUADRO N°04

POBREZA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	N° DE POBRES	%	Orden
AMBO	38,152	68,8	6
DOS DE MAYO	37,056	78,8	3
HUACAYBAMBA	15,541	76,1	5
HUAMALÍES	50,822	76,5	4
HUÁNUCO	142,754	52,8	9
LAURICOCHA	23,624	66,9	8
LEONCIO PRADO	51,118	43,7	11
MARAÑÓN	18,291	68,7	7
PACHITEA	49,422	81,9	2
PUERTO INCA	14,943	48,2	10
YAROWILCA	27,580	85,2	1

Fuente: INEI 2007



La provincia con mayor población extremo pobre es la provincia de Yarowilca con un 45,7%, seguida de la provincia de Pachitea con un 44,1%, siendo estas dos provincias las que presentan mas alto % de pobres extremos a nivel departamental; y con promedios por encima del 39% al 30% se ubican las provincias de Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Marañón, Ambo y Lauricocha; mientras que las provincias de Puerto Inca, Huánuco y Leoncio Prado oscilan entre el 27% al 11%, siendo esta última la que presenta menos población en extrema pobreza. Ver Cuadro

CUADRO N°05

POBREZA EXTREMA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	N° DE POBRES	%	Orden
AMBO	15,968	28,8	7
DOS DE MAYO	18,704	39,8	3
HUACAYBAMBA	7,557	37	4
HUAMALIES	23,314	35,1	5
HUANUCO	57,279	21,2	9
LAURICOCHA	9,389	26,6	8
LEONCIO PRADO	13,177	11,3	11
MARAÑON	8,359	31,4	6
PACHITEA	26,616	44,1	2
PUERTO INCA	4,131	13,3	10
YAROWILCA	14,804	45,7	1

Fuente: INEI 2007



7.2.- INDICADORES BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN

7.2.1.- SALUD Y NUTRICIÓN:

➤ **Esperanza de Vida al Nacer.-**

La esperanza de vida al nacer nos indica la edad promedio a la que una población aspira vivir. Para el periodo 2005-2010 se tiene una esperanza de vida de 71 años, sin embargo se observan brechas al interior del país, en donde los departamentos del trapecio andino y la selva tienen esperanza de vida entre 61 y 68 años.

En Huánuco es de 68 años, siendo más alta para las mujeres que para los hombres (65,6 y 60,0 años, respectivamente). En Huánuco estamos entonces por debajo del promedio nacional que es de 69,8 años 35 y más aún del existente en Callao y Lima, (78,8 y 77,7 años respectivamente).

➤ **Fecundidad.-**

En la Región Huánuco, el número promedio de hijos de cada mujer al término de su vida reproductiva, en el quinquenio 2005-2009, es de 3,2 hijos, mientras que a nivel nacional la Tasa Global de Fecundidad es de 2,6 hijos por mujer para el mismo periodo. Según ámbitos en el departamento, la fecundidad en el ámbito urbano es de 2,6 hijos y en el rural de 5,0 hijos por mujer.

➤ **Mortalidad Materna y Control Prenatal.**

La Región Huánuco es una de las regiones del país que presenta anualmente una de las más altas tasas de Mortalidad Materna (MM): en el 2009 fue de 118.1/100.000 nacidos vivos. Este indicador tiene grandes diferencias por provincias, donde casi todas excepto Huánuco superan el criterio internacional de zonas de muy alto riesgo para mortalidad materna. Se trata de zonas con graves problemas sociales, económicos, culturales y de acceso a educación y salud.

Según la ENDES 2009 (Encuesta Nacional de Salud), la atención prenatal registra indicadores de cobertura altos. Se ha encontrado que el 85.8 % de gestantes realizaron un promedio de 6 controles prenatales (CPN) durante su embarazo. Sin embargo, ello parece no influir en la tasa de mortalidad materna, por lo cual entra en discusión la calidad de la intervención obstétrica, ya que hay un sector de gestantes cuya atención no contribuyó a disminuir los riesgos asociados a la gestación.

El solo hecho de haber tenido contacto con el establecimiento de salud es un acontecimiento de enorme trascendencia porque implica el rompimiento de una serie de



factores limitantes, tanto económicos, como culturales y geográficos, rompimiento que permite acceder al servicio de salud, el cual debería evitar más enérgicamente la ocurrencia de mortalidad materna.

➤ **Mortalidad Neonatal** (muerte durante los primeros 28 días de nacido)

Para el año 2009, ENDES ha estimado una Tasa de Mortalidad Neonatal de 12.4 /1.000 para la Región Huánuco.

El número anual de muertes neonatales reportadas a través del Informe Anual de Salud Materno Neonatal de la DIRESA Huánuco es de 180 casos.

Las enfermedades de las vías respiratorias superiores resultan ser la primera causa de muerte en este grupo de edad. La segunda causa está en defectos en la calidad de atención del parto y del período neonatal precoz o del control prenatal realizado. Otras causas son las enfermedades o deficiencias nutricionales y metabólicas.

Si bien en Huánuco no presenta un progreso estadísticamente significativo en la tasa de mortalidad neonatal, la evidencia sugiere que este resultado se estaría revirtiendo en el futuro ya que se encuentra progreso significativo en la cobertura de parto institucional y la cobertura de cesáreas.

Asimismo, esto se sustenta también en el progreso en la proporción de mujeres que tuvieron su primer control durante el primer trimestre y la proporción de mujeres con al menos seis controles durante la gestación.



CUADRO N° 6

**PROGRESO EN INDICADORES DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO SALUD MATERNO
NEONATAL EN LA REGIÓN HUÁNUCO**

Descripción	Nombre del indicador	Estimado nacional 2007	Estimado regional 2007	Estimado nacional 2009	Estimado regional 2009	Diferencia 2007 - 2009 **	Progreso **
RESULTADO FINAL							
Mejorar la salud materno neonatal	Tasa de mortalidad neonatal - Número de niños nacidos vivos que mueren antes de cumplir un mes por mil nacidos	15	20	13	12		
RESULTADOS INTERMEDIOS							
Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de planificación familiar	Tasa global de fecundidad - Promedio de nacimientos esperados por las mujeres a lo largo de su vida	2.4	3.3	2.8	3.2		
	Número de parejas protegidas - Porcentaje de mujeres en unión en edad fértil que usa actualmente algún método de planificación familiar	73.1	88.9	73.2	68.2		
Reducción de la morbilidad y mortalidad materna	Cobertura de parto institucional (atendido por personal de salud capacitado y se llevó a cabo en un establecimiento de salud) en gestantes procedentes de zonas rurales	49.4	62.4	56.0	63.0	10.5	Progresó**
	Cobertura de cesáreas en gestantes procedentes de las zonas rurales - Porcentaje de gestantes en zonas rurales que dieron parto por cesárea	7.0	2.7	7.5	6.1	3.5	Progresó**
Reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal	Proporción de recién nacidos vivos atendidos en establecimientos de salud	76.6	65.5	79.8	72.9		
	Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación	14.7	6.7	15.0	15.5	8.3	Empeoró*
RESULTADOS INMEDIATOS							
Población informada en salud sexual y reproductiva	Proporción de mujeres en edad fértil con conocimiento de algún método de planificación familiar	99.2	99.6	99.3	99.4		
Acceso a métodos de planificación familiar y a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva	Proporción de mujeres con demanda no satisfecha de métodos - Porcentaje de mujeres en edad fértil que desearían no tener más hijos o postergarían el nacimiento de un hijo, pero no están usando un método de planificación familiar.	7.8	13.6	7.2	8.9	-4.7	Progresó*
Acceso de gestantes a servicios de atención prenatal de calidad y de las complicaciones según capacidad resolutoria	Proporción de gestantes con 6 atenciones prenatales	76.4	76.4	80.8	85.9	9.4	Progresó*
	Proporción de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre	71.3	69.6	72.4	67.1	7.4	Progresó*

DIRESA HCO-2009

➤ **Primera Infancia** : (desde la concepción hasta 5 años)

La primera infancia es una etapa fundamental en el crecimiento y desarrollo de todo ser humano.

En la Región Huánuco en los últimos cinco años se ha logrado avances significativos en la mejora de la salud de la primera infancia traduciéndose en los siguientes indicadores:



CUADRO Nº 7
INDICADORES INFANTILES REGIÓN HUÁNUCO 2000 - 2009

NOMBRE DEL INDICADOR	ENDES 2000	ENDES 2007	ENDES 2009
Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica	42.8%	41.6%	32.7%
Proporción de niños de 6 a 36 meses con Anemia.	64.2%	55.4%	53.1%
Proporción de menores de 36 meses con lactancia materna exclusiva.	82.5%	76.0%	74.3%
Prevalencia de la infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 36 meses.	29.7%	24.7%	26.2%
Prevalencia de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en el menor de 36 meses.	20.8%	16.6%	19.2%
Incidencia de bajo peso al nacer.	17.4%	11.9%	9.2%
Proporción de niños con vacunas completas de acuerdo a su edad.		56.4%	54.8%
Proporción de menores de 36 meses con CRED completo de acuerdo a su edad.		24.1%	47.8%
Proporción de menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.		15.1%	25.3%
Porcentaje de hogares con acceso a agua segura.	51.6%	79.4%	78.0%
Porcentaje de hogares rurales con saneamiento básico.	39.7%	58.5%	65.4%
Tasa de mortalidad neonatal.	36%	20%	12%
Proporción de gestante que reciben suplemento de hierro.	48.9%	73.6%	84.2%

Fuente: ENDES

NIÑOS Y NIÑAS.

➤ Mortalidad Infantil (muerte durante el primer año de vida)

En lo que se refiere a la mortalidad infantil y en la niñez, se redujo de 43 por mil nacidos y 59 por mil nacidos vivos en el año 1996, a 21 y 29 en el 2004-2006, respectivamente. Esto debido fundamentalmente a las mejoras en la cobertura de los servicios de salud en el área rural, reduciéndose la brecha que tradicionalmente ha existido entre los indicadores de salud urbanos y rurales



Según el Informe El Estado de la Niñez en el Perú, el año 2000 la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), es decir, los niños y niñas que morían antes de cumplir un año, era de 43/1.000 nacidos vivos. En el caso de Huánuco era de 84/1.000.

Por otro lado, hay algunos aspectos que no han tenido cambios significativos, tales como: la alta prevalencia de desnutrición crónica, la insuficiente asistencia a educación inicial, la proporción de niños y niñas que no cuentan con partida de nacimiento y la alta incidencia de violencia familiar, entre otros, los cuales siguen siendo retos para el país.

➤ **Morbilidad (menores de 1 año)**

El 70% de enfermedades infantiles son causadas por tres grupos de causas: enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades infecciosas y parasitarias y enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas. La neumonía se presenta en menores de un año con una Tasa de Incidencia Anual de 189.1 X 10,000 niños y las provincias con mayores casos son: Huánuco 679, Leoncio Prado 280 y Huamiles con 125.

La alta incidencia de enfermedades en niños pequeños tiene relación con que la implementación de sistemas de agua segura es escasa o nula. Tampoco existen programas sostenidos de educación sanitaria que promuevan prácticas sencillas como el lavado de manos. Las experiencias desarrolladas han sido focalizadas y su impacto no ha modificado la situación general.

➤ **Morbilidad en Etapa Post Infantil (1 a 4 años)**

En los niños y niñas entre 1 y 4 años existen tres grupos principales de patología: enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades infecciosas y enfermedades parasitarias. Estos tipos de enfermedades explican el 80% de las consultas de morbilidad en los establecimientos de salud de la DIRESA Huánuco.

➤ **Morbilidad en Etapa Escolar Primaria (5 a 9 años)**

En esta etapa se presentan también los mismos tres grupos de patología: enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo y enfermedades infecciosas y parasitarias.



GRAFICO Nº 1



Fuente: OITE – Diresa Huanuco

El grafico muestra una disminución de casos de IRA COMPLICADA en niños durante al año 2009 en los diferentes grupos etáreos. Es así en menores de 2 meses, 2 a 11 meses, 1 a 4 años y 5 a 9 años se presentaron 125, 232, 538, y 86 casos menos que el año 2008 respectivamente. Como resultado de la intervención del PPR en sus diferentes finalidades y subfinalidades, Como dotación de material logístico y personal en las zonas más lejanas.

GRAFICA Nº 2



Fuente: DIRESA- 2009

El grafico muestra una disminución de casos de EDA COMPLICADA en niños durante el año 2009 en los diferentes grupos etáreos. En el de < 1 año, 1 a 4 años, 5 a 9 años y mayores de 10 años; 48, 301, 37 y 8 casos respectivamente, comparado al año anterior. Estos indicadores son el resultado de la intervención del Presupuesto por Resultados (PPR) en sus diferentes finalidades y subfinalidades, como dotación de material logístico y



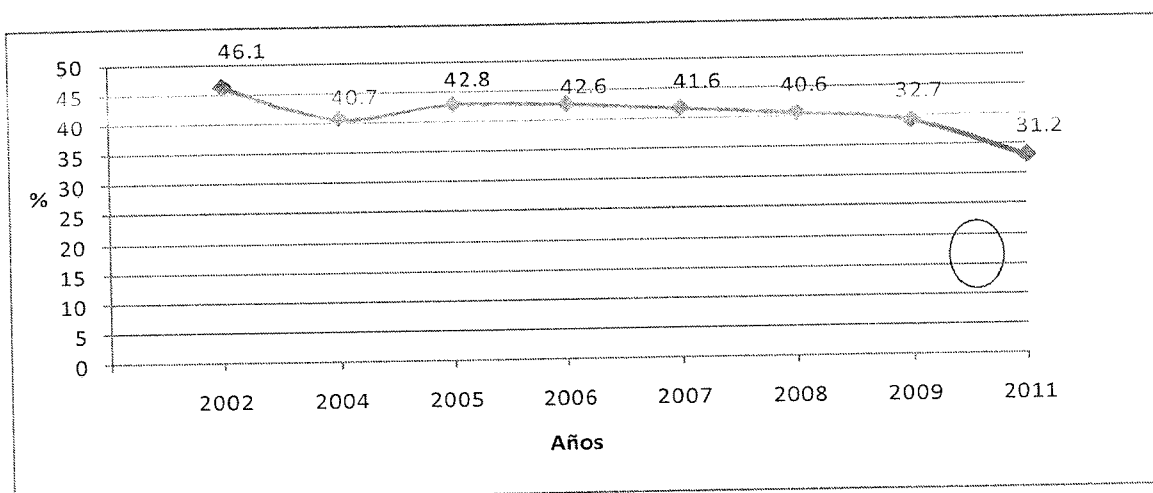
personal en las zonas más lejanas. Se identificó oportunamente los casos, del mismo se realiza actividades preventivas promocionales enfatizando higiene y agua segura. Del mismo modo se tuvo una intervención multidisciplinaria la cual facilitó a tener resultados sanitarios favorables a comparación de años anteriores.

➤ **Desnutrición y Anemia**

En lo que se refiere a la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, cuya reducción en 9 puntos porcentuales para el año 2011 se ha planteado el actual Gobierno, a nivel nacional se ha mantenido constante en los últimos 10 años con una tasa de aproximadamente 25%. La gravedad de esta situación resulta evidente cuando se observan datos departamentales, los cuales indican que en 9 departamentos más del 30% de los niños de 0 a 5 años presentan desnutrición crónica, siendo Huancavelica el caso más alarmante con casi la mitad de sus niños desnutridos. El 32.7 % de niños menores de 5 años padecen desnutrición crónica en el departamento de Huánuco, de los cuales el 25.4 % son niños menores de 36 meses. Aunque la desnutrición es más fuerte en la zona rural, la diferencia por sexo se reproduce en el nivel urbano y rural. Se puede observar en el Cuadro N° 1 que existen varias provincias con una alta prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años. Además, en nueve de ellas se supera largamente el promedio nacional de desnutrición infantil, que es de 25%.

GRAFICA N° 3

**EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
DEPARTAMENTO DE HUANUCO**



Fuente: Encuesta de línea de base de la desnutrición infantil y sus determinantes en la Región Huánuco, Octubre 2008 - Junio 2009



Dentro de los factores de riesgo se encuentra el consumo limitado de alimentos, relacionado a su limitada disponibilidad, escasa escolaridad de los padres, inadecuados servicios básicos e inclusión temprana inadecuada de otros alimentos en la dieta de los niños.

CUADRO N° 8
PREVALENCIA DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR PROVINCIAS EN
NIÑOS MENORES DE 59 MESES DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

PROVINCIA	PREVALENCIA
Yarowilca	55.3
Huacaybamba	54.3
Lauricocha	52.8
Marañón	48.5
Dos de mayo	47.5
Pachitea.	46.0
Ambo	43.2
Huamalfes	42.1
Huánuco	23.3
Leoncio Prado	19.7
Puerto Inca	14.8
TOTAL	40.6

Fuente: Encuesta de línea de base de la desnutrición infantil y sus determinantes en la Región Huánuco, Octubre 2008 - Junio 2009

En la CUADRO N° 08, la provincia de Yarowilca reporta la más alta prevalencia de desnutrición crónica de la región 55.3%, superando en 14.7 puntos porcentuales al promedio regional, seguido de Huacaybamba con 54.3% y Lauricocha con 52.8%.

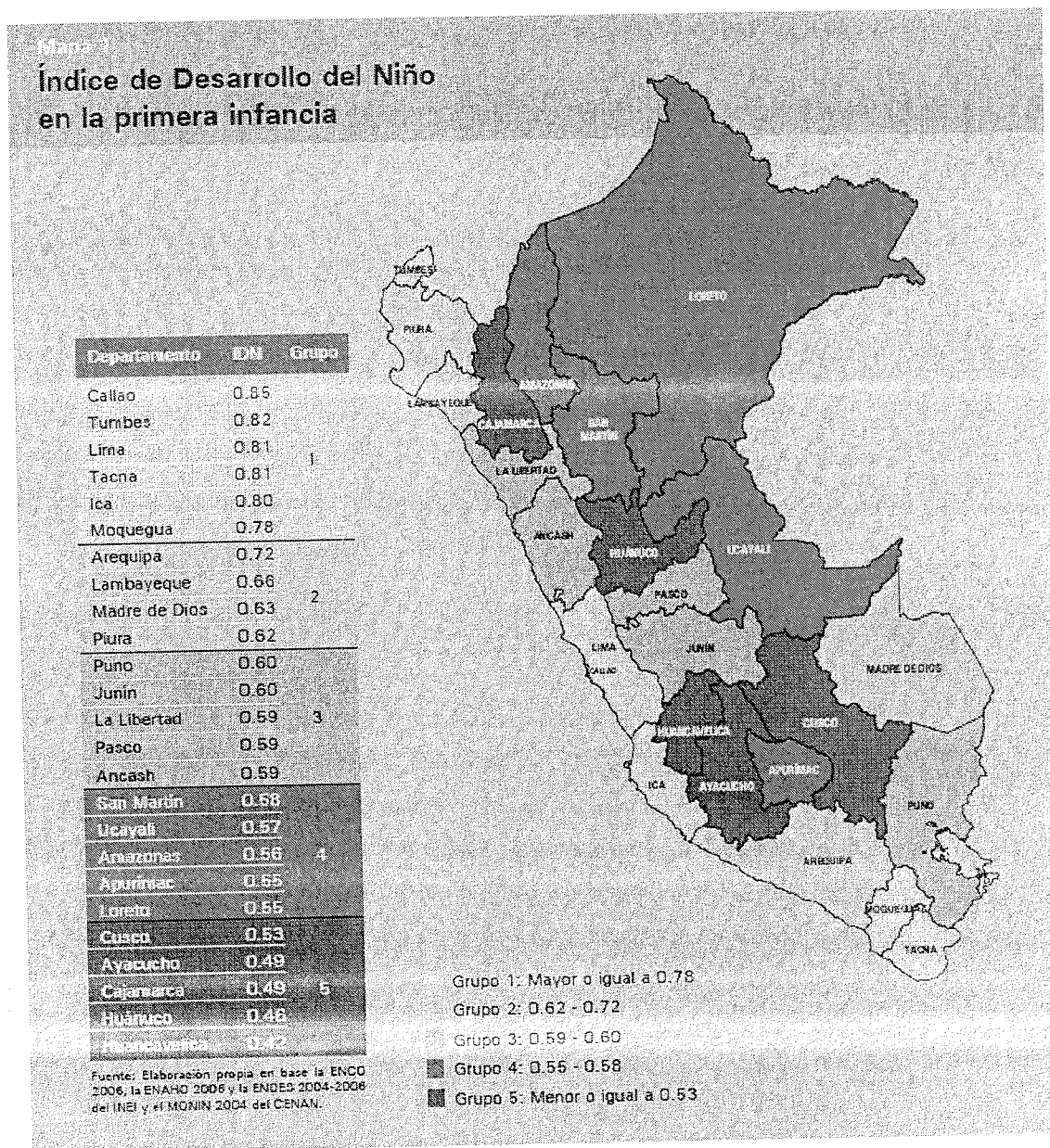
➤ **Anemia**

El porcentaje de anemia de 6 a 36 meses en nuestro Departamento es de 53,1%, problema que afecta más a los niños que a las niñas.

Las causas de anemia se encuentran en la deficiencia de hierro, vitamina A y yodo en la ingesta alimentaria infantil cotidiana.



MAPA N° 2



En cuanto a la situación relativa de los departamentos respecto al estado de desarrollo de sus niños y niñas menores de 5 años, se puede observar que Lima y Callao y otros departamentos de la costa como Ica, Tacna, Tumbes y Moquegua se encuentran entre los que tienen un mejor desempeño relativo en el IDN de la primera infancia. Los departamentos de la sierra como Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco y Huancavelica son los de menor desempeño relativo.



En el mapa se puede observar que los departamentos de la sierra central y sur tienden a ubicarse en los últimos lugares, lo cual es consistente con su posición relativa en ranking de pobreza y pobreza extrema.

ADOLESCENTE.

La región cuenta con 110,564 adolescentes entre 12 y 17 años, los cuales suman el 14.2% de la población total del departamento. En cuanto a salud se toma este rango de edad que es el que consideran la DIRESA y el Ministerio de Salud para el sector de adolescentes.

➤ **Mortalidad.**

En el 2009 en el departamento de Huánuco los principales motivos de la muerte en la Etapa de Vida Adolescente fueron: lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), infecciones respiratorias agudas y los accidentes de transporte terrestre.

➤ **Morbilidad.**

El 80% de consultas en establecimientos de salud para este sector de la población fueron ocasionadas por enfermedades de las vías respiratorias superiores (faringitis y amigdalitis aguda), otros trastornos de los dientes y de las estructuras del diente.

Estas dos primeras causas de morbilidad muestran que, en esta etapa de vida, el patrón de enfermar está directamente relacionado a enfermedades infecciosas propias de una edad en la que el adolescente tiene hábitos y estilos de vida relacionados en una proporción importante a su tiempo fuera del hogar, ya sea en la escolaridad secundaria o en la educación superior, así como a otros factores asociados, tales como condiciones insuficientes de saneamiento ambiental básico y contaminación del ambiente (sobre todo en grandes urbes poblacionales).

Los traumatismos, envenenamientos y algunos otros problemas de causa externa.

Asimismo, se aprecia que el embarazo, parto y puerperio y los trastornos mentales y de comportamiento constituyen la décima y undécima causas de consulta médicas de la población adolescente de la Región.

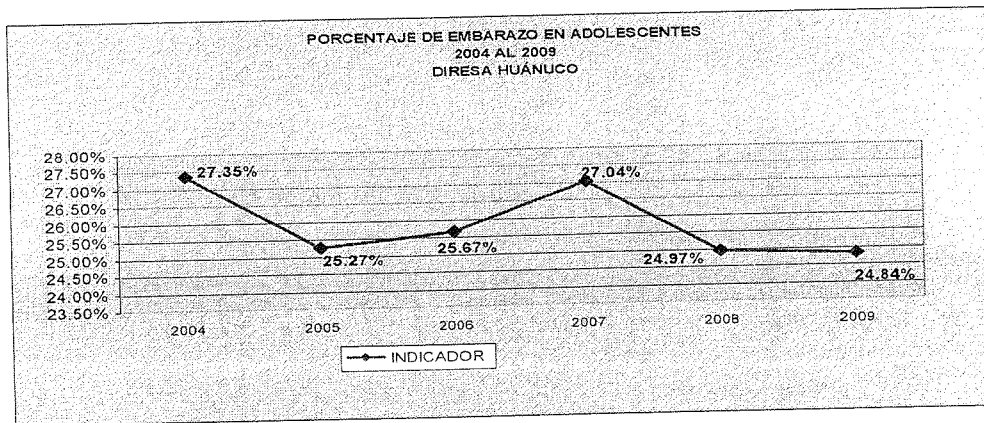
➤ **Salud sexual y reproductiva.**

El inicio sexual precoz se acentúa en Huánuco, ocurriendo entre los 13 y 15 años. Al respecto existen estrategias, como la desarrollada por la Estrategia Materno Neonatal, que



brinda información en salud sexual y reproductiva, lo mismo que otras instituciones de la sociedad.

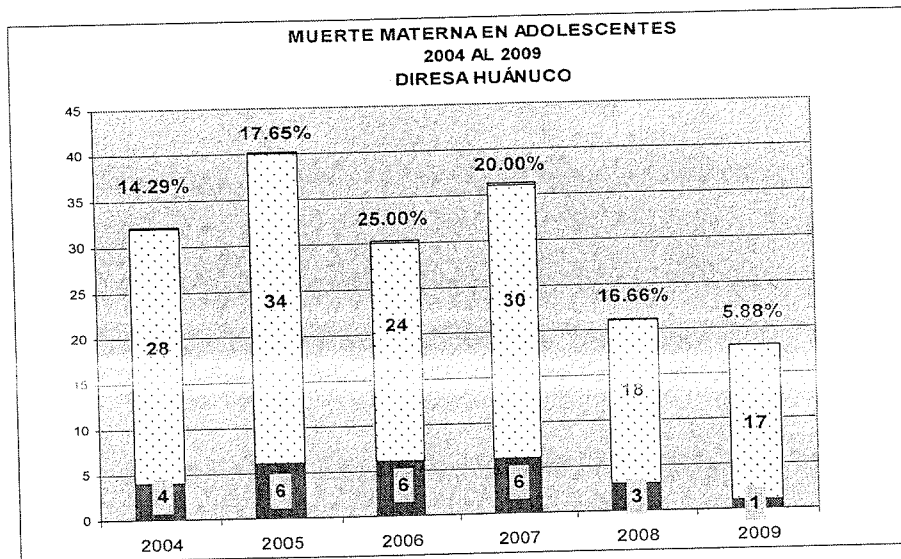
GRAFICA N° 4



Frente: OJITE, AIS - EVA - DIRESA Huánuco

En el año 2009 del total de gestantes atendidas, el 24.8% corresponde a adolescentes gestantes, manteniéndose así estable el porcentaje en comparación al año anterior.

GRAFICO N° 5

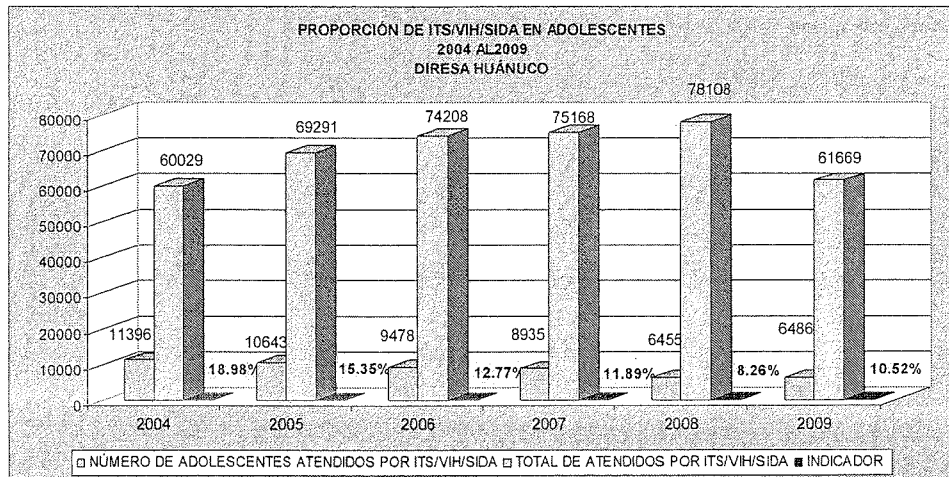


Frente: OITO, ELE, AIS - EVA - DIRESA Huánuco

En el año 2009 se tuvo el 5.88% de muertes maternas en adolescentes del total de muertes maternas, indicador bueno porque se demuestra que hay mucha preocupación por hacer la referencia oportuna de las gestantes adolescentes para su parto institucional.



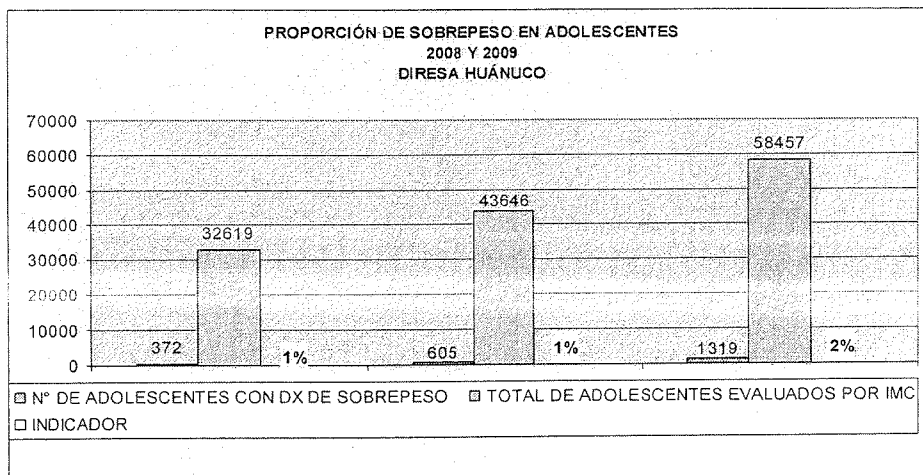
GRAFICO Nº 6
ITS/VIH/SIDA EN ADOLESCENTES



Frente: OITO, AIS - EVA - DIRESA Huánuco

En el año 2009 del total de atendidos por ITS VIH/SIDA un 10.5% corresponde a adolescentes, lo que significa que tenemos que continuar trabajando en su prevención.

GRAFICO Nº 7
DESNUTRICIÓN Y ANEMIA

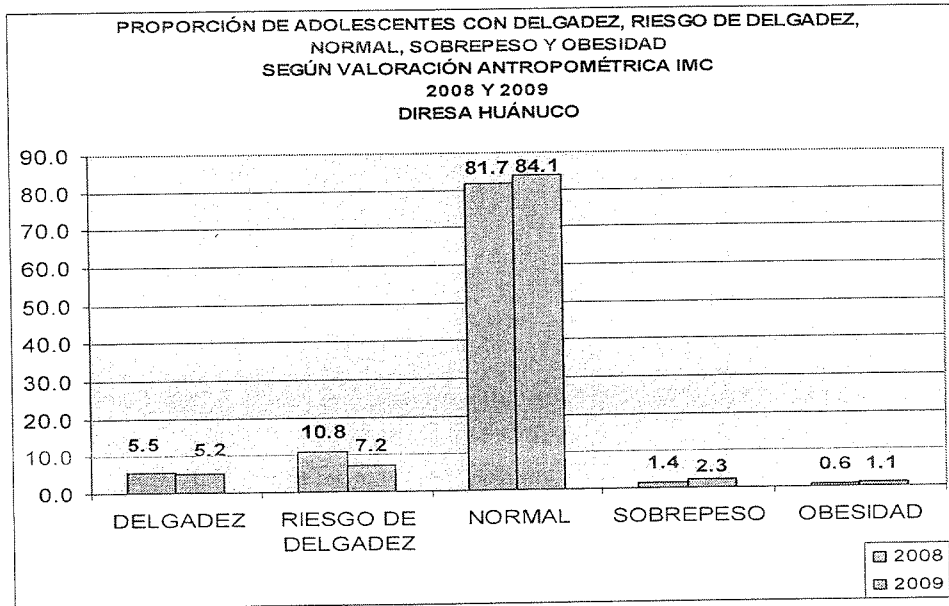


Fuente: OITE, ESAN, AIS EVA - Diresa Huánuco

En el año 2009 el 2% de adolescentes evaluados por índice de masa corporal tienen diagnóstico de sobrepeso, lo que significa que este porcentaje se está incrementando en comparación al año anterior.



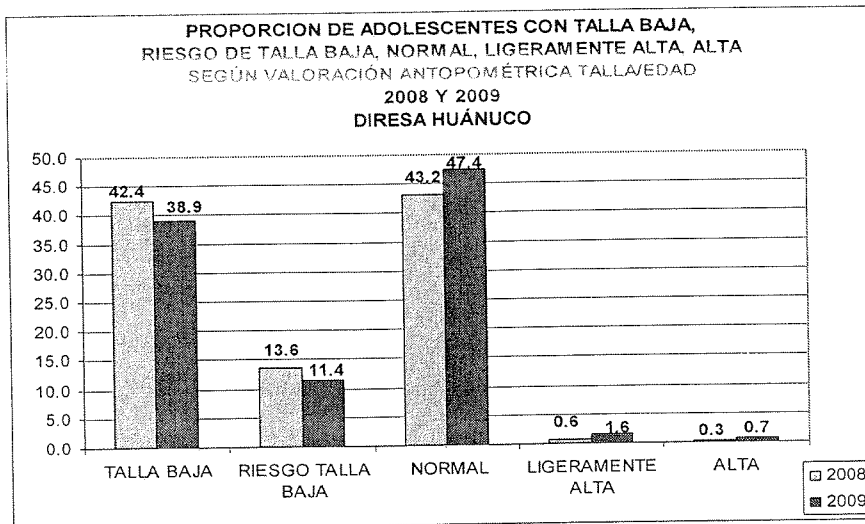
GRAFICO N° 8



Fuente: Coord. de Nutrición - Diresa Huánuco

Observamos que las proporciones de los años 2008 y 2009 en la Valoración Antropométrica IMC de los/las adolescentes ha variado los diagnósticos de Delgadez que ha disminuido de 5.5. a 5.2, hay un incremento de adolescentes con sobrepeso de 1.4 a 2.3 y con Obesidad de 0.6 a 1.1, lo que indica que debemos mejorar las consejerías nutricionales que se le brinda a los/las adolescentes, porque sabemos que tienen predilección por la comida “chatarra”.

GRAFICA N° 9



Fuente: Coord. de Nutrición - Diresa Huánuco



Observamos que las proporciones de los años 2008 y 2009 en la Valoración Antropométrica talla/edad de los/las adolescentes ha incrementado ligeramente los adolescentes que tienen talla normal de 43.2 a 47.4% y ha disminuido los adolescentes con talla baja de 42.4 a 38.9%.

7.2.2- EDUCACIÓN

En cuanto al acceso a la educación, en el departamento de Huánuco en el 2008, solo un poco más de la mitad de los niños de 3-5 años acceden a la educación inicial; y el 65.3% de adolescentes de 12-16 años acceden a la educación secundaria, cifras que deberán revertirse para cumplir con la universalidad de la educación básica regular a la que tienen derecho nuestros infantes y adolescentes. En cuanto a la educación primaria en el departamento de Huánuco, el acceso de nuestros niños es alentador pues representan el 94.9%.

CUADRO Nº 9

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Cuántos acceden a la educación inicial, primaria o secundaria?

	Tasa neta de matrícula					
	Inicial		Primaria		Secundaria	
	% de edades 3-5		% de edades 6-11		% de edades 12-16	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	57,5	66,2	92,5	94,2	70,8	74,8
Huánuco	38,5	53,3	95,1	94,9	56,4	65,3

Fuente: Encuesta Nacional De Hogares Del Instituto Nacional De Estadística E Informática

En lo que respecta al acceso a la educación sin distinción de nivel, en el Departamento de Huánuco en el 2008, la población de 0-2 años presenta una tasa de cobertura total de 1.8%, siendo la más baja de todos los grupos etáreos; en tanto que la población de 3-5 años presenta una tasa de cobertura total de 60.2%; la población de 6-11 años presenta una tasa de cobertura total de 97.6%, siendo la más alta de todos los grupos etáreos; y la población de 12-16 años una tasa de cobertura total de 88.8%. Entre el 2005-2008, las tasas de cobertura total educativa de los grupos etáreos de 3-5 años, de 6-11 años y de 12-16 años han aumentado, en cambio la tasa de cobertura total educativa del grupo etáreo de 0-2 años evidencia un decrecimiento que deberá atenderse. (Ver cuadro).



CUADRO Nº 10
ACCESO A LA EDUCACIÓN
¿Cuántos acceden a la educación sin distinción de nivel?

	Tasa de cobertura total por edades							
	0-2 años		3-5 años		6-11 años		12-16 años	
	% de edades 0-2		% de edades 3-5		% de edades 6-11		% de edades 12-16	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	4,0	4,2	65,6	72,5	95,9	97,8	85,1	87,9
Huánuco	2,1	1,8	48,5	60,2	97,3	97,6	85,4	88,8

1/ En el año 2008 el valor en el rango de 0 a 2 años corresponde al departamento de Lima.

FUENTE: Varias.

En cuanto a las edades que acceden mayoritariamente a la educación en el departamento de Huánuco, vemos que el 98.2% de los niños de 9 años acceden a la educación; seguidos por los niños de 11 años con 98.1%; los niños de 8 años tienen una tasa de cobertura total por edad de 97.8%; los niños de 10 años una tasa de cobertura total por edad de 97.3%; los niños de 7 años una tasa de cobertura total por edad de 96.3%; los niños de 12 años una tasa de cobertura total por edad de 95.9%; los niños de 13 años una tasa de cobertura total por edad de 91.8%; los niños de 14 años una tasa de cobertura total por edad de 87.4%; los niños de 6 años una tasa de cobertura total por edad de 85.0%; los niños de 15 años una tasa de cobertura total por edad de 76.5%; los niños de 16 años una tasa de cobertura total por edad de 68.0%; los niños de 5 años una tasa de cobertura total por edad de 64.7%; los niños de 4 años una tasa de cobertura total por edad de 45.7%; los niños de 3 años una tasa de cobertura total por edad de 20.6%; los niños de 2 años una tasa de cobertura total por edad de 4.1%; los niños de 1 año una tasa de cobertura total por edad de 2.1%; y los niños de 0 años una tasa de cobertura total por edad de 0.8%; siendo los grupos de 0-4 años los que presentan tasas de cobertura total por edad por debajo del 50%. (Ver cuadro).



CUADRO N° 11

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Qué edades acceden mayoritariamente a la educación?

	Tasa de cobertura total por edad																
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	años	año	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de
	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad	edad
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
PERÚ	1,3	3,6	7,5	39,8	69,0	84,3	94,2	97,7	98,3	98,5	98,4	98,0	96,0	93,4	90,2	85,6	74,7
Huánuco	0,8	2,1	4,1	20,6	45,7	64,7	85,0	96,3	97,8	98,2	97,3	98,1	95,9	91,8	87,4	76,5	68,0

Fuente: Encuesta Nacional Continua 2006 Del Instituto Nacional De Estadística E Informática

En el año 2008, en el departamento de Huánuco, la tasa de conclusión de Primaria de los niños de 12-14 años fue de 57.9%, siendo esta muy baja en relación a la tasa nacional (77.7%) y la tasa de conclusión de Primaria de los adolescentes de 15-19 años fue de 85.9%. (Ver cuadro).

CUADRO N° 12

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Cuántos niños tienen primaria completa y acceden a secundaria?

	Tasa de conclusión de primaria				Tasa de transición a secundaria	
	% de edades 12-14		% de edades 15-19		% de egresados de primaria en año t-1	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	75,2	77,7	92,5	94,1	90,7	94,1
Huánuco	51,4	57,9	83,6	85,9	93,8	96,2

Fuente: encuesta nacional de hogares del instituto nacional de estadística e informática.

En el año 2008, en el departamento de Huánuco, los adolescentes de 17-19 años presentaron una tasa de conclusión de secundaria de 40.3%, es decir que menos de la mitad de ellos concluyó secundaria, siendo esta tasa muy baja en relación a su referente nacional (60.7%). Ver cuadro.



En cuanto a la concentración de la población de 1-14 años del departamento de Huánuco, en el 2007 vemos que está concentrada principalmente en la provincia de Huánuco que representaba el 32% del total departamental, seguida por la provincia Leoncio Prado que representaba el 13%, la provincia de Huamalíes con el 9%, la provincia de Pachitea con el 9%, y la provincia de Ambo con el 7%, Dos de Mayo con el 7%, Lauricocha con el 5%, Yarowilca con el 5%, Puerto Inca con el 4%, Marañón con el 4%, y Huacaybamba con el 3%. Es importante tener en cuenta esta tendencia en la concentración poblacional de los menores de 14 años, en la distribución de recursos, implementación de programas y proyectos educativos. La población menor de 1 año representa el 2% del total poblacional y la población de 1-14 años representa el 36%, es decir que los menores de 14 años representaban el 38% de la población departamental de Huánuco en el 2007, más de la tercera parte. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 13

CUADRO: HUÁNUCO: POBLACIÓN TOTAL, POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD, LUGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE. 2007

DEPARTAMENTO, lugar de residencia permanente	TOTAL	SEXO		GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		HOMBRES	MUJERES	MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Dpto. de HUANUCO	762,223	384,424	377,799	14,663	270,806	201,423	135,200	99,194	40,937
DPTO. HUANUCO	749,266	376,367	372,899	14,525	269,285	196,016	131,755	97,266	40,419
PROV. HUANUCO	265,554	130,594	134,960	4,634	87,123	75,594	48,066	35,660	14,477
PROV. AMBO	54,975	27,558	27,417	948	19,771	13,182	9,468	7,702	3,904
PROV. DOS DE MAYO	46,606	23,062	23,544	933	18,320	11,344	7,281	5,810	2,919
PROV. HUACAYBAMBA	20,065	9,976	10,089	430	8,498	4,174	3,325	2,439	1,199
PROV. HUAMALIES	66,123	33,449	32,674	1,366	25,582	15,529	11,210	8,554	3,882
PROV. LEONCIO PRADO	112,610	58,418	54,192	2,139	36,462	31,624	22,363	15,221	4,801
PROV. MARAÑÓN	26,328	13,491	12,837	659	10,539	6,218	4,338	3,295	1,279
PROV. PACHITEA	60,538	30,552	29,986	1,265	24,623	15,668	9,693	6,408	2,881
PROV. PUERTO INCA	30,065	16,415	13,650	791	11,563	7,925	5,421	3,432	933
PROV. LAURICOCHA	34,079	17,199	16,880	762	13,478	7,868	5,595	4,296	2,080
PROV. YAROWILCA	32,323	15,653	16,670	598	13,326	6,890	4,995	4,449	2,065

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



En cuanto al acceso a la educación, en el departamento de Huánuco en el 2008, solo un poco más de la mitad de los niños de 3-5 años acceden a la educación inicial; y el 65.3% de adolescentes de 12-16 años acceden a la educación secundaria, cifras que deberán revertirse para cumplir con la universalidad de la educación básica regular a la que tienen derecho nuestros infantes y adolescentes. En cuanto a la educación primaria en el departamento de Huánuco, el acceso de nuestros niños es alentador pues representan el 94.9%.

CUADRO N° 14

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Cuántos acceden a la educación inicial, primaria o secundaria?

	Tasa neta de matrícula					
	Inicial		Primaria		Secundaria	
	% de edades 3-5		% de edades 6-11		% de edades 12-16	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	57,5	66,2	92,5	94,2	70,8	74,8
Huánuco	38,5	53,3	95,1	94,9	56,4	65,3

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática

En lo que respecta al acceso a la educación sin distinción de nivel, en el Departamento de Huánuco en el 2008, la población de 0-2 años presenta una tasa de cobertura total de 1.8%, siendo la más baja de todos los grupos etáreos; en tanto que la población de 3-5 años presenta una tasa de cobertura total de 60.2%; la población de 6-11 años presenta una tasa de cobertura total de 97.6%, siendo la más alta de todos los grupos etáreos; y la población de 12-16 años una tasa de cobertura total de 89.8%. Entre el 2005-2008, las tasas de cobertura total educativa de los grupos etáreos de 3-5 años, de 6-11 años y de 12-16 años han aumentado, en cambio la tasa de cobertura total educativa del grupo etáreo de 0-2 años evidencia un decrecimiento que deberá atenderse. Ver cuadro.



CUADRO Nº 15
ACCESO A LA EDUCACIÓN
¿Cuántos acceden a la educación sin distinción de nivel?

	Tasa de cobertura total por edades							
	0-2 años		3-5 años		6-11 años		12-16 años	
	% de edades 0-2		% de edades 3-5		% de edades 6-11		% de edades 12-16	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	4,0	4,2	65,6	72,5	95,9	97,8	85,1	87,9
Huánuco	2,1	1,8	48,5	60,2	97,3	97,6	85,4	88,8

1/ En el año 2008 el valor en el rango de 0 a 2 años corresponde al departamento de Lima.

FUENTE: Varias.

En cuanto a las edades que acceden mayoritariamente a la educación en el departamento de Huánuco, vemos que el 98.2% de los niños de 9 años acceden a la educación; seguidos por los niños de 11 años con 98.1%; los niños de 8 años tienen una tasa de cobertura total por edad de 97.8%; los niños de 10 años una tasa de cobertura total por edad de 97.3%; los niños de 7 años una tasa de cobertura total por edad de 96.3%; los niños de 12 años una tasa de cobertura total por edad de 95.9%; los niños de 13 años una tasa de cobertura total por edad de 91.8%; los niños de 14 años una tasa de cobertura total por edad de 87.4%; los niños de 6 años una tasa de cobertura total por edad de 85.0%; los niños de 15 años una tasa de cobertura total por edad de 76.5%; los niños de 16 años una tasa de cobertura total por edad de 68.0%; los niños de 5 años una tasa de cobertura total por edad de 64.7%; los niños de 4 años una tasa de cobertura total por edad de 45.7%; los niños de 3 años una tasa de cobertura total por edad de 20.6%; los niños de 2 años una tasa de cobertura total por edad de 4.1%; los niños de 1 año una tasa de cobertura total por edad de 2.1%; y los niños de 0 años una tasa de cobertura total por edad de 0.8%; siendo los grupos de 0-4 años los que presentan tasas de cobertura total por edad por debajo del 50%. (Ver cuadro).



CUADRO 16

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Qué edades acceden mayoritariamente a la educación?

	Tasa de cobertura total por edad																
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	años	año	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años
	% de edad 0	% de edad 1	% de edad 2	% de edad 3	% de edad 4	% de edad 5	% de edad 6	% de edad 7	% de edad 8	% de edad 9	% de edad 10	% de edad 11	% de edad 12	% de edad 13	% de edad 14	% de edad 15	% de edad 16
PERÚ	1,3	3,6	7,5	39,8	69,0	84,3	94,2	97,7	98,3	98,5	98,4	98,0	96,0	93,4	90,2	85,6	74,7
Huánuco	0,8	2,1	4,1	20,6	45,7	64,7	85,0	96,3	97,8	98,2	97,3	98,1	95,9	91,8	87,4	76,5	68,0

Fuente: Encuesta Nacional Continua 2006 Del Instituto Nacional De Estadística E Informática

En el año 2008, en el departamento de Huánuco, la tasa de conclusión de Primaria de los niños de 12-14 años fue de 57.9%, siendo esta muy baja en relación a la tasa nacional (77.7%) y la tasa de conclusión de Primaria de los adolescentes de 15-19 años fue de 85.9%. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 17

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Cuántos niños tienen primaria completa y acceden a secundaria?

	Tasa de conclusión de primaria				Tasa de transición a secundaria	
	% de edades 12-14		% de edades 15-19		% de egresados de primaria en año 13	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	75,2	77,7	92,5	94,1	90,7	94,1
Huánuco	51,4	57,9	83,6	85,9	93,8	96,2

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2008, en el departamento de Huánuco, los adolescentes de 17-19 años presentaron una tasa de conclusión de secundaria de 40.3%, es decir que menos de la mitad de ellos concluyó secundaria, siendo esta tasa muy baja en relación a su referente nacional (60.7%). (Ver cuadro).



CUADRO N° 18

PRODUCTO DE LA EDUCACIÓN

¿Cuántos jóvenes tienen secundaria completa y acceden a superior?

	Tasa de conclusión de secundaria			
	% de edades 17-19		% de edades 20-24	
	2005	2008	2005	2008
PERÚ	53,8	60,7	67,1	73,9
Huánuco	31,6	40,3	52,5	54,3

Fuente: encuesta nacional de hogares del instituto nacional de estadística e informática.

En cuanto al logro de los aprendizajes del grado, en el año 2008, en el departamento de Huánuco, solo el 6.7% de los alumnos del 2º grado de primaria de Huánuco, participantes en la Evaluación Censal, alcanzaron logros en la Comprensión de textos, siendo este porcentaje muy bajo en relación a su referente nacional (16.9%), y solo el 6.0% de ellos, logros en Matemática, también un bajo porcentaje en relación a su referente nacional (9.4%). Entre el 2007-2008, en el departamento de Huánuco, el logro de aprendizajes en Comprensión de Textos casi se ha mantenido (de 6,6% a 6,7%); en tanto que el logro de aprendizajes en Matemática ha subido (de 4,8% a 6,0%). Cifras que revelan la necesidad de fortalecer en Huánuco, el logro de aprendizajes del 2º Grado, en la Comprensión de Textos. (Ver cuadro).

CUADRO N° 19

PRODUCTO DE LA EDUCACIÓN

¿Cuántos estudiantes logran los aprendizajes previstos?

	Alumnos que logran los aprendizajes del grado			
	% de alumnos de 2º grado de primaria participantes en evaluación censal			
	Comprensión textos		Matemática	
	2007	2008	2007	2008
PERÚ	15,9	16,9	7,2	9,4
Huánuco	6,6	6,7	4,8	6,0

Fuentes: Evaluación de Estudiantes 2007 y 2008 del MINEDU-Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

En el departamento de Huánuco, en el año 2006, teníamos fuera del sistema educativo: 47.696 niños de 0-2 años, 22,475 niños de 3-5 años, 5,031 niños de 6-11 años, y 11, 793



niños de 12-16 años. Cantidades preocupantes que atentan contra el derecho de los niños de acceder al sistema educativo.(Ver cuadro).

CUADRO Nº 20
INGRESO Y COBERTURA
¿Cuántos niños no están en la escuela?

	Niños fuera del sistema educativo			
	Número de niños del grupo de edad			
	0-2 años	3-5 años	6-11 años	12-16 años
	2006	2006	2006	2006
PERÚ	1.476.151	428.302	76.247	267.999
Huánuco	47.696	22.475	5.031	11.793

Fuente: Encuesta Nacional Continua 2006 del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el 2008, en el departamento de Huánuco, el 75,5% del total de ingresantes a Primaria tenían educación inicial, siendo todavía un bajo porcentaje en comparación a su referente nacional (87.5%). En el departamento de Huánuco, el porcentaje del total de ingresantes a Primaria con educación inicial se incrementó de 62.7% en el 2005 a 75.5% en el 2008. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 21
ACCESO A LA EDUCACIÓN
¿Cuántos ingresantes a primaria hicieron educación inicial?

	Ingresantes a Primaria	Ingresantes a Primaria con educación inicial	
	Número de ingresantes	% del total de ingresantes	
	2008	2005	2008
PERÚ	567.745	80,7	87,5
Huánuco	17.820	62,7	75,5

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.

Respecto a la edad de los ingresantes a Primaria, en el 2008, en el departamento de Huánuco el 63,4% del total de ingresantes a Primaria tenían 6 años, el 16,4% de ellos, tenía 7 años; el 9,9% del total de ingresantes a Primaria tenían de 5 años, y el 7,7% del total de ingresantes a Primaria tenía de 8 a más años de edad. Es decir que, si tomamos en cuenta la Directiva para el Desarrollo Escolar 2009, RM 0441-2008-ED, que señala que para matricularse en el primer grado de primaria, se debe haber cumplido 6 años de edad



al inicio del año escolar, o cumplirlos hasta el 30 de junio de 2009; tendríamos que en el departamento de Huánuco para el 2008 solo el 63,4% del total de ingresantes a Primaria habría cumplido con esa norma, porcentaje que sigue siendo bajo en comparación con su referente nacional (76,3%). Ver cuadro.

CUADRO Nº 22
ACCESO A LA EDUCACIÓN
¿Cuántos ingresan a primaria con la edad oficial?

	Ingresantes a Primaria por edad							
	% del total de ingresantes							
	5 años		6 años		7 años		8+ años	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PERÚ	11,3	9,7	72,6	76,3	12,4	10,9	3,6	2,9
Huánuco	9,2	9,9	60,7	63,4	20,7	16,4	9,2	7,7

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.

Nota: Según la Directiva para el Desarrollo Escolar 2009, RM 0441-2008-ED, "para matricularse en el primer grado de primaria, se debe haber cumplido 6 años de edad al inicio del año escolar, o cumplirlos hasta el 30 de junio de 2009".

En el 2006, en cuanto a la población indígena del departamento de Huánuco, vemos que acceden a la educación: el 92,3% de los niños de 6-11 años de la población indígena, el 76,7% de los niños de 12-16 años de dicha población, y solo accede al sistema educativo el 29,1% de los niños de 3-5 años de la población indígena. Debiendo incidirse en el acceso al sistema educativo de este último grupo etáreo de la población indígena

CUADRO Nº 23
ACCESO A LA EDUCACIÓN
¿Cuántos niños indígenas acceden a la educación?

	Tasa de cobertura total de la población indígena					
	% del grupo de edad entre la población indígena					
	3-5 años		6-11 años		12-16 años	
	1993	2006	1993	2006	1993	2006
PERÚ	34,8	42,8	79,8	94,8	74,2	86,6
Huánuco	21,2	29,1	66,2	92,3	62,4	76,7

Fuentes: Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 y Encuesta Nacional Continua 2006, del Instituto Nacional de Estadística e Informática.



En el 2006, en cuanto a los niños con NEE Necesidades Especiales de Educación del departamento de Huánuco, vemos que acceden a la educación: el 74,8% de los niños con discapacidad de 6-11 años; en tanto que solo el 57,3% de los niños con discapacidad de 12-16 años lo hacen. A pesar, de que no se cuenta con información para el 2006, la tasa de cobertura educativa de 8,7% de 1993, de niños con alguna discapacidad de 3-5 años, resulta extremadamente baja en comparación con su referente nacional (para el 2006 de 64,3%), situación que deberá revertirse y ser tomada en cuenta en la política educativa regional.

CUADRO Nº 24

ACCESO A LA EDUCACIÓN

¿Cuántos niños con NEE acceden a la educación?

	Tasa de cobertura total de la población con discapacidad					
	% del grupo de edad con alguna discapacidad					
	3-5 años		6-11 años		12-16 años	
	1993	2006	1993	2006	1993	2006
PERÚ	13,2	64,3	64,6	88,3	54,7	80,4
Huánuco	8,7	*	60,7	74,8	53,7	57,3

Fuentes: Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 y Encuesta Nacional Continua 2006, del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el área rural del departamento de Huánuco, el déficit de Centros Educativos Rurales, en el 2008, fue de 131 Centros Educativos de Educación Inicial y de 21 Centros Educativos de Educación Secundaria. Es decir que no es suficiente la oferta educativa en el área rural del departamento de Huánuco, por tanto los planes y programas educativos próximos tendrán que atender este déficit, que vulnera los derechos de la población estudiantil rural de Huánuco. Ver cuadro.

CUADRO Nº 25

ENTORNO DE ENSEÑANZA

¿Es suficiente la oferta educativa en el área rural?

	Déficit de centros educativos rurales	
	Número de centros educativos	
	Inicial	Secundaria
	2008	2008
PERÚ	2.314	486
Huánuco	131	21

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.



En el 2007, en el departamento de Huánuco, el porcentaje de retirados antes de concluir el año escolar era mayor en la I.E. públicas que en las I.E. privadas. Así tenemos que: el nivel educativo inicial de 3-5 años consignaba un porcentaje de 10.2% de retirados en las I.E. públicas frente a un 7.3% en las I.E. privadas; el nivel educativo primario consignaba un porcentaje de 12.8% en las I.E. públicas, frente a un 2.7% en las I.E. privadas; y el nivel educativo secundaria consigna un 11.2% de retirados en las I.E. públicas frente a un 3,6% en las I.E. privadas. Cabe destacar que el porcentaje de retirados del departamento de Huánuco es mucho más alto que el del nivel nacional.

CUADRO N° 26

PERMANENCIA Y PROGRESO

¿Cuántos se retiran antes de concluir el año escolar?

	Porcentaje de retirados					
	% de matrícula final					
	Inicial 3-5 años		Primaria		Secundaria	
	I.E. Pública	I.E. Privada	I.E. Pública	I.E. Privada	I.E. Pública	I.E. Privada
	2007	2007	2007	2007	2007	2007
PERÚ	4,9	3,6	6,7	2,3	6,5	3,0
Huánuco	10,2	7,3	12,8	2,7	11,2	3,6

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa

En el 2008, en el departamento de Huánuco, a nivel de educación primaria se registra en las I.E. públicas un 17.8% de matriculados que repiten el mismo grado frente a un 0,8% de las I.E. privadas; a nivel de educación secundaria, se registran en las I.E. públicas un 9,1% de repetidores frente a un 1,8% de las I.E. privadas. Es decir que el porcentaje de repetidores matriculados es mayor en las I.E. públicas.

CUADRO N° 27

PERMANENCIA Y PROGRESO

¿Cuántos matriculados repiten el mismo grado?

	Porcentaje de repetidores			
	% de matrícula inicial			
	Primaria		Secundaria	
	I.E. Pública	I.E. Privada	I.E. Pública	I.E. Privada
	2008	2008	2008	2008
PERÚ	10,6	1,1	6,9	1,6
Huánuco	17,8	0,8	9,1	1,8

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.



En el 2008, en el departamento de Huánuco, el porcentaje de alumnos de Educación Primaria con atraso escolar, matriculados en las I.E. públicas, es de 33,1% frente al 6,1% en las I.E. privadas. El porcentaje de alumnos de Educación Secundaria con atraso escolar, matriculados en las I.E. públicas es de 36,5% frente al 9,9% en las I.E. privadas. Es decir, que el porcentaje de alumnos de Educación Primaria con atraso escolar, matriculados en las I.E. públicas, es mayor que el de las I.E. privadas.

CUADRO N° 28
PERMANENCIA Y PROGRESO
¿Cuántos se atrasan?

	Alumnos con atraso escolar			
	% de matrícula inicial			
	Primaria		Secundaria	
	I.E. Pública	I.E. Privada	I.E. Pública	I.E. Privada
	2008	2008	2008	2008
PERÚ	18,8	2,4	21,6	5,9
Huánuco	33,1	6,1	36,5	9,9

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa

En el 2005, el departamento de Huánuco, presentó una tasa de desnutrición crónica en escolares de 38,2% del total; el 38,3% de niños de 3-16 años tenían madre analfabeta y el 87,5% de niños de 3-16 años tenían una madre sin educación básica completa. Los porcentajes de estos tres factores sociales son mayores para el departamento de Huánuco en comparación con su referente nacional. La magnitud con que se presentan estos factores sociales en Huánuco, hacen que la afectación del aprendizaje escolar, sea mayor en los escolares del esta parte del país.

CUADRO N° 29
¿Qué factores sociales afectan el aprendizaje?

	Tasa de desnutrición crónica en escolares		Niños con madre analfabeta		Niños con madre sin educación básica completa	
	% del total		% de edades 3-16		% de edades 3-16	
	1999	2005	2005	2008	2005	2008
PERÚ	28,2	21,7	23,5	20,0	70,4	67,2
Huánuco	45,2	38,2	46,2	38,3	87,1	87,5

Fuente: Varias. Ver Definiciones y metadata.

Elaboración: Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa



En el departamento de Huánuco, según datos del año 2007, el 2,2% de los niños de 7-14 años eran niños económicamente activos, de ellos el 0,9% se dedican solo a trabajar, en tanto que el 1,3% trabajaban y estudiaban. Asimismo, el departamento de Huánuco, en el 2007, registró una tasa de embarazo adolescente (en mujeres de 15-19 años) de 185 nacimientos por mil. Ambos factores: los porcentajes de niños económicamente activos y la tasa de embarazo adolescente constituyen factores sociales que afectan el acceso al sistema educativo. Cabe señalar que, el porcentaje de niños económicamente activos del departamento de Huánuco es relativamente mayor a su referente nacional, en tanto que la tasa de embarazo adolescente es mucho mayor que su referente nacional.

CUADRO Nº 30

CONTEXTO

¿Qué factores sociales afectan el acceso?

	Niños económicamente activos			Tasa de embarazo adolescente
	% de edades 7-14			nacimientos por mil mujeres de edades 15-19
	Total	Sólo trabajan	Trabajan y estudian	
	2007	2007	2007	2007
PERÚ	2,0	0,7	1,3	138
Huánuco	2,2	0,9	1,3	185

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el 2007, el 28% de la población total del departamento de Huánuco aprendió a hablar en quechua, aunque el 71% lo hizo en castellano. Ello no obstante, existe un pequeño sector poblacional que aprendió a hablar en aymara, asháninka, y otras lenguas nativas. El 22% del total de niños de 3-4 años aprendieron a hablar en quechua y el 77% lo hizo en castellano. El 24% del total de niños de 5-14 años aprendió a hablar en quechua frente a un 75% que lo hizo en castellano. Y el 22% del total de adolescentes de 15-24 años aprendieron a hablar en quechua, frente a un 77% que lo hizo en castellano. Por otro lado la población del departamento de Huánuco es más rural que urbana, de manera tal que 57% está concentrada en el área rural. El 40% del total poblacional rural del departamento de Huánuco aprendió a hablar en quechua, en comparación al 13% del total poblacional urbano del departamento de Huánuco que aprendió a hablar en quechua. De ahí la necesidad de fortalecer el enfoque inclusivo e intercultural en la educación de Huánuco. (Ver cuadro).



CUADRO Nº 31

CUADRO: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, ÁREA URBANA Y RURAL E IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR

DEPARTAMENTO, ÁREA URBANA Y RURAL, E IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD		
		3 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 24 AÑOS
Dpto. de HUANUCO	711,418	37,256	197,408	145,360
Quechua	203,211	8,400	47,788	32,057
Aymara	560	39	121	67
Asháninca	693	36	185	112
Otra lengua nativa	930	64	303	194
Castellano	504,560	28,661	148,703	112,658
Idioma extranjero	88	1	5	11
Es sordomudo/a	1,376	55	303	261
URBANA	305,058	13,257	73,550	67,438
Quechua	39,720	758	5,688	5,318
Aymara	225	11	37	30
Asháninca	92	1	28	17
Otra lengua nativa	106	2	25	21
Castellano	264,438	12,466	67,672	61,963
Idioma extranjero	82	1	5	9
Es sordomudo/a	395	18	95	80
RURAL	406,360	23,999	123,858	77,922
Quechua	163,491	7,642	42,100	26,739
Aymara	335	28	84	37
Asháninca	601	35	157	95
Otra lengua nativa	824	62	278	173
Castellano	240,122	16,195	81,031	50,695
Idioma extranjero	6	-	-	2
Es sordomudo/a	981	37	208	181

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

El Ministerio de Educación ha normado diez lenguas nativas -nueve amazónicas y una andina-, lo cual ha permitido que en los colegios y comunidades de 11 departamentos se impartan clases con el uso de un alfabeto elaborado en su propia lengua materna. En el caso de Huánuco se trata de las lenguas asháninca y kakataibo, que fueron aprobadas a través de Resoluciones Directorales. Normar dichas lenguas permite que las clases ya no



sean desarrolladas solo de manera oral, sino que los escolares puedan escribir en su propia lengua⁴.

Respecto al nivel educativo alcanzado por el Departamento de Huánuco, en el 2007, vemos que el 34% del total de la población departamental con lugar de residencia permanente sin nivel educativo, está ubicado en la Provincia de Huánuco, el 13% en la provincia de Pachitea; el 11% en la provincia de Leoncio Prado, el 8% en la provincia de Ambo; el 8% en la provincia de Huamalíes; el 6% en la provincia de Dos de Mayo, el 5% en la provincia de Yarowilca, el 4% en la provincia de Marañón; el 4% en la provincia de Lauricocha, el 3% en la provincia de Puerto Inca, y el 3% en la provincia de Huacaybamba. En general hay un 18% de la población del departamento de Huánuco, con lugar de residencia permanente, sin nivel educativo, una cifra bastante alarmante, que da cuenta de los niveles de analfabetismo en la región. Por lo que la política educativa regional deberá tener en cuenta el orden de la población sin nivel educativo para priorizar dichas provincias en los planes de alfabetización. En cuanto a la educación inicial solo hay un 2% de la población del departamento de Huánuco, con lugar de residencia permanente, que ha alcanzado educación inicial; y el orden de mayor a menor en que se presenta este logro educativo en el nivel inicial y a nivel provincial es: Huánuco, Leoncio Prado, Huamalíes, Pachitea, Dos de Mayo, Ambo, Yarowilca, Marañón, Huacaybamba, Lauricocha y Puerto Inca; debiendo priorizarse en la política educativa regional las últimas provincias señaladas para elevar el logro educativo en el nivel inicial y a nivel provincial. En cuanto a la educación primaria hay un 45% de la población del departamento de Huánuco, con lugar de residencia permanente, que ha alcanzado educación primaria; y el orden de mayor a menor en que se presenta este logro educativo en el nivel primaria y a nivel provincial es: Huánuco, Leoncio Prado, Huamalíes, Pachitea, Ambo, Dos de Mayo, Puerto Inca, Yarowilca, Lauricocha, Marañón y Huacaybamba. Igualmente deberá priorizarse en la política educativa regional las últimas provincias señaladas para elevar el logro educativo en el nivel primario a nivel provincial. Finalmente, en lo que respecta a la educación secundaria, hay un 24% de la población del departamento de Huánuco, con lugar de residencia permanente, que ha alcanzado educación secundaria; y el orden de mayor a menor en que se presenta este logro educativo en el nivel secundaria a nivel provincial es: Huánuco, Leoncio Prado, Huamalíes, Ambo, Lauricocha, Dos de Mayo, Yarowilca, Pachitea, Puerto Inca, Marañón y Huacaybamba.

⁴ Ministerio de Educación. La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe para fortalecer la identidad de la población y promover las lenguas nativas, efectúa congresos con la participación de autoridades y maestros bilingües para aprobar el alfabeto de la lengua; luego un Equipo de Producción de Materiales, integrado por docentes, padres y comunidad asesorado por especialistas, hacen un plan para producir materiales educativos; la producción de materiales se elabora con los autores y maestros de cada región.



Asimismo deberá priorizarse en la política educativa regional las últimas provincias señaladas para elevar el logro educativo en el nivel secundario. (Ver cuadro).

CUADRO N° 32

CUADRO: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE

LUGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO			
		SIN NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
DPTO. DE HUÁNUCO	711,418	128,340	17,335	315,185	172,913
DPTO. HUÁNUCO	698,922	127,700	17,217	312,866	167,689
PROV. HUÁNUCO	249,434	43,804	5,811	92,544	63,656
PROV. AMBO	51,621	10,572	1,085	26,197	10,985
PROV. DOS DE MAYO	43,255	7,870	1,227	21,754	9,337
PROV. HUACAYBAMBA	18,582	4,334	698	9,342	3,538
PROV. HUAMALÍES	61,367	10,389	1,726	32,078	14,241
PROV. LEONCIO PRADO	105,072	14,070	2,247	43,212	32,281
PROV. MARAÑÓN	24,263	5,279	878	12,577	4,519
PROV. PACHITEA	56,044	16,467	1,405	30,587	6,239
PROV. PUERTO INCA	27,616	4,342	535	15,512	6,230
PROV. LAURICOCHA	31,708	4,569	691	14,468	9,549
PROV. YAROWILCA	29,960	6,004	914	14,595	7,114

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

El 21% de la población de 3 y más años de edad del departamento de Huánuco en el 2007, no sabía leer ni escribir, siendo el 13% del total departamental, o sea el 61% del total de la población que no saben leer ni escribir, Mujeres; evidenciándose así una discriminación por género en la condición de analfabetismo del departamento. Asimismo a nivel del área urbana del departamento de Huánuco, el 12% del total poblacional urbano, no sabe leer ni escribir; frente a un 28% del total poblacional rural que no sabe leer ni escribir; siendo mayor la condición de analfabetismo del área rural en el departamento. Mientras el 7% de la población del área urbana departamental, que no saben leer ni escribir, son mujeres; el 17% de la población del área rural departamental, que no saben leer ni escribir, son mujeres. De los 2,819 pobladores de 15-19 años del departamento de Huánuco, que no saben leer ni escribir, 1,773 (más de la mitad) son mujeres y de los 2,449 pobladores de 15-19 años del área rural que no saben leer ni escribir, 1,538 (más de la mitad) son mujeres. Por ello, la política educativa regional deberá atender de manera prioritaria la



zona rural del departamento, y las mujeres de 10-16 años, a fin de reducir la discriminación por género en la condición del analfabetismo. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 33

CUADRO: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO

DEPARTAMENTO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
Dpto. de HUÁNUCO	711,418	37,256	94,498	102,910	79,796
Sabe leer y escribir	560,178	-	62,433	100,232	76,977
No sabe leer y escribir	151,240	37,256	32,065	2,678	2,819
Hombres	358,420	19,091	48,018	53,041	40,984
Sabe leer y escribir	299,399	-	31,946	51,716	39,938
No sabe leer y escribir	59,021	19,091	16,072	1,325	1,046
Mujeres	352,998	18,165	46,480	49,869	38,812
Sabe leer y escribir	260,779	-	30,487	48,516	37,039
No sabe leer y escribir	92,219	18,165	15,993	1,353	1,773
URBANA	305,058	13,257	33,708	39,842	36,734
Sabe leer y escribir	267,969	-	25,912	39,521	36,364
No sabe leer y escribir	37,089	13,257	7,796	321	370
Hombres	149,206	6,844	17,090	20,200	18,393
Sabe leer y escribir	135,005	-	13,176	20,035	18,258
No sabe leer y escribir	14,201	6,844	3,914	165	135
Mujeres	155,852	6,413	16,618	19,642	18,341
Sabe leer y escribir	132,964	-	12,736	19,486	18,106
No sabe leer y escribir	22,888	6,413	3,882	156	235
RURAL	406,360	23,999	60,790	63,068	43,062
Sabe leer y escribir	292,209	-	36,521	60,711	40,613
No sabe leer y escribir	114,151	23,999	24,269	2,357	2,449
Hombres	209,214	12,247	30,928	32,841	22,591
Sabe leer y escribir	164,394	-	18,770	31,681	21,680
No sabe leer y escribir	44,820	12,247	12,158	1,160	911
Mujeres	197,146	11,752	29,862	30,227	20,471
Sabe leer y escribir	127,815	-	17,751	29,030	18,933
No sabe leer y escribir	69,331	11,752	12,111	1,197	1,538

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



En el departamento de Huánuco hay un alto nivel de inasistencia a un Centro de Enseñanza Regular, el 64% del total de la población del Departamento de Huánuco no asiste a un Centro de Enseñanza Regular. Igualmente no asisten a un Centro de Enseñanza Regular: el 69% del total de niños de 3-4 y el 41% del total de adolescentes de 15-19 años y el 50.4% del total de los que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular son mujeres. El 60% del total poblacional urbano de Huánuco, no asiste a un Centro de Enseñanza Regular; en tanto que el 66% del total poblacional rural de Huánuco, no asiste a un Centro de Enseñanza Regular. El 52% de los que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular en el área urbana son mujeres, en tanto que el 51% de los que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular rural son hombres. La mitad del total de los niños de 15-19 años que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular, son mujeres. Más de la mitad del total de la población de 15-19 años del área rural que no asiste a un Centro de Enseñanza Regular son mujeres. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 34

CUADRO: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS DE AÑOS EDAD, POR GRUPOS DE EDAD DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR

DEPARTAMENTO Y ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
Dpto. de HUÁNUCO	711,418	37,256	94,498	102,910	79,796
Asiste actualmente	258,899	7,691	78,725	94,858	47,218
No asiste	452,519	29,565	15,773	8,052	32,578
Hombres	358,420	19,091	48,018	53,041	40,984
Asiste actualmente	134,073	3,965	40,134	48,930	24,807
No asiste	224,347	15,126	7,884	4,111	16,177
Mujeres	352,998	18,165	46,480	49,869	38,812
Asiste actualmente	124,826	3,726	38,591	45,928	22,411
No asiste	228,172	14,439	7,889	3,941	16,401
URBANA	305,058	13,257	33,708	39,842	36,734
Asiste actualmente	122,388	3,873	30,327	38,123	26,441
No asiste	182,670	9,384	3,381	1,719	10,293



DEPARTAMENTO Y ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
Hombres	149,206	6,844	17,090	20,200	18,393
Asiste actualmente	62,126	1,991	15,393	19,314	13,214
No asiste	87,080	4,853	1,697	886	5,179
Mujeres	155,852	6,413	16,618	19,642	18,341
Asiste actualmente	60,262	1,882	14,934	18,809	13,227
No asiste	95,590	4,531	1,684	833	5,114
RURAL	406,360	23,999	60,790	63,068	43,062
Asiste actualmente	136,511	3,818	48,398	56,735	20,777
No asiste	269,849	20,181	12,392	6,333	22,285
Hombres	209,214	12,247	30,928	32,841	22,591
Asiste actualmente	71,947	1,974	24,741	29,616	11,593
No asiste	137,267	10,273	6,187	3,225	10,998
Mujeres	197,146	11,752	29,862	30,227	20,471
Asiste actualmente	64,564	1,844	23,657	27,119	9,184
No asiste	132,582	9,908	6,205	3,108	11,287

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

En el 2009, el departamento de Huánuco, contaba con 250,172 matriculados, de los cuales: el 92% lo estaban dentro de la gestión pública; el 52% pertenecían al área urbana, y el 51% eran hombres. El 95% del total de matriculados, lo están dentro de la Educación Básica Regular; el 2% de ellos, está matriculado en Educación Básica Alternativa, y el 0.08% está matriculado en Educación Básica Especial. La Educación Básica Alternativa es mayoritariamente gestión pública y urbana. En cambio la Educación Básica Especial solamente es gestión pública y urbana, pues no existe en el área rural. Es decir, que la política regional educativa deberá extender la Educación Básica Alternativa y la Educación Básica Especial al área rural del departamento de Huánuco. (Ver cuadro).



CUADRO N° 35

**CUADRO: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD DEL
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE
ALFABETISMO**

DEPARTAMENTO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
Dpto. de HUÁNUCO	711,418	37,256	94,498	102,910	79,796
Sabe leer y escribir	560,178	-	62,433	100,232	76,977
No sabe leer y escribir	151,240	37,256	32,065	2,678	2,819
Hombres	358,420	19,091	48,018	53,041	40,984
Sabe leer y escribir	299,399	-	31,946	51,716	39,938
No sabe leer y escribir	59,021	19,091	16,072	1,325	1,046
Mujeres	352,998	18,165	46,480	49,869	38,812
Sabe leer y escribir	260,779	-	30,487	48,516	37,039
No sabe leer y escribir	92,219	18,165	15,993	1,353	1,773
URBANA	305,058	13,257	33,708	39,842	36,734
Sabe leer y escribir	267,969	-	25,912	39,521	36,364
No sabe leer y escribir	37,089	13,257	7,796	321	370
Hombres	149,206	6,844	17,090	20,200	18,393
Sabe leer y escribir	135,005	-	13,176	20,035	18,258
No sabe leer y escribir	14,201	6,844	3,914	165	135
Mujeres	155,852	6,413	16,618	19,642	18,341
Sabe leer y escribir	132,964	-	12,736	19,486	18,106
No sabe leer y escribir	22,888	6,413	3,882	156	235
RURAL	406,360	23,999	60,790	63,068	43,062
Sabe leer y escribir	292,209	-	36,521	60,711	40,613
No sabe leer y escribir	114,151	23,999	24,269	2,357	2,449
Hombres	209,214	12,247	30,928	32,841	22,591
Sabe leer y escribir	164,394	-	18,770	31,681	21,680
No sabe leer y escribir	44,820	12,247	12,158	1,160	911
Mujeres	197,146	11,752	29,862	30,227	20,471
Sabe leer y escribir	127,815	-	17,751	29,030	18,933
No sabe leer y escribir	69,331	11,752	12,111	1,197	1,538

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

En el departamento de Huánuco hay un alto nivel de inasistencia a un Centro de Enseñanza Regular, el 64% del total de la población del Departamento de Huánuco no



asiste a un Centro de Enseñanza Regular. Igualmente no asisten a un Centro de Enseñanza Regular: el 69% del total de niños de 3-4 y el 41% del total de adolescentes de 15-19 años y el 50.4% del total de los que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular son mujeres. El 60% del total poblacional urbano de Huánuco, no asiste a un Centro de Enseñanza Regular; en tanto que el 66% del total poblacional rural de Huánuco, no asiste a un Centro de Enseñanza Regular. El 52% de los que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular en el área urbana son mujeres, en tanto que el 51% de los que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular rural son hombres. La mitad del total de los niños de 15-19 años que no asisten a un Centro de Enseñanza Regular, son mujeres. Más de la mitad del total de la población de 15-19 años del área rural que no asiste a un Centro de Enseñanza Regular son mujeres. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 36

CUADRO: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS DE AÑOS EDAD, POR GRUPOS DE EDAD DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR

DEPARTAMENTO Y ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
Dpto. de HUÁNUCO	711,418	37,256	94,498	102,910	79,796
Asiste actualmente	258,899	7,691	78,725	94,858	47,218
No asiste	452,519	29,565	15,773	8,052	32,578
Hombres	358,420	19,091	48,018	53,041	40,984
Asiste actualmente	134,073	3,965	40,134	48,930	24,807
No asiste	224,347	15,126	7,884	4,111	16,177
Mujeres	352,998	18,165	46,480	49,869	38,812
Asiste actualmente	124,826	3,726	38,591	45,928	22,411
No asiste	228,172	14,439	7,889	3,941	16,401
URBANA	305,058	13,257	33,708	39,842	36,734
Asiste actualmente	122,388	3,873	30,327	38,123	26,441
No asiste	182,670	9,384	3,381	1,719	10,293
Hombres	149,206	6,844	17,090	20,200	18,393
Asiste actualmente	62,126	1,991	15,393	19,314	13,214



DEPARTAMENTO Y ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS
No asiste	87,080	4,853	1,697	886	5,179
Mujeres	155,852	6,413	16,618	19,642	18,341
Asiste actualmente	60,262	1,882	14,934	18,809	13,227
No asiste	95,590	4,531	1,684	833	5,114
RURAL	406,360	23,999	60,790	63,068	43,062
Asiste actualmente	136,511	3,818	48,398	56,735	20,777
No asiste	269,849	20,181	12,392	6,333	22,285
Hombres	209,214	12,247	30,928	32,841	22,591
Asiste actualmente	71,947	1,974	24,741	29,616	11,593
No asiste	137,267	10,273	6,187	3,225	10,998
Mujeres	197,146	11,752	29,862	30,227	20,471
Asiste actualmente	64,564	1,844	23,657	27,119	9,184
No asiste	132,582	9,908	6,205	3,108	11,287

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

En el 2009, el departamento de Huánuco, contaba con 250,172 matriculados, de los cuales: el 92% lo estaban dentro de la gestión pública; el 52% pertenecían al área urbana, y el 51% eran hombres. El 95% del total de matriculados, lo están dentro de la Educación Básica Regular; el 2% de ellos, está matriculado en Educación Básica Alternativa, y el 0.08% está matriculado en Educación Básica Especial. La Educación Básica Alternativa es mayoritariamente gestión pública y urbana. En cambio la Educación Básica Especial solamente es gestión pública y urbana, pues no existe en el área rural. Es decir, que la política regional educativa deberá extender la Educación Básica Alternativa y la Educación Básica Especial al área rural del Departamento de Huánuco. (Ver cuadro).



CUADRO N° 37

**DRE HUÁNUCO: MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA
GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2009 P/**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	250 172	230 063	20 109	130 759	119 413	127 122	123 050
Básica Regular	238 490	221 635	16 855	119 351	119 139	122 148	116 342
Inicial	32 056	29 083	2 973	14 637	17 419	16 114	15 942
Primaria	138 055	130 275	7 780	54 815	83 240	70 396	67 659
Secundaria	68 379	62 277	6 102	49 899	18 480	35 638	32 741
Básica Alternativa 1/	3 936	2 875	1 061	3 825	111	2 242	1 694
Básica Especial	222	222	-	222	-	121	101
Técnico-Productiva 2/	3 355	2 474	881	3 192	163	1 031	2 324

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística Básica.

Tomado de: <http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do?pagina=492>

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

El departamento de Huánuco, en el 2009, tenía 3,340 Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo, de las cuales el 91% eran de gestión pública, y el 72% estaban localizadas en el área rural. El 97% de las Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo, imparten Educación Básica Regular; y apenas el 1% de las IE imparten Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.(Ver cuadro).



CUADRO N° 38

DRE HUÁNUCO: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2009 P/

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	3 340	3 044	296	937	2 403
Básica Regular	3 238	2 982	256	839	2 399
Inicial	1 150	1 063	87	386	764
Primaria	1 680	1 576	104	262	1 418
Secundaria	408	343	65	191	217
Básica Alternativa 1/	36	22	14	34	2
Básica Especial	6	6	-	6	-
Técnico-Productiva 2/	35	19	16	33	2

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas y Programas

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que labora como docente en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

La Educación Básica Regular del departamento de Huánuco en el 2009, contaba con 238,490 matriculados; de los cuales el 0.5% correspondían al Ciclo I de Educación Inicial dirigido a niños de 0-2 años; el 13% al Ciclo II de la Educación Inicial, dirigido a niños de 3-5 años; el 58% correspondía a Educación Primaria y el 29% a Educación Secundaria.

Lo cual indica que, se deberán incrementar las matrículas: del Ciclo I de Educación Inicial de los niños de 0-2 años, y las matrículas en Educación Secundaria. De otra parte, en todo el Sistema Educativo Básico Regular se observa menor número de matrícula femenina, lo cual deberá revertirse.



CUADRO Nº 39

DRE HUÁNUCO: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTRATEGIA O CARACTERÍSTICA, 2009 P/

Nivel educativo y estrategia/característica	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Básico Regular	238 490	221 635	16 855	119 351	119 139	122 148	116 342
INICIAL ciclo I (0-2 años)	1 125	945	180	1 059	66	496	629
Cuna 1/	240	60	180	240	-	119	121
SET	315	315	-	315	-	137	178
PIET	108	108	-	108	-	54	54
PIETBAF	462	462	-	396	66	186	276
INICIAL ciclo II (3-5 años)	30 931	28 138	2 793	13 578	17 353	15 618	15 313
Jardín 2/	21 868	19 075	2 793	12 303	9 565	11 182	10 686
PRONOEI	9 063	9 063	-	1 275	7 788	4 436	4 627
PRIMARIA	138 055	130 275	7 780	54 815	83 240	70 396	67 659
Polidocente completo	72 737	65 832	6 905	52 023	20 714	37 043	35 694
Polidocente multigrado	50 011	49 418	593	2 330	47 681	25 553	24 458
Unidocente multigrado	15 307	15 025	282	462	14 845	7 800	7 507
SECUNDARIA	68 379	62 277	6 102	49 899	18 480	35 638	32 741
Presencial	67 989	61 887	6 102	49 850	18 139	35 415	32 574
A distancia	318	318	-	49	269	184	134
En alternancia	72	72	-	-	72	39	33

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística

1/ Incluye cuna-jardín.

2/ Incluye cuna-jardín y aula de articulación.

PIET: Programa Integral de Educación Temprana

PRONOEI: Programa No Escolarizado de Educación Inicial.

PIETBAF: Programa Integral de Educación Temprana con Base en la Familia

SET: Salas de Educación Temprana

Observando la matrícula de la Educación Básica Regular del departamento de Huánuco en el 2009, vemos que a partir de los 4 años hasta el 5º grado de Secundaria, hay un menor número de matriculación femenina en comparación a la de los hombres. Asimismo la matrícula del Ciclo I de Inicial es más urbana en contradicción de la matrícula del Ciclo II de Inicial que es más rural; y la matrícula en Educación Primaria, es más rural en comparación con la matrícula en la Educación Secundaria, que es más urbana. (Ver cuadro).



CUADRO N° 40
DRE HUÁNUCO: MATRÍCULA EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA
GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y EDAD O GRADO, 2009 P/

Nivel educativo / edad o grado	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Básico Regular	238 490	221 635	16 855	119 351	119 139	122 148	116 342
INICIAL ciclo I (0-2 años)	1 125	945	180	1 059	66	496	629
0 años	13	13	-	13	-	8	5
1 año	248	215	33	233	15	110	138
2 años o más	864	717	147	813	51	378	486
INICIAL ciclo II (3-5 años)	30 931	28 138	2 793	13 578	17 353	15 618	15 313
3 años o menos	6 641	5 987	654	2 618	4 023	3 300	3 341
4 años	11 561	10 536	1 025	5 184	6 377	5 896	5 665
5 años o más	12 729	11 615	1 114	5 776	6 953	6 422	6 307
PRIMARIA	138 055	130 275	7 780	54 815	83 240	70 396	67 659
Primer grado	22 230	20 726	1 504	8 275	13 955	11 391	10 839
Segundo grado	24 980	23 540	1 440	8 807	16 173	12 619	12 361
Tercer grado	24 684	23 364	1 320	8 901	15 783	12 543	12 141
Cuarto grado	23 412	22 192	1 220	9 194	14 218	11 938	11 474
Quinto grado	22 509	21 378	1 131	9 902	12 607	11 506	11 003
Sexto grado	20 240	19 075	1 165	9 736	10 504	10 399	9 841
SECUNDARIA	68 379	62 277	6 102	49 899	18 480	35 638	32 741
Primer grado	18 170	16 861	1 309	12 287	5 883	5 710	5 460
Segundo grado	15 825	14 482	1 343	11 103	4 722	8 262	7 563
Tercer grado	13 417	12 196	1 221	9 815	3 602	6 968	6 449
Cuarto grado	11 337	10 221	1 116	8 823	2 514	5 823	5 514
Quinto grado	9 630	8 517	1 113	7 871	1 759	4 875	4 755

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística Básica.

El 97% del total de matrículas en Instituciones Educativas y Programas Públicos, corresponden a la modalidad de Educación Básica Regular, y específicamente el 57% a la Educación Primaria. El 31% del total de matrículas en Instituciones Educativas y Programas Públicos están concentradas en la UGEL de Huánuco; el 17% del total de ellas, corresponden a la UGEL de Leoncio Prado; el 8% de ellas, a la UGEL de Huamalíes, el 8% a la UGEL de Pachitea, el 7% a la UGEL de Ambo; el 7% a la UGEL de Dos de Mayo; el 6% al a



UGEL de Yarowilca, el 4% a la UGEL de Lauricocha; el 4% a la UGEL de Marañón y el 4% a la UGEL de Huacaybamba. En todas las UGELs la matrícula se concentra en el nivel Primario. El número más bajo de matrículas en el nivel primario se encuentra en la UGEL de Huacaybamba; el número más bajo de matrículas en el nivel secundario se encuentra en la UGEL de Puerto Inca; y el número más bajo de matrículas en el nivel inicial se encuentra en la UGEL de Puerto Inca. (Ver cuadro).

CUADRO N° 41

DRE HUÁNUCO: MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS POR TODA ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN UGEL, 2009 P/

UGEL	Total	Básica Regular				Básica Alternativa 1/	Básica Especial	Técnico-Productiva 2/
		Sub-total	Inicial	Primaria	Secundaria			
Total	228 153	221 635	29 083	130 275	62 277	2 875	222	2 474
HUÁNUCO	70 647	67 426	8 593	38 314	20 519	1 645	142	1 434
AMBO	16 180	15 729	1 594	9 800	4 335	117	-	114
DOS DE MAYO	15 862	15 556	2 268	8 742	4 546	113	-	193
LAURICOCHA	10 191	10 191	1 463	5 526	3 202	-	-	-
YAROWILCA	13 148	13 095	1 901	7 256	3 938	-	-	53
HUACAYBAMBA	8 445	8 318	1 318	4 787	2 213	-	-	62
HUAMALÍES	18 835	18 526	2 863	10 203	5 460	240	-	69
LEONCIO PRADO	39 286	37 924	4 963	21 841	11 120	436	70	376
MARAÑÓN	9 285	8 987	1 509	5 442	2 036	153	-	145
PACHITEA	17 340	17 036	1 551	12 540	2 945	147	10	-
PUERTO INCA	8 934	8 847	1 060	5 824	1 963	24	-	28

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - estadística básica.

El Sistema Educativo del departamento de Huánuco, en el 2009, tenía un total de 3,324 Instituciones Educativas y Programas; el 97% de los cuales se orientaba a la Educación Básica Regular. Las 3,324 Instituciones Educativas y Programas estaban distribuidos – según orden descendente- en las UGELs de Huánuco, Leoncio Prado, Ambo, Huamalíes, Dos de Mayo, Puerto Inca, Pachitea, Yarowilca, Lauricocha, Marañón, y Huacaybamba. En todas las UGELs el mayor número de Instituciones Educativas y Programas se concentra en el nivel primario. La UGEL de Puerto Inca tiene el número más bajo de Instituciones



Educativas y Programas a nivel de Educación Inicial (50); en tanto que la UGEL de Huacaybamba presenta los números más bajos de Instituciones Educativas y Programas a nivel de Educación Primaria (62) y a nivel de Educación Secundaria (10). Por otro lado, existen 36 Instituciones Educativas y Programas a nivel de Educación Básica Alternativa y 6 a nivel de Educación Básica Especial. Por ello es necesario incrementar el número de Instituciones Educativas y Programas en el nivel de Educación Secundaria, lo mismo que a nivel de educación inicial, en ese orden. Asimismo es necesario que, de manera prioritaria, se asigne a la UGEL de Puerto Inca de un mayor número de Instituciones Educativas y Programas a nivel de Educación Inicial; a la UGEL de Huacaybamba de un mayor número de Instituciones Educativas y Programas a nivel de Educación Primaria, lo mismo que a nivel de Educación Secundaria. Es necesario incrementar el número de Instituciones Educativas y Programas en Educación Básica Alternativa (especialmente en las UGELs de Ambo, Dos de Mayo, Lauricocha, Yarowilca, Huacaybamba, Huamalíes, Marañón, Pachitea y Puerto Inca) y en Educación Básica Especial. Cabe tener en cuenta que del total departamental de Instituciones Educativas y Programas (3,324); 3,036 IE pertenecen al sector público y 288 IE al sector privado. (Ver cuadro).

CUADRO Nº 42

DRE HUÁNUCO: NÚMERO TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TODA ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN UGEL, 2009 P/

UGEL	Total	Básica Regular			Básica Alternativa 1/	Básica Especial	Técnico-Productiva 2/	
		Sub-total	Inicial	Primaria				Secundaria
Total	3 324	3 238	1 150	1 680	408	36	6	35
HUÁNUCO	912	874	357	401	116	13	3	22
AMBO	269	264	74	159	31	1	-	2
DOS DE MAYO	233	229	77	120	32	2	-	2
LAURICOCHA	183	183	65	94	24	-	-	-
YAROWILCA	190	189	69	87	33	-	-	1
HUACAYBAMBA	128	126	54	62	10	-	-	1
HUAMALÍES	258	256	102	125	29	1	-	1
LEONCIO PRADO	560	535	202	272	61	15	2	4
MARAÑÓN	153	151	52	82	17	1	-	1
PACHITEA	210	207	48	135	24	1	1	-
PUERTO INCA	228	224	50	143	31	2	-	1

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - estadística básica.



El Sistema Educativo del área urbana del departamento de Huánuco, en el 2009, registró un total de 921 Instituciones Educativas y Programas, de los cuales 839, es decir el 91% correspondían a la Educación Básica Regular. El total de Instituciones Educativas y Programas de la EBR del área urbana, se distribuían mayoritariamente—según orden descendente— en las UGELs de Huánuco y Leoncio Prado, seguidas por un amplio margen, por las UGELs de Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, Lauricocha, Yarowilca, Puerto Inca, Pachitea, Huacaybamba y Marañón. El mayor número de Instituciones Educativas y Programas del nivel de Educación Inicial del área urbana del departamento de Huánuco, corresponden a las UGELs de Huánuco, Leoncio Prado, Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, y Lauricocha; en tanto que el número de las IEs en los tres niveles de EBR, de las UGELs de Yarowilca y Huacaybamba es idéntico, 9 y 5 respectivamente. Las 34 Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica Alternativa y las 6 IEs y Programas de la Educación Básica Especial, del área urbana departamental, están concentradas en las UGELs de Huánuco y Leoncio Prado. (Ver cuadro).

CUADRO N° 43

DRE HUÁNUCO: NÚMERO TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA URBANA POR TODA ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN UGEL, 2009 P/

UGEL	Total	Básica Regular				Básica Alternativa 1/	Básica Especial	Técnico-Productiva 2/
		Sub-total	Inicial	Primaria	Secundaria			
Total	921	839	386	262	191	34	6	33
HUÁNUCO	428	393	218	107	68	12	3	20
AMBO	66	61	23	21	17	1	-	2
DOS DE MAYO	64	60	22	20	18	2	-	2
LAURICOCHA	37	37	15	13	9	-	-	-
YAROWILCA	28	27	9	9	9	-	-	1
HUACAYBAMBA	17	15	5	5	5	-	-	1
HUAMALÍES	59	57	21	20	16	1	-	1
LEONCIO PRADO	156	132	56	45	31	14	2	4
MARAÑÓN	15	13	4	5	4	1	-	1
PACHITEA	24	21	5	9	7	1	1	-
PUERTO INCA	27	23	8	8	7	2	-	1

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - estadística básica.



El Sistema Educativo del área rural del departamento de Huánuco, en el 2009, registró un total de 2,403 Instituciones Educativas y Programas, más que el área urbana (921). De ese total de 2,403 IE y Programas, 2,399 IE y Programas, es decir el 99% correspondían a la Educación Básica Regular del área rural. Las Instituciones Educativas y Programas de la EBR del área rural se distribuían –según orden descendente- en las UGELs de Huánuco, Leoncio Prado, Ambo, Puerto Inca, Huamalés, Pachitea, Dos de Mayo, Yarowilca, Lauricocha, Marañón, y Huacaybamba. La mayoría de las Instituciones Educativas y Programas de las UGELs están concentradas en el nivel de Educación Primaria del área rural del departamento de Huánuco. En el nivel de Educación Inicial el número de Instituciones Educativas y Programas más bajo, del área rural departamental, lo tiene la UGEL Puerto Inca (42) y en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria del área rural, el número de IE y Programas más bajo, lo tiene la UGEL de Huacaybamba con 57 y 5 respectivamente. En el área rural departamental no existen Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica Especial, y sólo hay 2 Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica Alternativa. En tal sentido, deberá priorizarse en el área rural departamental, la creación de Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica Especial y de Educación Básica Alternativa; ; así como incrementar el número de Instituciones Educativas y Programas en el área rural de la UGEL Puerto Inca (nivel de Educación Inicial); y en la UGEL de Huacaybamba (Educación Primaria y Educación Secundaria). (Ver cuadro).



CUADRO Nº 44

DRE HUÁNUCO: NÚMERO TOTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ÁREA RURAL POR TODA ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN UGEL, 2009 P/

UGEL	Total	Básica Regular				Básica Alternativa 1/	Básica Especial	Técnico-Productiva 2/
		Sub-total	Inicial	Primaria	Secundaria			
Total	2 403	2 399	764	1 418	217	2	-	2
HUÁNUCO	484	481	139	294	48	1	-	2
AMBO	203	203	51	138	14	-	-	-
DOS DE MAYO	169	169	55	100	14	-	-	-
LAURICOCHA	146	146	50	81	15	-	-	-
YAROWILCA	162	162	60	78	24	-	-	-
HUACAYBAMBA	111	111	49	57	5	-	-	-
HUAMALÍES	199	199	81	105	13	-	-	-
LEONCIO PRADO	404	403	146	227	30	1	-	-
MARAÑÓN	138	138	48	77	13	-	-	-
PACHITEA	186	186	43	126	17	-	-	-
PUERTO INCA	201	201	42	135	24	-	-	-

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - estadística básica.

Por otro lado, son atendidos por el sistema educativo del departamento de Huánuco; el 40,1% de los niños de 4-5 años; el 88,2% de los niños de 6-11 años; y el 82,7 de los niños de 12-16 años. El 54,1% de los niños culmina Educación Primaria oportunamente, frente a un 32,8% de jóvenes que culmina Educación Secundaria oportunamente. La provincia de Pachitea consigna el nivel más bajo en la atención por el sistema educativo de los niños de 4-5 años con el 19,2%; la provincia de Huacaybamba consigna el nivel más bajo en la atención por el sistema educativo de los niños de 6-11 años con el 60,9%; y la misma provincia de Huacaybamba consigna el nivel más bajo en la atención por el sistema educativo de los jóvenes de 12-16 años con el 61,2%. (Ver cuadro).



CUADRO Nº 45

HUANUCO : INDICADORES DE COBERTURA Y CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ANALFABETISMO, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2005
(Porcentaje)

Provincia / Distrito	Ubigeo	Niños y jóvenes atendidos por el sistema educativo			Niños que culminan Primaria oportunamente	Población joven con Primaria completa	Jóvenes que culminan Secundaria oportunamente	Población joven con Secundaria completa	Tasa de Analfabetismo Adulto
		4 y 5 años de edad ^{1/}	6 a 11 años de edad	12 a 16 años de edad					
PILCO MARCA	100111	70,6	97,3	93,9	76,0	96,0	59,5	73,8	8,1
QUISQUI	100106	33,1	85,9	83,3	37,9	75,3	18,0	24,2	25,6
SAN FRANCISCO DE CAYRAN	100107	41,1	93,9	87,5	59,5	80,7	26,3	36,9	27,4
SAN PEDRO DE CHAULAN	100108	14,5	85,3	74,5	25,0	54,7	7,8	6,8	32,6
SANTA MARIA DEL VALLE	100109	27,0	85,4	72,9	33,0	54,7	11,6	15,9	37,7
YARUMAYO	100110	28,9	94,6	90,4	46,3	81,2	14,2	30,3	21,7
LAURICOCHA		31,9	92,6	91,3	61,1	88,3	31,4	51,2	8,0
BAÑOS	101002	15,6	95,1	95,2	74,0	96,6	45,9	63,6	3,4
JESUS	101001	44,3	95,6	93,1	56,9	86,3	26,8	55,9	6,9
JIVIA	101003	43,2	91,3	87,1	68,6	90,8	28,8	42,3	7,4
QUEROPALCA	101004	75,0	96,2	91,2	62,1	90,6	29,4	58,1	1,6
RONDOS	101005	32,1	93,9	91,5	59,7	92,4	28,9	49,6	7,7
SAN MIGUEL DE CAURI	101006	20,4	87,5	87,2	54,9	80,7	27,8	44,1	11,7
SAN FRANCISCO DE ASIS	101007	64,5	94,7	94,0	56,4	87,4	24,5	34,9	12,5
LEONCIO PRADO		41,2	89,2	83,2	64,3	84,8	40,8	55,2	11,1
DANIEL ALOMIAS ROBLES	100602	22,9	86,8	81,0	42,9	75,3	21,1	30,5	19,2
HERMILIO VALDIZAN	100603	31,9	92,3	76,1	49,2	77,8	13,4	27,9	17,4
JOSE CRESPO Y CASTILLO	100604	35,8	91,2	83,9	62,3	84,0	29,9	42,1	11,8
LUYANDO	100605	46,5	91,7	83,1	57,9	81,5	31,4	42,2	16,7
MARIANO DAMASO BERAUN	100606	26,8	84,2	77,1	45,8	71,9	22,5	26,8	23,7
RUPA-RUPA	100601	50,7	88,8	84,8	74,6	89,4	53,9	71,9	6,4
MARAÑÓN		37,0	83,7	81,0	35,1	68,8	11,9	22,8	22,0
CHOLON	100702	23,3	86,6	75,8	47,5	75,0	17,8	26,3	12,3
HUACRACHUCO	100701	45,5	82,0	82,9	31,4	67,9	9,7	21,9	25,8
SAN BUENAVENTURA	100703	20,5	85,8	86,0	20,0	52,1	4,6	9,1	35,9
PACHITEA		19,2	75,2	61,3	30,0	49,4	9,6	13,0	36,0
CHAGLLA	100802	27,0	82,7	87,9	36,9	57,6	10,5	16,6	23,6
MOLINO	100803	22,8	79,5	87,4	28,6	48,9	9,4	13,9	41,3
PANAÓ	100801	15,0	69,9	53,3	24,2	40,5	11,0	12,5	39,6
UMARI	100804	17,8	73,5	61,9	34,9	56,8	6,8	10,3	34,9
PUERTO INCA		24,8	88,6	73,0	50,6	75,4	16,9	20,4	9,7
CODO DEL POZUZO	100902	13,0	83,3	53,5	41,7	62,7	9,9	9,6	10,8
HONORIA	100903	30,8	91,2	79,7	58,5	83,7	19,1	22,6	5,0
PUERTO INCA	100901	34,9	91,5	76,4	50,4	78,4	19,2	23,4	10,6
TOURNAVISTA	100904	26,5	88,0	72,2	57,9	79,0	16,5	22,1	10,2
YUYA PICHIN	100905	15,3	66,3	62,5	49,7	73,5	17,4	26,0	10,7
YAROWILCA		34,6	93,1	91,0	51,0	82,4	29,7	37,8	17,9
APARICIO POMARES	101104	29,5	92,0	91,0	43,2	75,8	13,3	30,9	20,4
CAHUAC	101102	35,9	94,8	92,6	70,6	93,1	20,8	56,0	14,1
CHACABAMBA	101103	52,4	95,9	92,5	55,9	86,5	26,5	52,5	17,9
CHAVINILLO	101101	37,3	91,0	87,0	49,7	82,2	23,7	28,8	17,8
CHORAS	101106	25,0	93,2	92,9	62,4	89,7	24,6	46,7	17,9
JACAS CHICO	101105	32,2	92,0	92,8	49,1	77,5	24,5	49,6	14,2
OBAS	101108	42,6	96,8	93,9	52,9	83,5	17,7	42,0	20,5

Provincia / Distrito	Ubigeo	Niños y jóvenes atendidos por el sistema educativo			Niños que culminan Primaria oportunamente	Población joven con Primaria completa	Jóvenes que culminan Secundaria oportunamente	Población joven con Secundaria completa	Tasa de Analfabetismo Adulto
		4 y 5 años de edad ^{1/}	6 a 11 años de edad	12 a 16 años de edad					
PAMPAMARCA	101107	27,5	93,3	92,4	45,2	83,8	25,2	47,3	12,0

1/ Datos no disponibles para niños de 3 años de edad.

Fuente: INEI-Resultados Preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005.

Elaboración: MINISTERIO DE EDUCACIÓN-Unidad de Estadística Educativa.



Es necesario destacar que no se consignan participantes en PAIGRUMAS y Ludotecas en las UGELs del departamento de Huánuco para el 2009, a pesar de la importancia de las actividades lúdicas para el desarrollo del menor⁵.

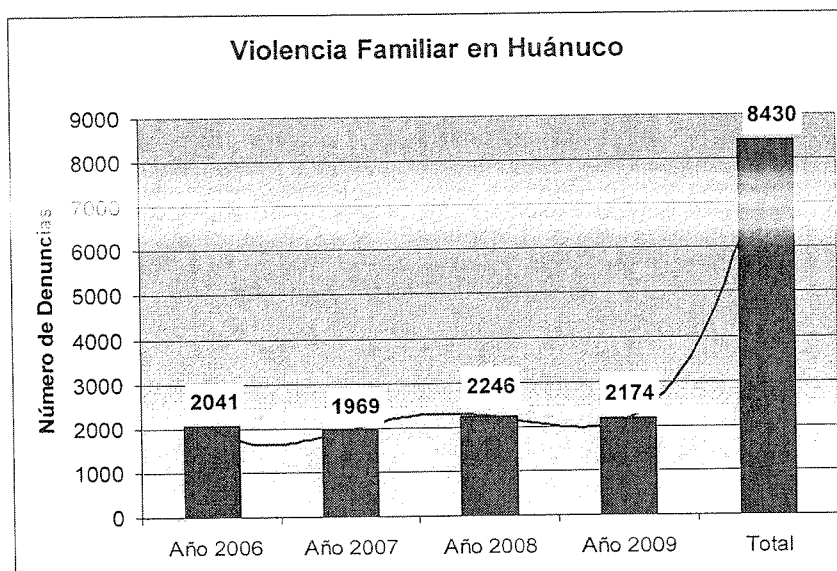
7.2.3.- PROTECCIÓN FAMILIAR:

➤ Violencia familiar:

La violencia intrafamiliar es una problemática que afecta a miles de familias, sin importar su edad o condición social; la cual tiene dos características que dificultan la percepción de la verdadera magnitud del problema: la invisibilización y la naturalización del fenómeno social. Esta problemática que se da al interior de los hogares, afecta seriamente al desarrollo normal de los niños, niñas y adolescentes.

En el año 2009 -según datos del Ministerio Público- se reportó 2,174 casos denunciados de violencia familiar a nivel del departamento de Huánuco. Estas cifras muestran una importante tendencia creciente y decreciente, registrándose a nivel departamental 1,169 denuncias en el año 2007 y 2,246 casos denunciados en el año 2008, tal como lo muestra la grafica N° 10.

GRAFICA N° 10



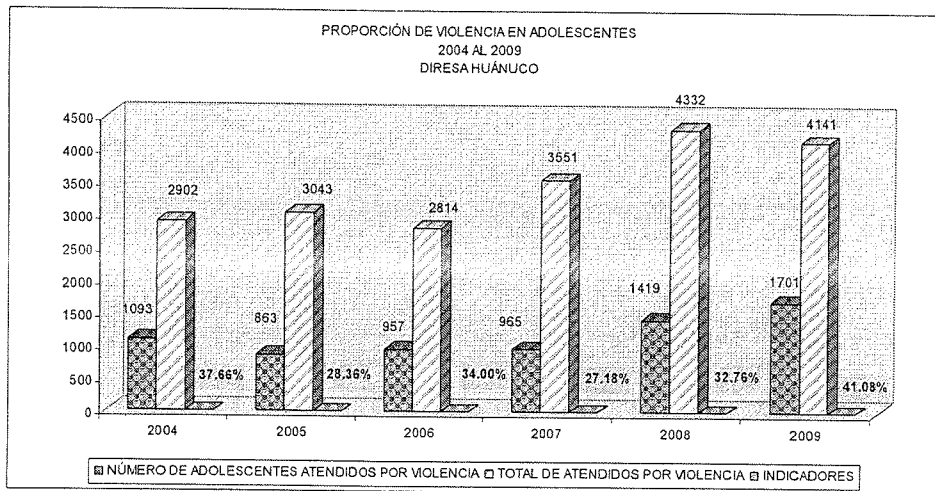
Fuente: Ministerio Público- Huánuco 2009.

⁵ Los participantes en Ludotecas pueden participar en otros programas de educación inicial y los participantes en PAIGRUMA son familiares de niños menores de 3 años de edad.



En el año 2009, se tuvo el 41.08% de adolescentes atendidos por violencia, lo cual no sólo debe ser motivo de preocupación, sino también de investigación de las causas del incremento de esta proporción en relación a los años anteriores. Ver grafica N° 11.

GRAFICO N° 11

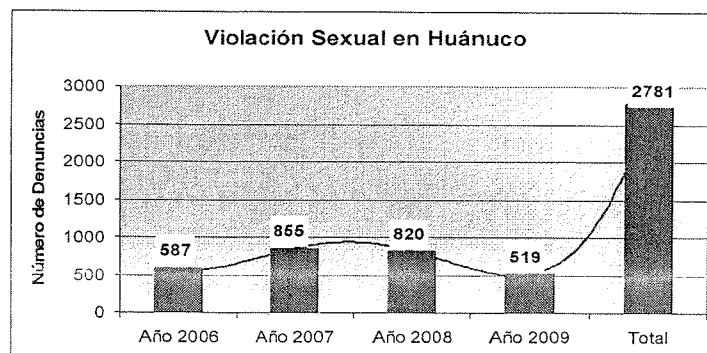


Fuente: DIRESA. Huánuco, 2009.

➤ **Violencia Sexual Infantil.-**

El Ministerio Público en el año 2009, reportó 519 casos denunciados de violencia sexual infantil a nivel del departamento de Huánuco, en relación al año 2006, en el que se reportaron 587 casos. Aunque resulta necesario destacar las tendencias crecientes del año 2007 en el que se registraron 855 casos y del año 2008 con 820 casos. Ver gráfica N° 12.

GRAFICO N° 12

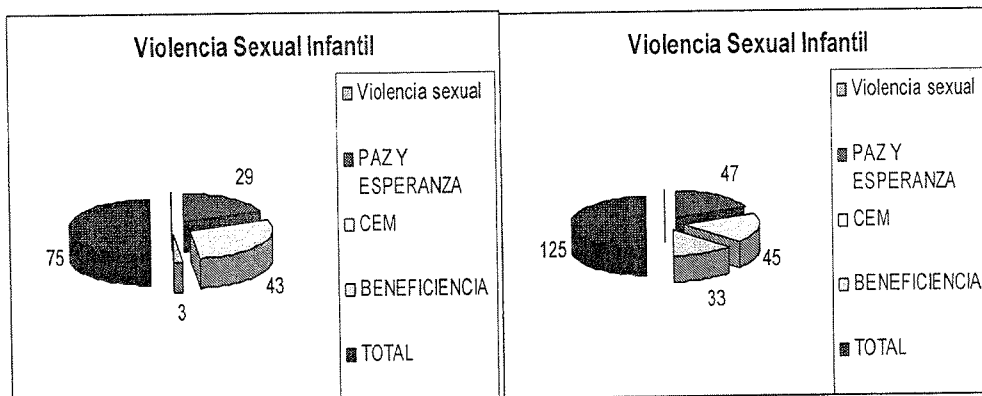


Fuente: Ministerio Público - Huánuco 2009



Otras instituciones como el Centro Emergencia Mujer, Beneficencia Pública y la ONG Paz y Esperanza, que también trabajan temas orientados a la prevención y la atención del abuso sexual infantil durante el año 2009, reportaron un total de 75 casos atendidos, con una tendencia descendente, frente a los casos atendidos durante el año 2008, en el que se reportaron un total de 125 casos.

GRAFICO N° 13



Fuente: CEM, Beneficencia Pública, ONG Paz y Esperanza- 2009.

La tendencia descendente, tanto de los reportes del Ministerio Público, como el de otras instituciones; no es un factor para no tomar atención a dicha problemática, ya esta afecta directamente al desarrollo personal así como a la inserción del individuo a la sociedad.

➤ **Trabajo Infantil.-**

Según información del INEI, los Departamentos de Huancavelica, Puno y Huánuco, en los años 2001 y 2008, tienen mas de 70% del trabajador menor de la edad mínima permitida por la ley, siendo considerados como los departamentos con cifras muy altas según la ENAHO.

Huánuco alcanza al 2001, el 71.3% y al 2008, el 73.4% de menores trabajadores, cuyas edades oscilan entre los 6-13 años, a pesar de que la Ley N° 27571 precisa como edad mínima para trabajar en el Perú a partir de los 14 años y excepcionalmente a partir de los 12 años, siempre que las tareas a realizar no perjudiquen, la asistencia escolar o en general el desarrollo del niño o niña; y con un 28.7% al 2001 y 26.6% al 2008, de población ocupada, cuyas edades oscilan entre los 14-17 años. Sin embargo más de la mitad de menores de edad que trabajan en nuestro departamento, tienen menos de 14 años, edad legalmente mínima para trabajar, como se puede observar en el cuadro N° 46.



CUADRO Nº 46

PERÚ: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 6 A 17 AÑOS POR SEGÚN
REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTOS, 2001 Y 2008 CONDICION DE ADMISIÓN AL EMPLEO
CONFORME A LA EDAD NORMATIVA

Región natural y departamentos	Edad 6 - 13		Edad 14 - 17	
	2001	2008	2001	2008
Total	61,6	52,2	38,4	47,8
Costa				
Ica	5,6	39,7	94,4	60,3
La Libertad	48,5	29,0	51,5	71,0
Lambayeque	41,8	18,0	58,2	82,0
Lima 1/	28,6	17,9	71,4	82,1
Moquegua	47,4	47,7	52,6	52,3
Piura	66,9	53,0	33,1	47,0
Tacna	64,2	47,2	35,8	52,8
Tumbes	54,2	45,6	45,8	54,4
Sierra				
Ancash	77,0	57,6	23,0	42,4
Apurímac	82,9	67,9	17,1	32,1
Arequipa	54,0	35,0	46,0	65,0
Ayacucho	73,0	50,2	27,0	49,8
Cajamarca	72,9	39,1	27,1	60,9
Cusco	70,8	56,6	29,2	43,4
Huancavelica	75,3	73,1	24,7	26,9
Huánuco	71,3	73,4	28,7	26,6
Junín	53,4	61,0	46,6	39,0
Pasco	66,7	70,1	33,3	29,9
Puno	71,8	72,1	28,2	27,9
Selva				
Amazonas	44,4	74,2	55,6	25,8
Loreto	58,7	24,3	41,3	75,7
Madre de Dios	55,1	54,6	44,9	45,4
San Martín	49,7	26,1	50,3	73,9
Ucayali	46,3	43,3	53,7	56,7
Lima Metropolitana	20,5	15,9	79,5	84,1
Lima Provincias	51,6	28,0	48,4	72,0

Fuente: INEI- encuesta nacional de hogares 2001 y 2008.



El trabajo que los niños hacen en nuestro departamento se procesa fundamentalmente en actividades como: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Industria manufacturera, Comercio por menor, y Hogares privados con servicio domestico. Siendo más alto, entre las edades de 6 a 13 años, el de la Industria manufacturera, con un 84,1% para los niños; y el de Hogares privados con servicio domestico con un 78,4% para las niñas; y entre las edades de 14-17 años, el de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un 83% en hombres; y el de Hogares privados con servicio domestico en mujeres con un 84,3%.

A nivel de las 11 provincias del departamento, el más alto porcentaje de niños hombres trabajadores con edades que fluctúan entre los 6-13 años, corresponde a la provincia de Pachitea con un 88,6%; seguida por la provincia de Marañón con un 77,9%; mientras que el porcentaje mas alto en mujeres de 6-13 años, corresponde a la provincia de Yarowilca con un 41,9%, seguida por Lauricocha con un 33,8%. Los porcentajes más altos entre los trabajadores hombres de 14 a 17 años de edad, corresponde a la provincia de Pachitea con un 88,5%, y a Puerto Inca con un 81,8%; mientras que entre las mujeres, la provincia de Yarowilca cuenta con un 40,6%, seguida por Huánuco con un 31,8%. (Ver Cuadro)

CUADRO Nº 47

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 6 A 17 AÑOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y RAMA DE ACTIVIDAD, 2007

Departamento, Provincia y Rama de actividad	Total			Edad 6-13			Edad 14-17		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Departamento Huanuco	100,0	73,2	26,8	100,0	69,0	31,0	100,0	74,7	25,3
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	80,0	20,0	100,0	71,7	28,3	100,0	83,0	17,0
Industria manufacturera	100,0	82,6	17,4	100,0	84,1	15,9	100,0	82,2	17,8
Comercio por menor	100,0	57,2	42,8	100,0	58,4	41,6	100,0	56,7	43,3
Hogares privados con servicio domestico	100,0	16,4	83,6	100,0	21,6	78,4	100,0	15,7	84,3
Provincia Huánuco	100,0	68,1	31,9	100,0	67,9	32,1	100,0	68,2	31,8
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	80,4	19,6	100,0	73,2	26,8	100,0	82,8	17,2
Industria manufacturera	100,0	86,0	14,0	100,0	86,4	13,6	100,0	85,9	14,1
Comercio por menor	100,0	59,5	40,5	100,0	61,5	38,5	100,0	58,9	41,1
Hogares privados con servicio domestico	100,0	11,2	88,8	100,0	20,0	80,0	100,0	10,0	90,0
Provincia Ambo	100,0	75,8	24,2	100,0	70,0	30,0	100,0	77,4	22,6
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	77,7	22,3	100,0	71,0	29,0	100,0	79,7	20,3
Industria manufacturera	100,0	82,6	17,4	100,0	100,0	-	100,0	81,0	19,0
Comercio por menor	100,0	60,8	39,2	100,0	66,7	33,3	100,0	59,0	
Hogares privados con servicio	100,0	21,1	78,9	100,0	-	100,0	100,0	25,0	75,0



domestico									
Provincia Dos de Mayo	100,0	73,0	27,0	100,0	63,7	36,3	100,0	76,9	23,1
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	76,3	23,7	100,0	66,0	34,0	100,0	80,8	19,2
Industria manufacturera	100,0	82,4	17,6	100,0	100,0	-	100,0	81,3	18,8
Comercio por menor	100,0	43,3	56,7	100,0	42,9	57,1	100,0	43,5	56,5
Hogares privados con servicio domestico	100,0	22,2	77,8	100,0	-	100,0	100,0	28,6	71,4
Provincia Huacaybamba	100,0	76,8	23,2	100,0	66,7	33,3	100,0	78,8	21,2
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	82,9	17,1	100,0	69,6	30,4	100,0	86,2	13,8
Industria manufacturera	100,0	100,0	-	-	-	-	100,0	100,0	-
Comercio por menor	100,0	40,0	60,0	100,0	-	100,0	100,0	50,0	50,0
Hogares privados con servicio domestico	100,0	47,4	52,6	-	-	-	100,0		
Provincia Huamalíes	100,0	75,8	24,2	100,0	69,9	30,1	100,0	77,4	22,6
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	79,8	20,2	100,0	75,3	24,7	100,0	80,9	19,1
Industria manufacturera	100,0	66,7	33,3	100,0	50,0	50,0	100,0	70,0	30,0
Comercio por menor	100,0	40,7	59,3	100,0	46,2	53,8	100,0	35,7	64,3
Hogares privados con servicio domestico	100,0	32,1	67,9	100,0	18,2	81,8	100,0	35,7	64,3
Provincia Leoncio Prado	100,0	75,2	24,8	100,0	75,8	24,2	100,0	75,0	25,0
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	85,4	14,6	100,0	83,7	16,3	100,0	86,1	13,9
Industria manufacturera	100,0	81,4	18,6	100,0	81,5	18,5	100,0	81,3	18,7
Comercio por menor	100,0	57,1	42,9	100,0	53,8	46,2	100,0	58,2	41,8
Hogares privados con servicio domestico	100,0	15,9	84,1	100,0	21,2	78,8	100,0	14,9	85,1
Provincia Marañón	100,0	77,9	22,1	100,0	80,8	19,2	100,0	77,3	22,7
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	81,5	18,5	100,0	84,0	16,0	100,0	80,9	19,1
Comercio por menor	100,0	40,0	60,0	100,0	-	100,0	100,0	50,0	50,0
Hogares privados con servicio domestico	100,0	9,1	90,9	100,0	-	100,0	100,0	10,0	90,0
Provincia Pachitea	100,0	88,6	11,4	100,0	89,1	10,9	100,0	88,5	11,5
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	91,9	8,1	100,0	90,2	9,8	100,0	92,2	7,8
Industria manufacturera	100,0	57,1	42,9	100,0	85,7	14,3	100,0	42,9	57,1
Comercio por menor	100,0	54,2	45,8	100,0	75,0	25,0	100,0	50,0	50,0
Hogares privados con servicio domestico	100,0	23,3	76,7	100,0	33,3	66,7	100,0	22,5	77,5
Provincia Puerto Inca	100,0	77,2	22,8	100,0	65,7	34,3	100,0	81,8	18,2
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	80,3	19,7	100,0	65,8	34,2	100,0	86,6	13,4
Industria manufacturera	100,0	77,8	22,2	-	-	-	100,0	77,8	22,2



Comercio por menor	100,0	36,7	63,3	100,0	60,0	40,0	100,0	32,0	68,0
Hogares privados con servicio domestico	100,0	42,2	57,8	100,0	66,7	33,3	100,0	40,5	59,5
Provincia Lauricocha	100,0	66,2	33,8	100,0	61,2	38,8	100,0	69,9	30,1
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	66,8	33,2	100,0	60,2	39,8	100,0	71,9	28,1
Industria manufacturera	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-
Comercio por menor	100,0	63,2	36,8	100,0	66,7	33,3	100,0	60,0	40,0
Hogares privados con servicio domestico	100,0	25,0	75,0	100,0	100,0	-	100,0	14,3	85,7
Provincia Yarowilca	100,0	58,1	41,9	100,0	57,0	43,0	100,0	59,4	40,6
Agric, ganadería, caza y silvicultura	100,0	58,9	41,1	100,0	56,8	43,2	100,0	61,5	38,5
Industria manufacturera	100,0	75,0	25,0	100,0	100,0	-	100,0	66,7	33,3
Comercio por menor	100,0	45,5	54,5	100,0	100,0	-	100,0	40,0	60,0
Hogares privados con servicio domestico	100,0	8,3	91,7	100,0	100,0	-	100,0	-	100,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda

➤ Trata de niños niñas y Adolescentes:

Según la información proporcionada por el Ministerio Público del Distrito Judicial de Huánuco, existen desde el año 2007 hasta el mes de mayo del año en curso, 14 casos de trata de niños, niñas y adolescentes. De estos 14 casos, según información brindada por la Corte Superior de Justicia de Huánuco, desde el año 2007 hasta el 27 de abril del año 2010, se tienen 12 casos que se encuentran judicializados en los diversos Juzgados.

CUADRO N° 48
SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN HUÁNUCO

Provincias	Casos
Huánuco	10
Leoncio Prado	1
Pachitea	1
Yarowilca	1
Dos de Mayo	1
Total	14

Fuente: Ministerio Público -2009

7.2.4.- IDENTIDAD:

➤ Certificación de Nacido

De los 15,525 nacimientos reportados en el año 2008, en el departamento de Huánuco, solo 13,770 nacidos vivos fueron registrados e informados. En el caso de la provincia de Leoncio



Prado, los 2,831 nacimientos no coinciden con los 3,272 nacidos vivos registrados e informados; esto se debe a que a varios factores tales como: la no inmediatez del Certificado del nacido vivo, ya que el lugar de nacimiento no es el mismo que el lugar del registro.

En las 10 provincias restantes existe una brecha entre la cantidad de nacimientos y el número de nacidos vivos registrados e informados; trayendo como consecuencias posteriores dificultades para adquirir la Partida de Nacimiento y por ende el Documento Nacional de Identidad.

Es necesario precisar que la provincia de Huánuco presenta la mayor brecha (808) entre la cantidad de nacimientos y el número de nacidos vivos registrados e informados; debiendo por tanto registrarse a dichos niños a fin de regularizar su situación.

CUADRO Nº 49

NACIMIENTOS Y NACIDOS VIVOS REGISTRADOS E INFORMADOS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO POR PROVINCIAS

Nº DE ORDEN	PROVINCIAS	AÑO 2008	
		Nacimientos	Nacidos vivos registrados e informados
	DPTO. HCO	15525	13370
1	HUÁNUCO	5487	4679
2	AMBO	747	689
3	DOS DE MAYO	940	695
4	HUACAYBAMBA	441	432
5	HUAMALÍES	1469	975
6	L. PRADO	2831	3272
7	MARAÑÓN	603	440
8	PACHITEA	1138	749
9	PTO INCA	780	601
10	LAURICOCHA	470	342
11	YAROWILCA	619	496

Fuente: OIT- DIRESA

Lejos de revertir la brecha registrada en el año 2008, en el año 2009 constatamos el incremento de dicha brecha. De los 15,187 nacimientos del departamento de Huánuco en el año 2009, solo se han registrado 11,130 nacidos vivos menos que los registrados en el 2008. Cifra que se sustenta en los 3.089 nacimientos, frente a los 1,882 nacidos vivos registrados de la provincia de Leoncio Prado para el año 2009.

Tal como se aprecia en el cuadro, persiste una tendencia de falta de correspondencia entre la cantidad de nacimientos y el número de nacidos vivos registrados.



CUADRO N° 50

NACIMIENTOS Y NACIDOS VIVOS REGISTRADOS E INFORMADOS DEL DEPARTAMENTO DE
HUÁNUCO POR PROVINCIAS

N° DE ORDEN	PROVINCIAS	AÑO 2009	
		Nacimientos	Nacido Vivos registrados e informados
	DPTO. HCO	15187	11130
1	Huánuco	5444	4463
2	Ambo	724	746
3	Dos de Mayo	855	663
4	Huacaybamba	387	368
5	Huamalíes	1340	818
6	Leoncio Prado	3089	1882
7	Marañón	580	406
8	Pachitea	1118	680
9	Puerto Inca	691	243
10	Lauricocha	430	375
11	Yarowilca	529	486

Fuente: OIT - DIRESA

➤ **Partidas de Nacimiento**

En el departamento de Huánuco 11 mil 668 personas no tienen Partida de Nacimiento, representando el 1,5% del total de la población. En el área rural, los mayores porcentajes de la población que no tienen Partida de Nacimiento, se registra en las provincias de Huánuco (0,5%), Pachitea, Puerto Inca y Lauricocha (0,3% cada una) y Huamalíes, Leoncio Prado, (0,2% en cada caso).

CUADRO N° 51

DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO: POBLACIÓN CENSADA POR TENENCIA DE
PARTIDA DE NACIMIENTO, SEGÚN PROVINCIA, 2007

Provincia	Total		Área de Residencia			
			Urbana		Rural	
	Absoluto	% del total de la población	Absoluto	% del total de la población	Absoluto	% del total de la población
Total	11 668	1,5	2 564	0,8	9 104	2,1
Huánuco	3 092	0,4	1 073	0,7	2 019	1,9
Ambo	485	1,1	117	0,6	368	1,0
Dos de Mayo	337	0,9	106	0,6	231	0,8
Huacaybamba	269	0,7	14	0,4	255	1,5



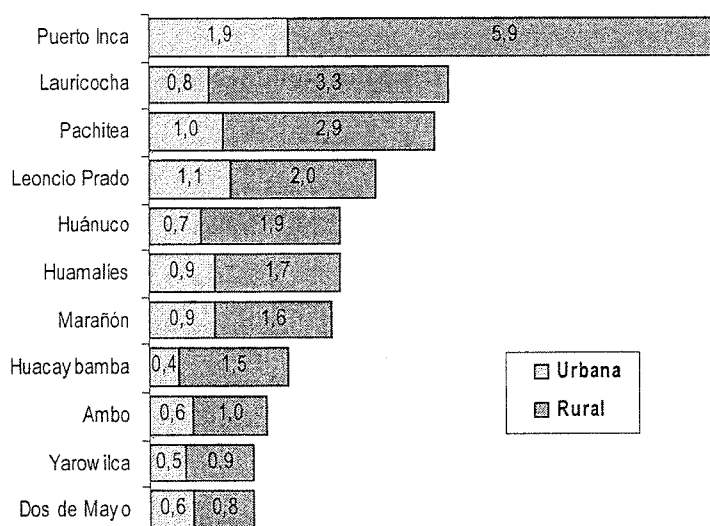
Huamalíes	990	1,3	171	0,9	819	1,7
Leoncio Prado	1 705	1,5	739	1,1	966	2,0
Marañón	403	1,5	37	0,9	366	1,6
Pachitea	1 584	2,6	90	1,0	1 494	2,9
Puerto Inca	1 577	5,1	116	1,9	1 461	5,9
Lauricocha	964	2,7	60	0,8	904	3,3
Yarowilca	262	0,8	41	0,5	221	0,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

GRÁFICO Nº 52

DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO: POBLACIÓN CENSADA SIN PARTIDA DE NACIMIENTO, POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN PROVINCIA, 2007

(Porcentaje del total de población censada de cada área de residencia)



Fuente: INEI 2007

De acuerdo a los grupos de edad, en el departamento de Huánuco, en el año 2007, de un total de 11,668 personas que no tienen Partida de Nacimiento, el 36.6% representaba a los menores de 3 años, el 18% a los que oscilan de entre 3 a 5 años, y el 7.6% a los de 6 a 17 años. Teniendo el más alto número de personas indocumentadas en la zona rural, alcanzando a 9,104 personas, mientras en la zona urbana se tiene 2,564 personas.



CUADRO Nº 53

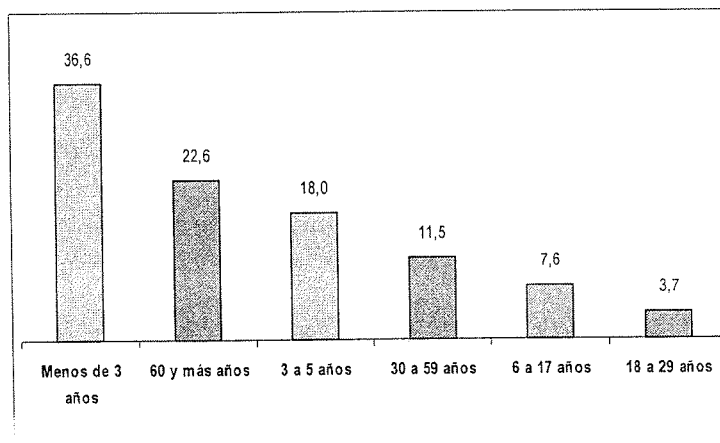
**DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO: POBLACIÓN CENSADA SIN PARTIDA DE NACIMIENTO,
POR GRUPO DE EDAD, 2007**
(Porcentaje del total de población censada sin partida de nacimiento)

Área de residencia	Total	Grupo de edad (%)						
		Total	Menos de 3 años	3 a 5 años	6 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 y más años
Total	11 668	100,0	36,6	18,0	7,6	3,7	11,5	22,6
Urbana	2 564	100,0	45,5	19,5	3,0	1,1	7,0	23,8
Rural	9 104	100,0	34,1	17,5	8,9	4,5	12,8	22,2

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

GRAFICA Nº 15

**DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO: POBLACIÓN CENSADA SIN PARTIDA DE NACIMIENTO,
POR GRUPO DE EDAD, 2007** (Porcentaje del total de población censada sin partida de nacimiento)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Según la lengua aprendida en la niñez de la población de 3 a más años de edad que no tienen Partida de Nacimiento, la mayor cantidad se concentra en los que tienen como lengua el Castellano con un total de 504,560 personas, seguida de quienes tienen por lengua el Quechua, con un total de 203,211, siendo de menor cantidad los Aymara, Asháninka, y otra lengua nativa.



CUADRO Nº 51

POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR LENGUA APRENDIDA EN LA NIÑEZ,
SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y CONDICIÓN DE TENENCIA DE PARTIDA DE NACIMIENTO
(Población de 3 y más años de edad), 2007

Área de residencia / Condición de tenencia de partida de nacimiento	Total	Lengua aprendida en la niñez						
		Quechua	Aymara	Asháninka	Otra lengua nativa	Castellano	Idioma extranjera	Es sordo-mudo
Total	711 418	203 211	560	693	930	504 560	88	1 376
Tiene Partida	703 090	199 411	552	633	876	500 397	87	1 134
No tiene Partida	7 400	3 800	7	59	54	3 550	1	230
No especificaron	928	301	1	1	-	513	-	12
% De los que no tienen Partida de Nacimiento	1,0	1,7	1,3	9,3	5,8	0,7	1,1	16,7
Urbana	305 058	39 720	225	93	106	264 438	82	395
Tiene Partida	303 345	39 226	223	92	104	263 271	81	348
No tiene partida	1 398	453	2	-	2	894	1	46
No especificaron	315	41	-	-	-	273	-	1
% De los que no tienen Partida de Nacimiento	0,5	1,1	0,9	0,0	1,9	0,3	1,2	11,7
Rural	406 360	163 491	335	601	824	240 122	6	981
Tiene Partida	399 745	160 185	329	541	772	237 126	6	796
No tiene partida	6 002	3 046	5	59	52	2 656	-	184
No especificaron	613	260	1	1	-	340	-	11
% De los que no tienen Partida de Nacimiento	1,5	1,9	1,5	9,8	6,3	1,1	-	19,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



➤ **Documento Nacional de Identidad (DNI)**

En el departamento de Huánuco existen 352,081 menores de 18 años, que no cuentan con el Documento Nacional de Identidad, de este total 171,556 son mujeres y en un mayor número son hombres con 180,525. (Ver cuadro).

Cuadro Nº 52

**CANTIDAD DE MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS
QUE NO CUENTAN CON DNI**

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Menores de 18	180,525	171,556	352,081
Mayores de 18	203,899	206,243	410,142
Total			762,223

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



7.3.- ANÁLISIS FODA

SALUD Y NUTRICIÓN

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Políticas Regionales a favor de la atención materno-Infantil en el marco de la descentralización. • El Eje temático de Salud sexual y reproductiva incluida en Currículum escolar de educación. • Transferencia de programas sociales a gobiernos locales (TBC, PAN, Comedores Populares, Desayunos escolares). • Transferencias de funciones y competencias del MIMDES a los gobiernos regionales. • Existencias de programas sociales de alivio a la pobreza PRONAA, JUNTOS, Vaso de Leche. • Instituciones que trabajan el tema de salud Materna vienen incorporando el enfoque de equidad, de género, de derechos y desarrollo humano. • Interés de inversión de la cooperación internacional en el tema. • Tendencias locales y Mundiales de protección del niño y desarrollo humano (convenciones y declaraciones). • Presencia de diferentes medios de comunicación de largo alcance a nivel regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima de la gestante, dependencia y machismo persistente. • Desconocimiento y prejuicio cultural que impide el acceso a los servicios de salud • Presencia de programas de alimentación con prioridad al binomio madre-niño por parte de algunas ONG, sin coordinación sectorial. • Medios de comunicación distorsionan mensajes y crea confusión en familias con niños menores de 0 a 3 años de edad. • Ausencia de políticas de prevención en educación sexual reproductiva y salud integral. • Tendencias mundiales que violan derechos del niño por nacer. • Las ideas distorsionadas de algunas sectas religiosas dificultan el trabajo con niños menores 3 años. • Automedicación de la población con poco acceso a los servicios de salud de menores de 3 años. • Incremento de paternidad irresponsable.



	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de descentralización y regionalización en marcha. • Existencia de programas dirigidos a adolescentes en diversas instituciones religiosas. • Existencia del Consejo Regional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente y la RED de Infancia (Grupo Iniciativa por la Infancia y Adolescencia). • Existencia de Programas Presupuestales Estratégicos para la atención de niños menores de 3 años y madres gestantes en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados. • Profesionales en el sector salud y programas sociales capacitados en salud y nutrición. • Existencia de normas, convenios, pactos suscritos por el gobierno a favor del adolescente. • Existencia de algunos Espacios de participación de adolescentes, como Mesas de Concertación a locales. • Existencia y participación activa de adolescentes en algunas organizaciones. • Existencia de normas legales en defensa de los derechos del niño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente practica de valores de la sociedad. • El medio social y cultural actual de la en Huánuco impide el desarrolla integral del niño y del adolescente. • Baja cobertura de servicios de agua potable y sistema de desagüe.
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política del Gobierno Regional para trabajar el tema. • Grupo humano competente para abordar políticas sanitarias a favor de la madre y el niño. • Existencia del seguro integral de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el proceso de trabajo promoviendo relaciones afectivas a partir de servicios de salud. • Implementar y ejecutar normas legales que promueven y apoyen la estimulación temprana del niño menor de 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas públicas locales y regionales orientadas a la atención de la salud sexual reproductiva. • Implementar políticas públicas orientadas a la atención de la desnutrición infantil a través del acceso a los servicios de agua y desagüe.



<ul style="list-style-type: none"> • Redes comunitarias involucradas en el tema. • Involucramiento de algunas ONG, instituciones en la problemática de la salud materno infantil. • Acceso de niños menores de 3 años a atención de salud promovidos por el seguro integral de salud en la Región. • Presencia de organizaciones de base de mujeres como comedores populares y vaso de leche y agentes comunitarios. • Inicio del proceso de trabajo promoviendo relaciones afectivas a partir de servicios de salud. • Existencias de Mesas de coordinación interinstitucional y concertación local. • Presencia de brigadas itinerantes para las poblaciones dispersas. • Inclusión en salud de la oferta del paquete de servicio al adolescente • Nuevo modelo de atención integral como política del sector salud priorizando y financiando atención integral del niño por nacer para maximizar el desarrollo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer Políticas del sector salud desde el inicio del ciclo de vida (gestación) para maximizar el desarrollo humano. • Fortalecer capacidades del personal operativo de salud para la atención del niño de 0 a 3 años en los servicios de CRED (crecimiento y desarrollo) e inmunizaciones. • Fortalecer las Escuelas para padres para la motivación e intervención en el desarrollo integral del niño menor de 3 años. • Implementar una política remunerativa y de racionalización del personal en función a resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la intervención del sector salud con la aplicación del enfoque intercultural.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
<ul style="list-style-type: none"> • Débil gestión en los servicios de salud a nivel de Redes y Establecimientos de Salud. • La calidad del Servicio de salud no adecuada culturalmente a las necesidades de la población, especialmente de la zona rural. • Sector Educación indiferente frente a la educación de la gestante. • Insuficiente presupuesto del Sector salud, para equipamiento, infraestructura, recursos humanos y otros; para la atención integral del niño y el adolescente. • Escasa presencia de organización en adolescentes. • Escasa presencia de instituciones que abordan la problemática del adolescente. • La no Inclusión de la problemática del adolescente en la agenda de trabajo del Gobierno Regional. • Sistema de descentralización presupuestaria en forma tardía. • Resistencia de los padres de familia para adoptar nuevos patrones de crianza del niño menor de 3 años. • Falta de programas de capacitación continua a padres de familia sobre estimulación temprana. • Uso inadecuado de los alimentos propios de la zona. • Deficiente socialización para la difusión de los derechos de salud y nutrición del niño y adolescente y por ende el 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectivizar el proceso de descentralización en salud y aplicar la gestión por resultados. • Incorporar el enfoque intercultural en la atención integral de salud • Incluir en la currícula escolar los temas de afectividad, salud sexual y reproductiva, y planificación familiar. • Priorizar la inversión pública independiente de sus fuentes en la atención integral de niños, niñas y adolescentes. • Articular los programas sociales nacionales de alivio a la pobreza con el sector salud y educación. • Incorporar a las organizaciones sociales al diseño e implementación de los programas y proyectos orientados atender a los niños y niñas y adolescentes con énfasis en los excluidos • Impulsar la implementación de la subgerencia del niño niña , adolescente y la mujer • Fortalecer las organizaciones dedicadas a los niños, niñas y adolescentes para mejorar el trabajo con los aliados estratégicos en salud. • Impulsar la estrategia de salud sexual reproductiva a aprovechando el capital humano del Programa Juntos. • Fomentar la productividad local para la promoción y consumo de alimentos propios de la zona y su articulación a los programas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan de estrategias comunicacionales para difundir y sensibilizar a la población a través de los medios de comunicación en temas vinculados a la autoestima, desarrollo emocional y personal con enfoque de interculturalidad. • Generar programas y proyectos incorporando a las organizaciones sociales religiosas y ONGs. • Implementar un programa regional de la ampliación de cobertura de agua y saneamiento.



<p>incumplimiento del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitadas capacidades del personal y centros de capacitación para adolescentes excluidos. • Deficiente organización de servicios de salud para la atención a los adolescentes • Ausencia de especialistas (médicos ginecólogos, pediatras, anesestiólogos, nutricionistas y psicólogos s) en las provincias. • Escaso conocimiento de los padres y madres de familia sobre la salud sexual reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los medios de comunicación para que difundan los diferentes temas vinculados a la salud y nutrición. • Diseñar e implementar estrategias comunicacionales para contar con recursos médicos especializados con vocación de servicio. 	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

EDUCACIÓN:

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • ONGs. Interesadas en trabajar el tema educativo. • Funcionamiento del programa Logros de Aprendizaje. • Existencia de un programa de ampliación de cobertura de Educación Inicial. 2010 -2014. • Existencia de programas sociales: Comedores Populares, Wawa Wasi, PVL, Juntos. • Presupuesto participativo descentralizado. • Desarrollo de programas educativos TV, radio, boletín informativo. • Presencia de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de pandillaje. • Existencia de bares clandestinos cercanos a las Instituciones Educativas. • Maltrato físico y psicológico. • Trabajo infantil. • Contaminación ambiental • Venta de drogas en los alrededores de las Instituciones Educativas. • Departamento en Extrema pobreza • Riesgo de contraer ETS y el VIH por iniciación sexual a temprana edad y promiscuidad. • Crisis de valores. • La cultura de la violencia de



	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales que apoyan a la educación por gestión municipal. • Década de la educación inclusiva 2003-2012 Educación Especial. • Gobierno central interesado en elevar la calidad de la educación. • Gobierno reconoce la capacitación del docente con mayores remuneraciones. • Se ha iniciado el proceso de descentralización del MED quien ha venido operando centralizadamente. • Funcionamiento del Programa Una Laptop por Niño (OLPC). • Funcionamiento de Aulas de Innovación Pedagógica (AIP) con líneas de Internet y Televisión Educativa. 	<p>nuestra sociedad constituye un peligro para la infancia y la adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del feminicidio en nuestra sociedad. • Persistencia de la violencia familiar e inequidad de género en nuestra sociedad. • Débil presencia de las DEMUNAs escolares.
FORTALEZAS	ESTRATÉGIA FO	ESTRATÉGIA FA
<ul style="list-style-type: none"> • Niños y adolescentes con capacidades y deseos de superación. • Participación de la población organizada en el sistema educativo a través de las redes educativas. • Existencia de sistemas y programas educacionales. • Institucionalización de escuelas promotoras de salud. • Existe presupuesto para el mantenimiento de infraestructura. • Apoyo con equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación de las Redes Educativas para el mejoramiento del Programa de Logros de Aprendizaje y demás Programas Educativos. • Promoción de la continuidad educativa de niños y adolescentes. • Institucionalización de las Escuelas Promotoras de Salud mediante la gestión municipal. • Complementar los Presupuestos (del Presupuesto Participativo y el Presupuesto de Mantenimiento de Infraestructura Educativa) para 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas de erradicación y control de espacios públicos que ponen en riesgo al escolar. • Establecer un sistema de vigilancia comunal articulado que vele por el escolar. • Promover la educación sexual dosificada a los escolares de acuerdo a la edad y al contexto social. • Establecer un sistema de seguimiento y vigilancia al presupuesto de mantenimiento de infraestructura escolar.



<p>informativos para niños y profesores (Laptops).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casi el total de la población de 6 a 11 años está matriculada en algún nivel del sistema educativo. • Docentes capacitados en la Integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Docentes capacitados en Diversificación Curricular. 	<p>la mejora de la Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la educación contextualizada y establecer una reingeniería. • Establecer un sistema capacitación y orientación en el uso y manejo e integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIA DA
<ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura en educación inicial. • Bajo rendimiento escolar. • Niños y adolescentes con desnutrición crónica. • Escolares con problemas emocionales por violencia intrafamiliar y disgregación familiar. • Limitado acceso educativo de las niñas rurales por problemas de género. • Desinterés de los Docentes por mejorar su desempeño profesional. • Deficiente formación para enseñar a los niños con habilidades diferentes. • Currícula desactualizado sin enfoque inclusivo e intercultural. • Existencia de Instituciones Educativas unitarios y multigrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insertar el enfoque intercultural e inclusivo en Programas educativos. • Fortalecer el Programa de Ampliación de Cobertura de Educación Inicial 2010-2014. • Articular los Programas Sociales (Comedores Populares, Wawa Wasi, Vaso de Leche, Juntos) con la Dirección Regional de Educación para la reducción de la desnutrición crónica. • Articular la DRE con la UNHEVAL para promover y estimular la mejora del desempeño profesional de docentes • Articular la DRE con la UNHEVAL para mejorar la formación de docentes de educación especial. • Articular la DRE con Municipalidades para ampliación de IE Unitarias y 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover de la importancia de la educación inicial como un valor fundamental. • Trabajar articuladamente con la Policía Nacional, con las Fiscalía del Ministerio Público, las DEMUNAS, Profesores y la Asociación de Padres de Familia, para reducir la captación de escolares por el Pandillaje y la Drogadicción, el maltrato físico y psicológico, y el trabajo infantil. • Capacitar permanente de escolares sobre los efectos dañinos de drogas. • Promover Campañas permanentes de Educación sexual para los escolares • Fortalecer la educación en Valores. • Mejorar la cobertura en educación de los



<ul style="list-style-type: none"> • Docente sin vocación de servicios con falta de valores y personalidad. • Limitado apoyo de los padres para complementar las labores educativas. • Poca dotación de presupuesto por el PPR. • Materiales didácticos no acordes a la realidad. • Infraestructura y mobiliarios inadecuados. • Dotación inoportuna de material didáctico y educativo por parte del MED. • Material didáctico sin usar por temor a deteriorarse por los niños. • Consumo prematuro de alcohol, tabaco y drogas por los escolares. • Déficit de plazas administrativas. • Maltrato por docentes y educadores hacia los niños y adolescentes. • Reducida asignación presupuestal • Persistencia del desequilibrio educativo entre la zona urbana y la rural. • Educación básica de calidad no accesible a niños y jóvenes. • Población adolescente con menor cobertura de educación en comparación con la población de 6 a 11 años. • Más de 7 400 niños y niñas de 6-11 años que residen en 	<p>Multigrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular públicamente a los Docentes con valores y Demérito Público y sanción moral a los docentes sin valores de parte de la DRE. • Articulación de la DRE con las Municipalidades para fortalecer la participación de los padres para complementar labores educativas. • Vigilar la dotación oportuna de material didáctico y educativa por parte del MED. • Estimular las denuncias por maltrato por docentes hacia los niños y adolescentes, mediante el trabajo coparticipativo de DRE la Fiscalía y las DEMUNAs. • Mejorar la dotación oportuna de material didáctico y educativo, impulsando el proceso de descentralización en educación. • Garantizar el uso de Material Didáctico por parte de los niños, mediante sistemas de vigilancia de los propios padres. • Disminuir el desequilibrio educativo existente entre la zona urbana y la rural mediante estrategias del MED y estrategias regionales y locales. • Elevar la calidad del servicio educativo mediante mecanismos de vigilancia de cumplimiento del currículo y la capacitación docente. • Priorizar en la Política Social Regional y Local el logro de la calidad educativa. • Hacer Seguimiento para el uso 	<p>adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que se concluya la primaria y secundaria de manera oportuna y, con el rendimiento esperado en Comunicación Integral y Lógico-matemática. • Asegurar en la educación básica regular, un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental, comunitario y de equidad de género. • Fortalecer el aprendizaje de los derechos humanos y la ciudadanía en la educación básica regular. • Garantizar un mayor impacto en el aprendizaje de la cultura cívica en la educación básica regular. • Priorizar la cultura de paz en la educación básica regular para garantizar en el futuro estilos de convivencia pacífica. • Priorizar la educación en valores y formación ética del estudiante en todos los niveles de la educación básica regular. • Priorizar la educación para el amor, la familia y la sexualidad en la educación básica regular. • Verificar simultáneamente a la formación educativa que recibe el estudiante, su entorno familiar, a fin de evitar climas de violencia y disfunción familiar que
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Huánuco están excluidos del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 46 mil niños y niñas de 3-5 años, que residen en Huánuco, no acceden al sistema educativo. • Sólo un poco más de la cuarta parte de la población de 17-19 años de Huánuco concluye la secundaria en un tiempo razonable. • Poco énfasis en la educación básica regular en el conocimiento de derechos humanos y ciudadanía • Bajo impacto del aprendizaje de una cultura cívica en la educación básica regular • Poco énfasis en la educación ambiental. • Relativo involucramiento y desinterés de los padres de familia en la educación de sus hijos. • Infraestructura inadecuada en las Instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria. • Reducida asignación presupuestal para el mejoramiento de las Instituciones Educativas. • La mayoría de instituciones educativas se encuentran en regular estado. • Déficit de plazas administrativas en la DRE UGELs del dpto. de Huánuco. • La mayoría de Instituciones Educativas no cuentan con 	<p>del material didáctico en las instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo multisectorial de lucha contra las drogas en las instituciones educativas con estudiantes adolescentes. 	<p>puedan afectar su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un equilibrado desarrollo emocional del educando. • Promover la importancia de la convivencia familiar pacífica del educando. • Garantizar la educación ambiental en la educación básica regular. • Promover mecanismos de sensibilización y participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>saneamiento físico legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persistencia de altas tasas de analfabetismo. • Reducida cobertura de menores de cinco años atendidos por el Sistema Educativo. • Reducido porcentaje de jóvenes que culminan educación secundaria oportunamente. 		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PROTECCIÓN FAMILIAR:

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad existente nacional y supranacional a favor del niño, niña y adolescente. • Existencia de Instituciones Públicas y Privadas sensibilizadas con la temática de protección familiar. • Existencia de Programas Sociales de alivio a la pobreza que trabajan con las familias. • Programación nacional de nuevos Programas Presupuestales Estratégicos en el marco del PPR, orientada a la erradicación del trabajo infantil y la violencia familiar sexual infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo y subempleo • Cultura machista. • Modelos Inadecuados de Conducta. • Incremento de la anomia social. • Permisividad en el tránsito de los menores de edad y el escaso control en el transporte local y regional de menores, aumenta el riesgo de éstos a ser víctimas de la trata de personas. • Influencia negativa de los medios de comunicación. • Niños, niñas y adolescentes que viven en alto riesgo. • Autoridades políticas regionales y locales, no incluyen en sus Documentos de Gestión y en sus presupuestos ordinarios o de inversión la atención a la problemática de la violencia Infantil y adolescente. • Escasa sensibilización y compromiso de los



		<p>profesionales de salud y educación, para atender la problemática de la violencia Infantil y adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisividad e indiferencia social. • Falta de Fiscalías Especializadas como las de Familia al interior de las Provincias del departamento • Escasa presencia de los Centros de Emergencias Mujer al interior de las provincia del departamento.
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes proactivos. - La Familia es la base de la sociedad y fin supremo del Estado. - La familia tiene capacidad de trabajo y colaboración. - La familia como primera escuela de la vida. - Una proporción significativa de niños, niñas y adolescentes con conocimiento de sus deberes y derechos. - Capacidad resiliente de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el fortalecimiento de las Escuela de Padres, para la restauración de la Familia como institución. - Crear Redes de Atención Integral de Niños y Adolescentes, con responsabilidad compartida. - Implementar los servicios públicos de Protección Familiar. - Fortalecer las DEMUNAs Municipales. - Implementar el Programa familias Fuertes. - Promover y difundir Programas para la prevención y atención al maltrato de niños y adolescentes. - Generar la articulación de las instituciones que trabajen el tema de violencia infantil a través de la implementación de los programas presupuestales estratégicos en el marco del presupuesto por resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar Programas de Capacitación para la dinamizar la economía familiar. - Crear e implementar Casas Refugios Provinciales, para la recuperación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. - Control Familiar de manejo de horarios en la selección de Programas de Medios de Comunicación masiva.



DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
<ul style="list-style-type: none"> • Desintegración familiar: separaciones, divorcios, abandonos. • Disfuncionalidad Familiar: Familia extensa, Escasa comunicación, débil soporte emocional, Paternidad precoz, incumplimiento de deberes. • Carencia de proyectos de Vida. • Escasa oportunidades laborales. • Permisividad e indiferencia social. • Insuficiente personal especializado para la atención a la infancia y adolescencia. • Escaso cumplimiento de las normas relacionadas a la problemática infantil; Violencia Familiar y Sexual, trabajo infantil y trata de Personas. • El maltrato como medio de disciplina. • Escasa articulación entre las instituciones que trabajen el tema de violencia infantil. • Escaso fortalecimiento de la Escuela de Padres. • Escasa promoción de los servicios de Protección Familiar. • Insuficiente comunicación intrafamiliar. • Desintegración familiar. • Incremento de madres adolescentes y solteras. • Incremento de hogares monoparentales. • Carencia de Programas Sociales para la protección de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar convenios con instituciones Públicas y privadas para la erradicación del trabajo infantil. • Fortalecer la comunicación entre padres, madres, hijos e hijas para resolver conflictos intrafamiliares. • Sensibilizar y difundir estilos de vida saludables en las familias. • Promocionar e implementar Escuelas saludables en la práctica de valores. • Fortalecer programas escolares: Fiscalías, Municipios, Defensorías. • Controlar, Inspeccionar o supervisar los centros de trabajo y establecimiento de los menores. • Fortalecer los sistemas de protección infantil en atención a niños en abandono y riesgo. • Crear e implementar de Albergues Infantiles que respondan a las necesidades de los niños en estado de abandono. • Elaborar Sistemas de Información confiables y oportunos sobre la niñez y la adolescencia. • Implementar programas de paternidad responsable entre adolescentes • Participación de la escuela, las familias, los grupos comunitarios en acciones de prevención del embarazo en adolescente • Dotar de recursos humanos especializados a los centros educativos y a las instituciones de 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar programas comunicacionales que fortalecen la integración familiar • Implementar Programas preventivos sobre violencia en la familia, en la infancia y adolescencia. • Implementar Programas de Integración Familiar • Fortalecer los servicios de Salud Mental con abordaje en la atención y prevención de la violencia en los niños y adolescentes. • Fortalecer y crear espacios de coordinación interinstitucional públicos y privados para la reducción del trabajo infantil y la mendicidad. • Generar mecanismos para asegurar y garantizar el acceso al Sistema Educativo de parte de niños, niñas y adolescentes trabajadores y reducir el ausentismo escolar. • Implementar Fiscalías Especializadas de Familia al interior de las Provincias. • Mejorar la intervención de los operadores de justicia en los casos de violencia contra niños y adolescentes de parte de los operadores de justicia. • Mejorar la administración de justicia en casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.



<p>derechos de los niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los roles familiares • Hogares extendidos con presencia de hacinamiento generan disfuncionalidad familiar. • Existencia de una quinta parte de hogares con jefatura femenina. • Existencia de niños en estado de abandono y de mendicidad. • Niños y adolescentes involucrados en algún tipo de actividad laboral. • Incremento de adolescentes infractores. • Incremento de la violencia sexual infantil. • Maltrato infantil como medio de corrección de los hijos, forma parte de la cultura peruana. • Escasa capacidad de las familias en la trasmisión de valores. • incremento de la irresponsabilidad paternal. • Reducción de la responsabilidad compartida de los padres respecto a los hijos. • Ausencia de Políticas, Programas y Proyectos Públicos que garanticen una adecuada dinámica económica familiar. • Existencia de niños, niñas y adolescentes en estado de orfandad y mendicidad. • Escasa asignación presupuestal por parte en sus tres niveles para la atención de la problemática en mención. • Escasa presencia de 	<p>vinculada a la atención de la violencia infantil y adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar actividades de recreación como estrategia para al prevención y la recuperación de las víctimas de la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones concertadas de vigilancia social desde el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la mendicidad. • Disminuir la Permisividad en el tránsito de los menores de edad y mejorar el control en el transporte local y regional de menores. • Incorporar la el dimensión de protección familiar con todos los ejes a los Documentos de Gestión regional y local para la asignación presupuestal materializadas en proyectos de inversión y actividades permanentes.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Defensorías, DEMUNAs, WAWAWASI, PIETBAF que promueven el ejercicio de los derechos de los niños menores de 3 años</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa Organización de la sociedad civil para la protección de los derechos a través de defensorías del niño y el adolescente. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

IDENTIDAD:

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Normas legislativas que favorecen la inscripción por parte de las madres al Registro Nacional de Identidad. • Obligatoriedad de la tenencia de DNI (menores). • Normas y presupuesto que prioriza la infancia y la adolescencia. • Gratuidad de la inscripción a través de convenios. • Presencia de los programas sociales. • Presencia de Medios de comunicación y difusión locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta articulación de las políticas del gobierno. • Limita el acceso al desarrollo • La desproporción de distribución del presupuesto. • Las variables socio-políticas negativas. • Población pobre y extremo pobre • Población con bajos niveles educativos y culturales.
FORTALEZAS	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA FA
<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de niños (alta tasa de natalidad) y de adolescentes (> 18 años) • Campañas de Identificación para todos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro constante de DNI y Partidas de Nacimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo concertado con aliados estratégicos.



<ul style="list-style-type: none"> • Contar con presupuesto en la Región • Concertación con entidades públicas y de la sociedad civil. • Información de los centros de salud que registran nacimientos. • Programa estratégico Nacional del acceso a la identidad. 		
DEBILIDADES	ESTRATEGIA DO	ESTRATEGIA DA
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso registro de Recién Nacidos. • Inaccesibilidad de niños no registrados al documento (DNI, partidas). • La carencia de documentación de identidad de niños limita su acceso a trámites, servicios de salud y otros programas de carácter social y/o económico. • La carencia del Acta de Nacimiento por recursos económicos, imposibilita el acceso al DNI. • Limitada normatividad y seguimiento del programa. • Falta de asesoramiento y fomento de la importancia en la tenencia de DNI y PN • La mayoría de niños y adolescentes indocumentados se ubican en áreas de extrema pobreza y zonas rurales. • Niños y adolescentes con indocumentación absoluta, no tienen existencia legal carecen de identidad y no son reconocidos ni protegidos por el Estado, y no gozan de garantías para ejercer sus derechos • Existencia de niños y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilización de las normas para el trámite de DNI. • Trabajo articulado de MIMDES, Gobiernos Locales, RENIEC, Defensorías del Niño y el Adolescente, MCLCP y CTI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso y ejercicio del derecho al nombre y el derecho a la identidad de niños y adolescentes • Brindar facilidades normativas sobre registros de identificación y registro para niños, niñas y adolescentes. • Mayor Información y comunicación sobre el tema mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión. • Fortalecer la capacidad técnica de los registradores civiles. • Orientación a padres y madres de familia sobre los pasos a seguir para el registro de su hijo o hija recién nacida.



<p>con indocumentación relativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños y adolescentes con problemas de filiación por falta de reconocimiento de padres • Desconocimiento de algunas madres no saben que la inscripción de sus hijos no está supeditada al reconocimiento • Desconocimiento de la población sobre la relación existente entre el derecho a la Identidad, el derecho al Nombre y el derecho a la Filiación • Desconocimiento de la población sobre ciclo de la Documentación (Certificado de Nacido Vivo o Declaración Jurada de Nacimiento, inscripción de nacimiento y la obtención del Acta o Partida de Nacimiento y la obtención del DNI • La falta del Acta o Partida de nacimiento dificulta la matricula, el acceso al seguro de salud, a programas sociales, viajar • Los niños que nacen en un establecimiento de salud y que cuentan con una Oficina de Registro Civil, deben ser inscritos obligatoriamente en un plazo máximo de 3 días, o de 30 días en caso que no haya dicha Oficina • Carencia de documentos de identidad por parte de los padres de familia, impide inscripción de niños y niñas en registros civiles. 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



PLAN ESTRATEGICO



VII.- VISIÓN DEL PLAN

La visión de futuro para nuestros niños, niñas y adolescentes, está definida de acuerdo a cada dimensión, consolidada luego en una sola:

1. Al 2021 los niños, niñas y adolescentes cuentan con una salud y nutrición óptima y de calidad.
2. Al 2021 los niños, niñas y adolescentes acceden a una educación básica regular con calidad y con enfoque inclusivo e intercultural, que los forma para la integración y convivencia democrática y para el desarrollo sostenible de la región.
3. Al 2021 los niños, niñas y adolescentes tienen un desarrollo integral, sin violencia y con el ejercicio pleno de sus derechos, considerados formadores asertivos para la Región.
4. Al 2021 se logra el real cumplimiento del derecho de la población a la Identidad (Certificado de nacido vivo, partida de nacimiento y DNI) en forma prioritaria el área rural, favoreciendo con la gratuidad la obtención del mencionado documento, articulando esfuerzos para el logro de una atención coordinada y organizada.

Tal aspiración se condensa en la siguiente Visión:

VISIÓN AL 2021

Al 2021, los niños, niñas y adolescentes de la Región Huánuco, cuentan con una adecuada atención en salud, nutrición y educación para su desarrollo integral, con la protección y defensa de sus derechos desde el seno familiar, ejerciendo su ciudadanía con equidad e inclusión, en los diversos espacios de nuestra sociedad, convirtiéndose en un mejor capital humano para el desarrollo regional.



VIII.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SALUD Y NUTRICIÓN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.- Niño, Niña y Adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mejorar las condiciones y calidad de vida de la gestante, niño y niña menor de 5 años y adolescente. 2) Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud orientada a la atención de los niños y niñas con enfoque de interculturalidad, equidad e inclusión. 3) Prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil de niños y niñas de 0 a 5 años de edad. 4) Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de la salud focalizada a la niñez y adolescencia 5) Incrementar la atención de la salud sexual reproductiva orientada a la atención del adolescente y la familia. 6) Fomentar procesos de adecuación intercultural en la prestación de salud dirigido a la población urbana-rural de la región.

EDUCACIÓN:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.- Educación Intercultural (Inicial, Primaria y Secundaria).	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural para todos los niños y niñas de las comunidades nativas y pueblos indígenas, construyendo propuestas educativas diferenciadas, pertinentes culturalmente, y que promuevan la unidad en la diversidad. 2) Mejorar el acceso de los niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas, a una educación gratuita y de calidad, sin discriminación alguna (sexo, cultura, lengua, condición física, etc.)
3.- Educación Inclusiva (Inicial, Primaria y Secundaria)	<ol style="list-style-type: none"> 3) Promover y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso permanencia y calidad de los procesos y logros de aprendizaje para todos los niños y niñas y adolescentes. 4) Garantizar la equidad en el acceso y calidad del servicio educativo en los ámbitos rurales. 5) Mejorar calidad y cobertura educativa de niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE). 6) Mejorar la calidad de la Educación Básica Alternativa para garantizar la inclusión de estudiantes que no tuvieron acceso a la EBR; mediante la preparación para el trabajo, el desarrollo de capacidades empresariales y la alfabetización.



	<p>7) Incorporar al sistema educativo a niños económicamente activos que no estudian.</p> <p>8) Fortalecer la educación secundaria inclusiva de personas con necesidades educativas especiales, mediante la sensibilización de la comunidad educativa, la capacitación especializada de docentes y la dotación de recursos educativos pertinentes.</p>
<p>4.- Calidad y acceso (Inicial, Primaria y Secundaria)</p>	<p>9) Elevar la calidad del sistema educativo básico para garantizar el desarrollo de las capacidades y aprovechamiento de oportunidades de los niños y adolescentes de Huánuco.</p> <p>10) Mejorar el acceso al sistema educativo inicial y básico.</p> <p>11) Elevar el acceso a educación secundaria de niños y adolescentes que tienen educación primaria completa.</p> <p>12) Mejorar los logros de aprendizajes de comprensión de textos y de Matemáticas de Educación Primaria.</p> <p>13) Desarrollar programas complementarios de nivelación escolar que permita atender las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes de educación secundaria, con el propósito de reducir significativamente la tasa de desaprobación y repetición.</p>

PROTECCIÓN FAMILIAR:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>5.- Violencia Sexual Infantil</p>	<p>1.- Proteger al niño, la niña y el adolescente, de la explotación y abusos sexuales a través de la implementación de políticas, programas y proyectos de prevención, atención y recuperación de las víctimas; garantizando su bienestar.</p>
<p>6.- Trabajo Infantil</p>	<p>2.- Garantizar la seguridad social del niño, la niña y de la familia de bajos recursos económicos para disminuir los altos índices de trabajo y mendicidad infantil, asegurando su desarrollo integral.</p> <p>3.- Proteger al niño, la niña y adolescentes, contra los trabajos peligrosos para su salud o que le impidan ir a su centro de estudios; y generar las condiciones adecuadas para el cumplimiento apropiado del trabajo en si, de quienes la ley permite que trabajen.</p>
<p>7.- Violencia Familiar</p>	<p>4.- Disminuir los altos índices de violencia familiar para garantizar al infante y adolescente un entorno familiar adecuado a su pleno desarrollo integral.</p> <p>5.- Mejorar los sistemas de atención y recuperación de las víctimas familiar.</p>
<p>8.- Maltrato Infantil</p>	<p>6.- Ampliar los sistemas de protección a la infancia priorizando la considerada en riesgo y abandono; tomando en cuenta su origen cultural y étnico.</p>
<p>9.- Trata de Niños y Adolescentes</p>	<p>7.- Diseñar en implementar mediadas adecuadas para impedir la venta y la</p>



	trata de los niños, niñas y adolescentes.
10.- Transversales a todos los temas	8.- Elaborar el registro único regional de casos de violencia sexual infantil, trabajo infantil, violencia familiar y trata de personas por grupo étnico, sexo y condición cultural y social.
	9.- Efectivizar la articulación departamental de las instituciones y programas del Estado para la atención de la problemática del niño, adolescente y la mujer.

IDENTIDAD

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
11.- Certificado del Nacido Vivo	1) Garantizar la entrega gratuita e inmediata del Certificado del nacido vivo de todos los nacidos vivos como sujetos de derecho.
12.- Partidas de Nacimiento	2) Garantizar que la primera inscripción y expedición de la Partida de Nacimiento sea adecuada, oportuna y gratuita a la población de 0 a 17 años.
13.- Documento Nacional de Identidad	3) Documentar a la población de 0 a 17 años de la totalidad del departamento.



IX. RESULTADOS ESPERADOS

RESULTADOS ESPERADOS AL 2021

SALUD Y NUTRICIÓN:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR DE RESULTADO
Ej.1. O.E.1: Mejorar las condiciones y calidad de vida de la gestante, niño y niña menor de 5 años y adolescente.	R1. Se ha mejorado la salud materna neonatal.	Se ha reducido la Razón de Mortalidad Materna de 115.9 x 1,000 nacidos vivos en el año 2007 a 70.6 x 1,000 nacidos vivos en el 2013, en la Región de Huánuco.
		Se ha reducido la Tasa de Mortalidad Neonatal en Huánuco de 11.33 x 1,000 nacidos vivos en el 2007 a 5 x cada 1,000 nacidos vivos en el 2021.
	R2 Se ha reducido la morbilidad y la mortalidad materna-perinatal.	Se ha incrementado la Cobertura del Parto Institucional en gestantes procedentes de las zonas rurales, de 52.4% en el año 2007 a 60% en el 2013.
		Se ha incrementado el porcentaje del Parto institucional por profesional en zona rural, de 52.4% en el año 2007 a 60% en el año 2013.
		Se ha incrementado la proporción de establecimientos I-4 calificados como FONB en la región Huánuco, de 5 en el año 2007 a 15 en el 2021.
	R3 Se ha promovido Centros de estimulación temprana para el niño menor de 3 años.	Se ha incrementado los Centros de estimulación temprana para el niño menor de 3 años, de 5 en el año 2009 a 76 en el 2021.
	R4 Se ha promovido Centros de estimulación prenatal para la gestante.	Se ha incrementado los Centros de estimulación prenatal para la gestante, de 5 en el año 2009 a 76 en el 2021.
	R5 Se ha mejorado la alimentación y nutrición del menor de 36 meses.	Se ha incrementado la proporción de niños menores de 6 meses con Lactancia materna exclusiva, de 76% en el año 2007 a 100% en el 2021.
		Se ha reducido la prevalencia de anemia en menores de 36 meses, de 55.4% en el año 2007 a 38.4% en el 2021.
	R6 Se ha reducido la morbilidad en las IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes en el menor de 5 años.	Se ha reducido la prevalencia de las EDA en niños menores de 36 meses, de 16.6% en el 2007 a 10% en el 2021.



		Se ha reducido la prevalencia de las IRA en niños y niñas menores de 36 meses, de 24.7% en el año 2007 a 19.1% en el 2021.
	R7 Se ha reducido la incidencia de Bajo Peso al Nacer.	Se ha reducido la incidencia de bajo peso al nacer, de 11.9% en el año 2007 a 9.4% en el 2021.
	R8 Se ha Mejorado la nutrición de las gestantes.	Se ha incrementado la proporción de madres gestantes atendidas con suplemento de hierro y ácido fólico, de 60% en el año 2007 a 90% en el 2021. Se ha incrementado la proporción del total de madres gestantes, del I y II quintil de pobreza (MEF), atendidas con complementación alimentaria, de 30% en el año 2007 a 90% en el 2021.
	R9 Familias rurales cuentan con cocinas mejoradas.	Se ha incrementado el número de familias que cuenta con cocinas mejoradas en el hogar, de 0.6% en el año 2007 a 98% en el 2021.
	R10 Se ha promovido Centros de Desarrollo Juvenil de atención en el adolescente.	Se ha incrementado el número de Centros de Desarrollo Juvenil, de 2 % en el año 2007 a 25% en el 2021.
EJ.1. O.E.2: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, orientada a la atención de los niños y niñas y adolescente con enfoque de interculturalidad equidad e inclusión.	R11 Personal de salud capacitado para la atención Integral del niño menor de 3 años.	Se ha incrementado el porcentaje de recursos humanos capacitados para la Atención Integral del menor de 3 años, del 30 % en el 2007 al 100 % en el 2021.
	R12 Mejorar la intervención del sector salud con la aplicación del enfoque intercultural.	Se ha incrementado la atención del parto institucional atendido con adecuación cultural, de un 23.6% en el año 2007 a un 50% en el 2021 (Atención de Parto Vertical).
	R13 Diagnóstico y tratamiento de las IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes departamentales.	Se ha incrementado la proporción de casos de neumonía de menores de 36 meses con seguimiento a las 48 horas, de 57.51% en el 2007 al 100% en el 2021.
		Se ha reducido la proporción de casos de neumonía complicada hospitalizada en menores de tres años, de 27.2% en el 2008 a 17% en el 2021.
		Se ha reducido el porcentaje de casos de las EDA complicada hospitalizada en menores de tres años, de 24.25% en el año 2007 a 1% en el 2021.
R14 Los Establecimientos de Salud	Se ha incrementado el porcentaje de	



	han implementado el sistema de referencia y contra referencia materna y/o neonatal.	Establecimientos de Salud que tienen organizado el sistema de referencia y contra referencia, de acuerdo a los estándares regionales; de 60% en el 2007 a 90% en el 2021.
	R15 Los municipios distritales han implementado el sistema de referencia comunal de emergencia obstétrica a nivel de su jurisdicción.	Se ha incrementado el porcentaje de distritos que tienen organizado el sistema de referencia comunal de emergencia obstétrica en su jurisdicción, en 29% en el 2021.
		Se ha incrementado el número de referencias comunales obstétricas, de 9.7% en el año 2008 a 20% en el 2021.
		Disminución de embarazos en adolescentes a menos del 13% en el 2021.
	R16 Se Implementa una política remunerativa y de racionalización del personal en función a resultados.	Se ha implementado una política de racionalización de personal en función a resultados en el 60% de los Establecimientos de Salud al 2021.
EJ.1. O.E.3: Prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil de niños y niñas de 0 a 5 años de edad.	R17 Se ha mejorado la alimentación y nutrición del menor de 36 meses.	Se ha incrementado la proporción de niños menores de 6 meses con Lactancia materna exclusiva, de 76% en el año 2007 a 90% en el 2021.
	R18 el Gobierno Regional y los gobiernos locales implantan políticas públicas vinculadas a la atención de la desnutrición a través de el acceso a los servicios de agua y desagüe.	Se ha incrementado el número de viviendas que acceden a los servicios de agua y desagüe, en 20 puntos porcentuales al 2021.
	R19 Acceso y uso de agua segura.	Se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a agua segura, de 23.03% en el año 2007 a 40% en el 2021.
		Se ha incrementado el porcentaje de hogares rurales que disponen de un servicio de saneamiento básico de 13.09% en el 2007 a 30% en el 2021.
	R20 Se fomenta la productividad local para promoción y consumo de alimentos propios y su articulación a los programas sociales.	El 50% de los niños reciben alimentos balanceados con productos propios de la zona en el año 2021.
	R21 Los Gobiernos locales deben articular los programas sociales nacionales de alivio a la pobreza	Se ha incrementado el número de beneficiarios de los Programas Sociales atendidos en el sector salud, al 2021.



	con el sector salud y educación.	
	R22 Se establece la atención integral de niños, niñas y adolescentes como prioridad de la inversión pública y del presupuesto independiente de sus fuentes.	El 90% de los Establecimientos de Salud fortalecidos por los Gobiernos Locales para priorizar la atención integral de salud en el 2021.
	R23 Los programas y proyectos incorporan a las organizaciones sociales religiosas y ONGs.	Se incrementa el número de Proyectos ejecutados a través de la coordinación intersectorial al 2021.
EJ.1. O.E.4: Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de la salud focalizada a la niñez y adolescencia.	R24 Se incorpora a las organizaciones religiosas diseño e implementación de los programas y proyectos orientados atender a los niños y niñas y adolescentes con énfasis en los excluidos.	Al 2021 el 100% de las organizaciones religiosas, cuentan con el diseño e implementación de Programas y Proyectos orientados a atender a los niños y adolescentes.
	R25 Fortalecimiento de las Organizaciones dedicadas a niños niñas y adolescentes.	Al 2021 el 100% de las Organizaciones que se dedican al cuidado de niños y adolescentes se encuentran fortalecidas en la ejecución de esta actividad.
	R26 Medios de Comunicación sensibilizados para que difundan los diferentes temas, vinculados a la salud y nutrición.	Al 2021 el 100% de los Medios de Comunicación, se encuentran sensibilizados y difunden temas vinculados a la salud y nutrición del niño y adolescente.
EJ.1. O.E.5: Incrementar la atención de la salud sexual reproductiva, orientados a la atención del adolescente y la familia.	R27 El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales implementan políticas públicas vinculadas a la atención de la salud sexual reproductiva.	El 100% de Gobiernos Locales han implementado Políticas Públicas vinculadas a la salud sexual y reproductiva al 2021.
	R28 El sector educación aplica un Currículo que incluye afectividad, salud sexual y reproductiva, y planificación familiar en los Centros Educativos.	El 100% de UGELs en coordinación con el Sector Salud, implementan una Currícula que incluye temas vinculados a la salud sexual y reproductiva al 2021.
	R29 Se Impulsa la estrategia de salud sexual reproductiva aprovechando el capital humano de los Programas Sociales.	Al 2021 el 100% del capital humano de los Programas Sociales, se encuentran sensibilizados y trabajan activamente a mejorar las metas de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva, establecidas en sus comunidades.
	R30 Se Impulsa y promociona la Estimulación Prenatal, aprovechando el capital humano de los Programas	Al 2021 el 100% del capital humano de los Programas Sociales, se encuentran sensibilizados y promocionan activamente la Estimulación Pre



	Sociales.	Natal a nivel de sus comunidades.
Ej.1. O.E. 06 Fomentar procesos de adecuación intercultural en la prestación de salud dirigida a la población urbana y rural de la región.	R31 Establecimientos de Salud mejoran la implementación de sus servicios (consultorios, ambientes de hospitalización y atención de parto) de acuerdo a la normatividad de adecuación cultural.	Al 2013 el 40% de los Establecimientos de Salud han implementado sus servicios con adecuación intercultural según normatividad.

34

RESULTADOS ESPERADOS AL 2021

EDUCACIÓN:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO
Ej2. O.E. 1: Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural para todos los niños y niñas de las comunidades nativas y pueblos indígenas, construyendo propuestas educativas diferenciadas, pertinentes culturalmente, y que promuevan la unidad en la diversidad.	R1 Niños y adolescentes acceden a la educación bilingüe intercultural de calidad.	Se incrementa el porcentaje de la Población escolar con educación bilingüe intercultural de calidad al 2021.
	R2 Profesores con competencias en educación bilingüe intercultural.	Se incrementa el número de Profesores con competencias en educación bilingüe intercultural al 2021.
Ej.2. O.E. 2: Mejorar el acceso de los niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas, a una educación gratuita y de calidad, sin discriminación alguna (sexo, cultura, lengua, condición física, etc.)	R3 Niños y niñas de comunidades campesinas y nativas acceden a una educación primaria de calidad sin discriminación.	Se incrementa el porcentaje de niños y niñas de comunidades campesinas y nativas que acceden a una educación primaria de calidad sin discriminación al 2021.
	R4 Adolescentes de comunidades campesinas y nativas acceden a una educación secundaria de calidad sin discriminación.	Se incrementa el porcentaje de adolescentes de comunidades campesinas y nativas que acceden a una educación secundaria de calidad sin discriminación al 2021.
Ej.3. O.E.3: Promover y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y calidad de los procesos y logros de aprendizaje para todos los niños y niñas y adolescentes.	R5 Los niños, niñas y adolescentes acceden y permanecen con igualdad de oportunidades a un sistema educativo de calidad.	Se incrementa el porcentaje de niños, niñas que permanecen y acceden con igualdad de oportunidades a un sistema educativo de calidad al 2021.
		Se incrementa el porcentaje de adolescentes que acceden y permanecen con igualdad de oportunidades, a un sistema educativo de calidad al 2021.
	R6 Se reduce el número de niños retirados de la educación inicial primaria y secundaria del sector público y privado.	Se reduce el porcentaje de niños retirados de educación Inicial al 2021.
		Se reduce el porcentaje de niños retirados de educación primaria al 2021.
		Se reduce el porcentaje de adolescentes retirados de educación secundaria al 2021.



<p>EJ.3. O.E.4: Garantizar la equidad en el acceso y la calidad del servicio educativo entre los ámbitos rurales y urbanos y entre la gestión pública y privada</p>	<p>R7 Se disminuye las brechas entre educación de las áreas urbana y rural.</p>	<p>Se incrementa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acceden a la educación en sus tres niveles, en la zona rural, al 2021.</p>
		<p>Se incrementa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acceden a la educación en sus tres niveles en zona urbana al 2021.</p>
	<p>R8 Se disminuye las brechas entre la calidad de la educación pública y privada</p>	<p>Se disminuye en 4% la brecha entre lo urbano y rural al 2021.</p>
<p>EJ.3. O.E.5: Mejorar la calidad y cobertura educativa de Niños con necesidades Educativas Especiales</p>	<p>R9 Se les imparte una educación diferenciada mediante la transversalidad e interconexión con los niveles del sistema educativo, a los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad superdotados o con talentos específicos.</p>	<p>El 50% de las Instituciones Educativas del sector público, logran objetivos y metas educacionales, atendiendo las necesidades básicas de alumnos, padres y docentes, para nivelarse con las Instituciones Educativas del sector privado, al 2021.</p>
		<p>Se incrementa el porcentaje de niños y niñas con algún tipo de discapacidad, superdotados o con talentos específicos, que acceden a una educación diferenciada mediante la transversalidad e interconexión con los niveles del sistema educativo al 2021.</p>
		<p>Se incrementa el porcentaje de adolescentes con algún tipo de discapacidad, superdotados o con talentos específicos, que acceden a una educación diferenciada mediante la transversalidad e interconexión con los niveles del sistema educativo al 2021.</p>
	<p>R10 Se fortalecen y mejoran los servicios de enseñanza de la Instituciones Educativas Inclusivas y especializadas.</p>	<p>Se incrementa el número de Instituciones Educativas Inclusivas y Especializadas que se fortalecen y mejoran sus servicios de enseñanza.</p>
	<p>R11 Se fortalecen y mejoran los servicios educativos especializados con prevención, detección y atención oportuna a niños menores de seis años.</p>	<p>Se incrementa el porcentaje de niños menores de seis años que acceden a servicios educativos especializados con prevención, detección y atención oportuna, fortalecidos y mejorados al 2021.</p>
<p>EJ.3. OE.6: Mejorar la calidad de la Educación Básica Alternativa para garantizar la inclusión de estudiantes que no tuvieron acceso a la EBR; mediante la preparación para el trabajo, el desarrollo de capacidades empresariales y la alfabetización.</p>	<p>R12 Se brinda la atención a los niños y adolescentes de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad de tiempo, durante todo el año.</p>	<p>Se incrementa el porcentaje de estudiantes que acceden a una EBA logrando preparación para el trabajo, el desarrollo de capacidades empresariales y alfabetización al 2021.</p>
		<p>El 5% de estudiantes egresados de EBA insertados en el mundo laboral en las diferentes especialidades al 2021.</p>
	<p>R13 Docentes capacitados en Educación Básica Alternativa por el DIGEEA del Ministerio de Educación para brindar educación de calidad en EBA.</p>	<p>El 12% de docentes con competencias y capacidades en EBA al 2021.</p>
	<p>R14 Se incrementa el número de niños y adolescentes que participan en Programas de Alfabetización.</p>	<p>Se incrementa en 10 puntos porcentuales la cantidad de niños y adolescentes que participan en Programas de Alfabetización al 2021.</p>



<p>EJ.3. OE.7: Incorporar al sistema educativo a niños y adolescentes económicamente activos que no estudian.</p>	<p>R15 Se incrementa el número de niños económicamente activos que estudian.</p>	<p>Se incrementa en un 30% el número de niños económicamente activos que estudian al 2021. El 50% de las UGEL articuladas con la sociedad civil, intervienen para reducir el número de escolares involucrados con las peores formas de trabajo infantil, al 2021.</p>
<p>EJ.3. O.E.8: Fortalecer la educación secundaria inclusiva de personas con necesidades educativas especiales, mediante la sensibilización de la comunidad educativa, la capacitación especializada de docentes y la dotación de recursos educativos pertinentes.</p>	<p>R16 Directivos de la DRE de Huánuco sensibilizados con la necesidad de fortalecer la educación secundaria inclusiva de personas con NEE.</p>	<p>Se incrementa en un 30% al 2021, el número de Directivos de la DRE de Huánuco, sensibilizados con la necesidad de fortalecer la educación secundaria inclusiva de personas con NEE.</p>
	<p>R17 Docentes especializados en educación secundaria inclusiva de personas con NEE.</p>	<p>Se incrementa en un 30% al 2021, el número de docentes especializados en educación secundaria inclusiva de personas con NEE.</p>
	<p>R18 Instituciones Educativas Especiales cuentan con los recursos educativos pertinentes.</p>	<p>Se incrementa en un 20% el número de Instituciones Educativas que cuentan con los recursos educativos pertinentes al 2021.</p>
<p>EJ.4. OE.9: Elevar la calidad del sistema educativo básico para garantizar el desarrollo de las capacidades y aprovechamiento de oportunidades de los niños y adolescentes de Huánuco.</p>	<p>R19 Se garantiza el logro de aprendizajes de calidad en la EBR, para la formación de estudiantes autónomos con pensamiento crítico y creativo.</p>	<p>Se incrementa el porcentaje de estudiantes que logran aprendizajes de calidad en la EBR, formados con pensamiento crítico, autónomo y creativo al 2021.</p>
	<p>R20 Docentes comprometidos generan procesos holísticos interactivos y pertinentes en un clima afectivo y democrático.</p>	<p>Se incrementa en un 50% el porcentaje de Docentes comprometidos que generan procesos holísticos interactivos y pertinentes en un clima afectivo y democrático, al 2021.</p>
	<p>R21 Vigilancia Social y Mecanismos de estímulo al desempeño docente y la gestión educativa.</p>	<p>El 50% de APAFAs participan en una vigilancia Social y en mecanismos de estímulo al desempeño docente y la gestión educativa, al 2021.</p>
	<p>R22 Se mejora la participación de los padres de familia en el proceso educativo y en el sistema de vigilancia.</p>	<p>Se incrementa en un 70% la participación de los padres de familia en el proceso educativo y en el sistema de vigilancia al 2021.</p>
<p>EJ.4. OE.10: Mejorar el acceso al sistema educativo inicial y básico.</p>	<p>R23 Se incrementa la cobertura educativa de Educación Inicial.</p>	<p>22.9% de tasa de cobertura educativa de educación inicial al 2021.</p>
	<p>R24 Se incrementa la cobertura educativa de Educación Primaria.</p>	<p>98.86% de tasa de cobertura educativa de educación primaria.</p>
	<p>R25 Se reduce el número de niños en edad escolar que quedan fuera del sistema educativo.</p>	<p>Se reduce en un 50% al 2021, el número de niños y niñas en edad escolar que quedan fuera del sistema educativo.</p>
<p>EJ.4. OE.11: Elevar el acceso a educación secundaria de niños que tienen educación primaria completa.</p>	<p>R26 Se incrementa la cobertura educativa de Educación Secundaria.</p>	<p>68.53% de tasa de cobertura educativa de educación secundaria</p>
	<p>R27 Se incrementa el número de estudiantes que culminan oportunamente educación secundaria.</p>	<p>Se incrementa en un 90% al 2021, el número de estudiantes que culminan oportunamente educación secundaria.</p>
	<p>R28 Se incrementa un nivel de logro satisfactorio en matemáticas de los estudiantes de educación secundaria.</p>	<p>8.2% de desempeño suficiente de los estudiantes del nivel secundaria en el desarrollo de las capacidades matemáticas</p>
	<p>R29 Se incrementa el nivel de logro de aprendizaje en comprensión lectora en</p>	<p>15.5% de desempeño en el aprendizaje en comprensión lectora en los estudiantes del</p>



	los estudiantes de educación Secundaria.	nivel secundaria
EJ.4. OE.12: Mejorar los logros de aprendizajes de comprensión de textos y de Matemáticas de Educación Primaria	R30 Se incrementa el número de estudiantes que culminan oportunamente educación primaria.	Se incrementa al 2021, el número de estudiantes que culminan oportunamente educación primaria.
	R31 Se reduce el porcentaje de niños con atraso escolar.	Se reduce en un 20% al 2021, el número de niños con atraso escolar.
	R32 Se incrementa el nivel de logro de aprendizaje en comprensión lectora (comunicación) en los estudiantes de educación primaria.	18.57% de desempeño suficiente en comprensión lectora en los estudiantes del nivel primaria.
	R33 Se incrementa el nivel de logro satisfactorio en matemáticas de los estudiantes de educación primaria.	13.13% de desempeño suficiente en matemática de los alumnos del nivel primaria.
	R34 Se cuenta con acompañamiento pedagógico a docentes.	17.5% de acompañamiento pedagógico a docentes del III Ciclo de EBR
EJ.4. O.E.13: Desarrollar programas complementarios de nivelación escolar que permita atender las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes de educación secundaria, con el propósito de reducir significativamente la tasa de desaprobación y repetición.	R35 Se reduce la desaprobación y repetición de estudiantes de educación secundaria.	Se reduce en 10 puntos porcentuales al 2021, las Tasas de desaprobación y repetición de educación secundaria.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2021

PROTECCIÓN FAMILIAR:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR DE RESULTADO
E.J.5. O.E.1. Proteger al niño, la niña y el adolescente, de la explotación y abusos sexuales a través de la implementación de políticas, programas y proyectos de prevención, atención y recuperación de las víctimas; garantizando su bienestar.	R1 El Gobierno Regional y los Gobiernos locales implementan políticas, programa y proyectos orientados a la prevención de la explotación y violencia sexual infantil.	Se disminuye significativamente el porcentaje de los índices de violencia sexual infantil al 2021.
	R2 Se difunden las normas relativas al abuso sexual de niños y adolescentes.	Nº de Spots radiales y televisivos difundidos por año.
	R2 Se Fortalecen de programas escolares como: Fiscalías, Municipios, Defensorías, comités.	Nº de Programas Escolares: Fiscalías, Municipios, Defensorías y Comités, a nivel provincial al 2021.
	R3 Se crean e implementan centros especializados provinciales para los niños víctimas de violencia sexual infantil.	Se cuenta con 11 Centros especializados para la atención y recuperación de las víctimas de abuso sexual infantil, uno por provincia, al año 2016.
E.J.6. O.E.2. Garantizar la seguridad social del niño, la niña y de la familia de bajos recursos	R4 Se disminuyen los altos índices de trabajo infantil de menores de 12 años.	Se disminuyen los altos índices de trabajo infantil de los niños y niñas menores de 12 años, del 73.4 % al 24.4 % al año 2014.



económicos para disminuir los altos índices de trabajo y mendicidad infantil, asegurando su desarrollo integral.	R5 Se disminuyen los índices de trabajo de menores de 14 a 17 años, garantizando el trabajo del adolescente en condiciones dignas.	Se reducen los índices de trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes, de 26.6% al 8.8% al año 2014.
	R6 A través de convenios con instituciones públicas y privadas se implementan programas de generación de ingresos familiares.	Número de Programas y Proyectos de generación de ingresos, en todo el ámbito del departamento, implementados al año 2021.
	R7 Espacios de coordinación interinstitucional públicos y privados fortalecidas para la reducción del trabajo infantil y la mendicidad.	Un Comité Directivo a nivel departamental y 11 provinciales fortalecidos para la prevención y reducción del trabajo y mendicidad infantil, al año 2021.
	R8 La Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo agenda la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en su intervención, en el marco de la implementación del "Programa Presupuestal Estratégico Erradicación del Trabajo Infantil".	Número de estrategias regionales diseñadas e implementadas, de parte de la Dirección Regional de Trabajo, al año 2014. % de avance por año desde el 2011 al 2014 de los componentes implementados del PPE "Erradicación del Trabajo Infantil".
	R9 Los operadores de justicias intervienen oportunamente en casos de explotación económica, denuncian y sancionan según competencia a quienes vulneran derechos de niñas y niños.	El 80% de operadores de justicias intervienen oportunamente en casos de explotación económica, denuncian y sancionan según competencia a quienes vulneran derechos de niñas y niños al año 2021
E.J.6. O.E.3 Proteger al niño, la niña y adolescentes, contra los trabajos peligrosos para su salud o que le impidan ir a su centro de estudios; y generar las condiciones adecuadas para el cumplimiento apropiado del trabajo en sí, de quienes la ley permite que trabajen.	R10 Se generan mecanismos para asegurar y garantizar el acceso al Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores reduciendo el ausentismo escolar.	Se disminuye el porcentaje de ausentismo escolar de los niños, niñas y adolescentes trabajadores del año 2010 al 2021.
	R11 Los niños, niñas y adolescentes trabajadores de 14 a 17 años acceden algún seguro de salud.	Acceso al 100% a algún Seguro de Salud, de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de 14 a 17 años, al año 2014.
	R12 Eficiente y eficaz control, inspecciones y supervisión en los centros de trabajo de menores de edad y adolescentes verificando que realicen sus labores con todas las garantías que establece la ley.	Número de inspecciones y supervisiones en los Centros de Trabajo de menores de edad y adolescentes. Incremento del porcentaje de menores de edad y adolescentes que trabajan en condiciones adecuadas, de acuerdo a la Ley.
E.J.7. O.E.4. Disminuir los altos índices de violencia familiar para garantizar al infante y adolescente un entorno familiar adecuado en su pleno desarrollo integral.	R13 Se disminuye los altos índices de violencia familiar.	Disminuir significativamente los altos índices de violencia familiar al 2021.
	R14 El sector educación fortalece en todos las Instituciones Educativas las Escuelas de Padres.	Las Instituciones Educativas de los 76 distritos del departamento cuentan con Escuelas para Padres, fortalecidas progresivamente, al año 2021.
	R15 Se implementa el Programa Familias Fuertes.	Número de Programas de Familias Fuertes implementadas al año 2021.
	R16 Se implementan estrategias de sensibilización y difusión de estilos de vida saludables	Número de Programas de estilos de vida saludables en la familia, difundidos en horarios de manejo familiar, y en los Medios de Comunicación masiva, al 2021.



	R17 Se fortalecen los servicios de salud mental con abordaje en la prevención y atención de la violencia en los niños y adolescentes.	Los Centros de Salud de las 11 provincias del departamento cuentan con servicios de salud mental, al año 2021.
E.J.7. O.E.5. Mejorar los sistemas de atención y recuperación de las víctimas de violencia familiar.	R18 Se cuenta con la totalidad de DEMUNAs fortalecidas.	11 DEMUNAs provinciales fortalecidas al 2014, y 65 DEMUNAs distritales fortalecidas, al año 2021.
	R19 El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales implementan casas refugios para la atención de las víctimas.	Una Casa Refugio implementada a nivel regional, para la atención a víctimas, al 2013 y 11 Casas Refugio implementadas a nivel provincial, al año 2021.
E.J.8. O.E.6. Ampliar los sistemas de protección a la infancia priorizando la considerada en riesgo y abandono; tomando en cuenta su origen cultural y étnico.	R19 Se crean, fortalecen e implementan albergues para niños menores en abandono y para adolescentes mayores de 12 años.	Número de Albergues creados e implementados, para niños menores en abandono y para adolescentes mayores de 12 años; implementados al 2016 en el departamento y provincias.
	R20 Se implementa el programa de las "MAMIS".	Número de Programas implementados a nivel del departamento.
	R21 Se fortalece las defensorías de los niños y adolescentes.	Número de defensorías de niños y adolescentes fortalecidas a nivel departamental, al año 2021.
	R22 Incorporar a los niños en abandono y riesgo como beneficiarios de los programas sociales de alivio a la pobreza.	Número de niños y niñas incorporados como beneficiarios en los Programas Sociales de alivio a la pobreza al 2013, generando sostenibilidad.
	R23 Niños y niñas conocen sus derechos fundamentales.	Nº de Spots radiales y televisivos con contenidos amigables y con enfoque de interculturalidad, difundidos por año.
	R24 Se promueve la reinserción de los niños y adolescentes que han sufrido malos tratos, explotación y abandono.	% de niños que han sufrido algún tipo de maltrato, reinsertados a la sociedad. Nº de programas y servicios implementados para la reinserción social del niño y adolescente.
E.J.9. O.E.7. Diseñar en implementar mediadas adecuadas para impedir la venta y la trata de los niños, niñas y adolescentes.	R25 Se Disminuye los índices de trata de niños, niñas y adolescentes.	Se disminuye la cantidad de casos de los índices de trata de niños, niñas y adolescentes al 2021.
	R26 Calidad de atención en los servicios de justicia de los niños y adolescentes.	
	R27 Se Disminuye la Permisividad en el tránsito de los menores de edad y se mejora el control en el transporte local y regional de menores.	
	R28 Padres, alumnos y adolescentes sensibilizados con el tema.	
E.J.10. O.E.8. Elaborar el registro único regional de casos de violencia sexual infantil, trabajo infantil, violencia familiar y trata de personas por grupo étnico y sexo	R29 Se cuenta con el sistema único de registro regional de casos de violencia sexual infantil, trabajo infantil, violencia familiar y trata de personas por grupo étnico y sexo.	Un único "Sistema de Registro Regional de Violencia Infantil", al año 2013.

EJ.10. O.E.9. Efectivizar la articulación departamental de las instituciones y programas del Estado para la atención de la problemática del niño, adolescente y la mujer.	R30 Se Crea e implementa la Subgerencia Regional del Niño, la Niña, el Adolescente y la Mujer para la articulación de los programas del MIMDES y otros involucrados en la temática.	Una Subgerencia implementada año 2012.
	R31 Se cuenta con Gerencias de Desarrollo Social a nivel provincial y distritales.	11 Gerencias provinciales y 77 distritales implementadas al 2021.

1/13

RESULTADOS ESPERADOS AL 2021

IDENTIDAD

1/16

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR DE RESULTADO
EJ.11. OE.1. Garantizar la entrega gratuita e inmediata del Certificado del nacido vivo, de todos los nacidos vivos como sujetos de derecho.	R1 Se emite Certificado de Nacido Vivo al día siguiente del nacimiento.	El 100% de nacidos vivos cuentan con Certificado de nacidos vivos al 2021. Se cuenta con una ordenanza regional que complementa la Ley N° 29462, sobre la gratuidad de los certificados de nacido vivo y ordene la emisión gratuita e inmediata de los CNV en los siguientes casos: - Cuando el parto fue institucional. Sin condicionar a consulta posterior. - Cuando no siendo institucional, se lleva a cabo el control de embarazo durante las 38 o 42 semanas.
	R2. Todos los Centros de salud y agentes de de vigilancia de los derechos del niño y el adolescente ofrecen un sistema de orientación sobre los pasos a seguir para el registro oportuno del Hijo o hija recién nacido.	El 100% del personal de salud y agentes vigilantes sensibilizados orientan a los padres adecuadamente para el registro de sus hijos.
	R3. Se ha efectivizado el Trabajo concertado con los aliados estratégicos e instituciones involucradas.	N° de Mesas interinstitucionales de identidad fortalecidas a nivel departamental en provincias y distritos.
	R4 Los Establecimientos de Salud y las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DEMUNA) cumplen con la Ley N° 29462, respecto a la gratuidad de la primera inscripción de nacimiento y su respectiva entrega de la copia certificada.	El 80% de Establecimientos de Salud y DEMUNAs cumplen con la Ley N° 29462, respecto a la gratuidad de la primera inscripción de nacimiento y su respectiva entrega de la copia certificada al 2014.
	R5 Las Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC) y las Defensorías de la niñez y adolescencia (DEMUNA) aportan a que se cumpla con la Ley N° 29462 y la Ordenanza	El 70% de las OREC y DEMUNAs cumplen con la Ley N° 29462 y la Ordenanza Regional que se emitirá al 2012.



	Regional que se emitiría.	
EJ.12. O.E.2. Garantizar la entrega de Partidas de Nacimiento de la población de 0-17 años de edad de la totalidad del departamento.	R6 Sistemas de registros civiles mejorados.	El 80% de los Sistemas de Registros Civiles, mejorados al año 2021. Porcentaje de Registradores Civiles capacitados en Registro de Partidas de Nacimiento dese el 2011 al 2021.
	R7 Las 76 Municipalidades del departamento de Huánuco, adecuan su Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA a la Ley N° 29462, referida a la Primera Inscripción y Emisión gratuita de la copia certificada de las Partidas de Nacimiento.	El 100 % de Municipios, cuentan con el TUPA actualizado, de acuerdo a la Ley N° 29462 al 2021. Las 77 Municipalidades emiten Partidas de Nacimiento, de acuerdo a la Ley N° 29462 al 2021.
	R8 El Gobierno Regional y Gobiernos Locales aseguran la permanencia de los Registradores Civiles y sus capacitaciones permanentes para lograr inscripciones de nacimientos con eficiencia.	El Gobierno Regional y el 70% de los Gobiernos Locales, aseguran la permanencia de los Registradores Civiles y sus capacitaciones permanentes, para lograr inscripciones con eficiencia desde el 2011 al 2021.
	R9 La población de 0 a 17 cuenta con su documento nacional de identidad.	100 % de población de 0 a 17 cuentan con DNI al 2021.
EJ.13. O.E.3. Documentar a la población de 0 a 17 años de la totalidad del departamento.	R10 Población capacitada y sensibilizada mediante difusión del tema.	80% de la población sensibilizada para la inscripción registral al 2015.
	R11 Normas para el trámite de DNI flexibilizados.	El 50% de Normas para el trámite de DNI flexibilizados, al 2021.
	R12 Personal de RENIEC y Registros civiles capacitados para la correcta inscripción del DNI.	El 100% Personal de RENIEC y Registros civiles capacitados desde el 2011 al 2021.

128



X.- PROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ORDE N	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	LOCALIZACIÓN	
		Provincia	Distrito
SALUD Y NUTRICIÓN			
01	Programa de Articulación Local de Estimulación Temprana	Dos de mayo	Pachas
02	Programa de Articulación Local de Estimulación Temprana	Huamalíes	Chavín de Pariarca
03	Programa de Articulación Local de Estimulación Temprana	Huacaybamba	Huacaybamba
04	Programa de Articulación Local de Estimulación Temprana	Puerto Inca	Puerto Inca
05	Programa de Articulación Local de Estimulación Temprana	Leoncio Prado	Rupa Rupa
06	Programa de Articulación Local de Estimulación Temprana	Pachitea	Panao
07	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Yarowilca	
08	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la provincia Ambo	Ambo	Distritos varios
09	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Dos de Mayo	Distritos varios
10	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Huamalíes	Distritos varios
11	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Puerto Inca	Distritos varios
12	Proyecto de lavado de manos y mejoramiento de la salud	Dos de Mayo	Distritos varios
13	Proyecto de lavado de manos y mejoramiento de la salud	Yarowilca	Distritos varios
14	Proyecto de lavado de manos y mejoramiento de la salud	Huamalíes	Distritos varios
15	Proyecto de lavado de manos y mejoramiento de la salud	Puerto Inca	Distritos varios
16	Proyecto de lavado de manos y mejoramiento de la salud	Ambo	Distritos varios
17	Proyecto de implementación de puesto satélites en las comunidades de difícil acceso en el ámbito de todo el Departamento.	Provincias varios	Distritos varios
18	Proyecto de fortalecimiento de capacidades al personal de salud para mejorar los estilos de vida saludable de las familias	Provincias varios	Distritos varios
19	Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios materno-infantil del primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud.	Huacaybamba Lauricocha	Distritos varios
20	Proyecto de implementación de recursos humanos y medicamentos en Centros de Salud.	Provincias varios	Distritos varios
21	Proyecto de Vigilancia ciudadana en salud	Provincias varios	Distritos varios
22	Proyectos Productivos orientados a la seguridad alimentaria	Provincias varios	Distritos varios
EDUCACIÓN			
24	Proyecto de actualización docente en educación intercultural.	Provincias varios	Distritos varios
25	Proyecto de construcción e implementación de Instituciones Educativas de educación inicial en las zonas alto-andinas y amazónicas.	Provincias varios	Distritos varios
26	Proyecto de construcción e implementación del Centro de Educación Técnico Productivo para personas con habilidades diferentes en Puerto Inca y Huacaybamba.	Provincias varios	Distritos varios
27	Proyecto generación de capacidades para docentes de Educación Inicial y Educación Básica Regular.	Provincias varios	Distritos varios
28	Proyecto de elaboración de materiales didácticos adaptados a la realidad local.	Provincias varios	Distritos varios
29	Proyectos innovadores de educación en valores y cultura de paz en los Centros Educativos de la región.	Provincias varios	Distritos varios



30	Proyecto de Transparencia en la gestión educativa.	Provincias varios	Distritos varios
31	Programa de capacitaciones en áreas rurales a distancia o semi presencial en estrategias de comunicación integral y lógico matemático	Provincias varios	Distritos varios
32	Proyecto de mejoramiento del sistema de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del departamento de Huánuco	Provincias varios	Distritos varios
33	Proyecto de fortalecimiento de la articulación entre Instituciones Educativas y el entorno socio-familiar, del departamento de Huánuco	Provincias varios	Distritos varios
34	Proyecto de mejoramiento de la calidad educativa para garantizar una educación democrática, inclusiva, intercultural y equitativa.	Provincias varios	Distritos varios
35	Proyecto de promoción de una cultura de paz y una convivencia escolar democrática, mediante la inserción participativa en el Currículo Regional, de temas de Derechos Humanos, MARCs y recomendaciones y conclusiones de la CVR	Provincias varios	Distritos varios
36	Proyecto de mejoramiento de la oferta y demanda educativa mediante la implementación del CAP de las UGEL, con plazas de especialistas en educación y plazas administrativas en el ámbito rural	Provincias varios	Distritos varios
37	Proyecto para elevar el nivel académico de los docentes del ámbito rural estimulando la formación académica continua y de calidad; y la producción intelectual	Provincias varios	Distritos varios
38	Proyecto de mejoramiento del saneamiento físico legal de las Instituciones Educativas y de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa en el ámbito rural	Provincias varios	Distritos varios
39	Proyecto de fortalecimiento de la vigilancia social del proceso educativo para garantizar la calidad educativa de la educación primaria y secundaria	Provincias varios	Distritos varios
40	PROTECCIÓN FAMILIAR		
41	Proyecto de Construcción e implementación de Centros Especializados de atención y recuperación de Víctimas sexual infantil en la capital del Departamento	Huánuco	Distritos varios
42	Proyecto de Construcción e implementación de Centros Especializados de atención y recuperación de Víctimas de Violencia familiar y sexual en las provincias.	Provincias varios	Distritos varios
43	Programa de Familias Fuertes.	Huánuco	Huánuco
44	Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Casa Refugio para víctimas de Violencia Familiar	Huánuco	Huánuco
45	Proyecto de implementación y equipamiento del Programa Mamis (Módulos de atención al maltrato infantil en Salud)	Huánuco	Huánuco
46	Construcción, equipamiento y fortalecimiento de Albergues Infantiles y adolescentes en la capital del departamento.	Huánuco	Huánuco
47	Construcción, equipamiento y fortalecimiento de Albergues Infantiles y Adolescentes en las provincias de Huánuco	Provincias varios	Distritos varios
48	Proyecto "Promoviendo Institucionalidad en la Protección de los Derechos de Niños, Adolescentes y Mujeres en el departamento"	Huánuco Leoncio Prado, Pachitea, Dos de mayo y Huacaybamba	Distritos varios
49	Programa de fortalecimiento de Escuela para Padres	Provincias varios	Distritos varios
50	Proyecto de dinamización de la economía familiar de Hogares en pobreza	Provincias varios	Distritos varios



	y extrema pobreza, del departamento de Huánuco		
51	Proyecto de implementación de servicios de Salud Mental en los Centros de Salud del departamento.	Provincias varios	Distritos varios
52	Programa de prevención de la violencia y promoción de familias saludables con enfoque de valores.	Provincias varios	Distritos varios
IDENTIDAD			
53	Proyecto de capacitación de Registradores Civiles	Provincias varios	Distritos varios
54	Proyecto de flexibilización y agilización de Certificación de Nacidos vivos que garantice el acceso y ejercicio del derecho al nombre y el derecho a la identidad de los niños	Provincias varios	Distritos varios
55	Proyecto de flexibilización y agilización de Partidas de Nacimiento de la población de 0-17 años de edad	Provincias varios	Distritos varios
56	Proyecto de fortalecimiento del Capital Social Regional para la formulación concertada de Políticas regionales y locales que garanticen el derecho al nombre y a la identidad de niños y adolescentes.	Provincias varios	Distritos varios
57	Proyecto de sensibilización, capacitación y difusión dirigida a la población sobre el derecho al nombre y a la identidad de niños y adolescentes.	Provincias varios	Distritos varios
58	Proyecto de advocacy para la sensibilización de autoridades regional y locales, del sector público y privado para garantizar el acceso de niños y adolescentes al derecho al nombre y a la identidad	Provincias varios	Distritos varios

Todos los proyectos arriba planteados y otros que atiendan a los resultados planteados en los Cuatro (4) Ejes Estratégicos, y que permitan medir los indicadores de resultados; deben ser programados en los rubros inversiones (Presupuesto Participativo) y ordinarios (actividades permanentes).



XI-MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación son herramientas de movilización social para sensibilizar a la comunidad en general, sobre los resultados alcanzados en el tiempo, de acuerdo a los procesos que se van implementando, según las acciones y estrategias ejecutadas, y según las metas planteadas; convirtiéndose por tanto, en instrumentos importantes para convocar a los diferentes sectores sociales en torno a objetivos que favorezcan a la niñez y adolescencia.

La implementación del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2010-2021, sólo podrá ser viable en la medida en que pueda contar con un referente de monitoreo y evaluación, que permita controlar el avance sistemático, en el logro de los resultados esperados a través de la obtención de objetivos y metas. Tratándose de un Plan, que integra los esfuerzos provenientes de diversos sectores y organizaciones, es preciso que el trabajo de monitoreo y evaluación sea una tarea concertada, bajo la responsabilidad de las distintas instancias involucradas en su cumplimiento.

El ente rector encargado de dirigir el monitoreo del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia, es el Gobierno Regional de Huánuco, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, debiendo por tanto, organizarse un área específica encargada del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia.

Como características importantes de este sistema de monitoreo y evaluación, creemos que además de la necesaria articulación del trabajo sectorial en este campo, es imprescindible convocar la participación de la ciudadanía en este trabajo y generar mecanismos de información al alcance de los ciudadanos; acción que se puede facilitar, aprovechando los avances en las tecnologías de la información.

La constitución e implementación, de los "Comités Intersectoriales de Monitoreo del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia", es una necesidad práctica de la labor de seguimiento del Plan. Estos colectivos deben de formarse, organizarse y articularse, en base a su posibilidad de acceso a la información proveniente de las organizaciones, e instituciones por sectores responsables del cumplimiento de objetivos, y también, teniendo en claro que el ente director del monitoreo y evaluación es el Gobierno Regional.

Como destino final del monitoreo y evaluación, el INEI debe concentrar la información referida a la niñez y adolescencia actualizada, que considere niñez y adolescencia en el grupo de edades de 0-11 y 12-17 años, respectivamente.



La vigilancia ciudadana, entendida como parte del control social, no sólo debe participar en la parte final de los procesos, sino debe ser parte de la construcción de los mismos, de modo que generemos compromiso desde el inicio de las acciones. De esta forma, los procesos generados irán más allá de los gobiernos de turno, orientados a los objetivos regionales. Así la democracia se verá fortalecida por la participación de los ciudadanos.



***“Esta impresión se realizó gracias al Proyecto Gobernabilidad y
Transparencia: con fondos de UKAID”***

***Huánuco - Perú
2010***
